

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**



**Mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas del 4<sup>to</sup>.  
grado de Educación Primaria de una institución educativa de Lima Metropolitana**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN CON  
ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

**AUTORA:**

Vannia Stefany Mestanza Calderon

**ASESORA:**

Monika Nelly Camargo Cuellar

Lima, mayo, 2019

## DEDICATORIA

*Este trabajo de investigación está dedicado a quién en vida fue mi madre, Dorliza Yolanda Calderón Bazán, por su divina entrega y compañía eterna.*

*Al esfuerzo de mi madre, Lila Calderón, quién vela por mí aún en la distancia.*

*A mis hermanos, Milagros y Renán, por ser fuente inspiradora de todos mis logros académicos.*

*A mi mamá Ledy, por su paciencia infinita.*

*A mis docentes de Investigación y Práctica, por hacer de la investigación mi pasión.*

*A mis amigos de vida, por el aprendizaje significativo.*

*A mi segundo hogar, la Facultad de Educación, por brindarme los mejores seis años de vida universitaria.*

## RESUMEN

Esta investigación tiene como finalidad describir los mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas de 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria de una IE de Lima Metropolitana. El estudio es de corte empírico y se desarrolla bajo el método de estudio de casos, el cual permite describir y analizar a profundidad los distintos mecanismos que la institución realice, tanto a nivel institucional, como en el aula.

Para ello, se han diseñado instrumentos para recoger información de acuerdo a los objetivos específicos planteados, estos son la matriz de documentos, para analizar los documentos institucionales de la IE (PEI, RCOES y MP-PC); la guía de observación, aplicada a ocho sesiones de clase; y el guion de entrevista semiestructurada, destinada a las docentes tutoras. Estas fueron aplicadas teniendo en cuenta el Proceso de Protocolo Informado (PCI). Así mismo, se estructuró una matriz de triangulación, para el análisis de información, el cual tuvo como fuente todos los instrumentos antes mencionados.

Los resultados de esta investigación invitan a reflexionar sobre el papel de las Instituciones Educativas en la formación de niños y niñas para que asuman con responsabilidad su ciudadanía teniendo en cuenta el respeto por la diversidad, el diálogo intercultural efectivo y el bien común, desde la Educación Básica como un proceso planificado. Dicho de ese modo, este estudio muestra que la aplicación de los mecanismos para la participación democrática es producto de concepciones, principios y formación docente. En ese sentido, este estudio es un punto de referencia para repensar la estructura de la escuela y sus fines.

**Palabras clave:** democracia, escuela, participación democrática, modelos democráticos, práctica docente.

## ÍNDICE

### Página

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
 <b>PARTE I: MARCO CONCEPTUAL</b>	
<b>Capítulo 1: Hacia una participación democrática</b> .....	10
1.1 ¿Qué entendemos por participación democrática? .....	10
1.1.1 Definición de democracia .....	10
1.1.2 Definición de participación .....	13
1.1.3 La participación democrática en la sociedad .....	14
1.2 La participación democrática en la escuela .....	20
1.2.1 Importancia de la participación democrática en la escuela.....	30
 <b>Capítulo 2: Promovemos la participación democrática en la escuela</b> .....	36
2.1 Mecanismos que promueven la participación democrática en la escuela .....	36
2.1.1 Municipios escolares.....	36
2.1.2 Veeduría Escolar.....	40
2.1.3 Consejo Escolar.....	41
2.2 Mecanismos que promueven la participación democrática en el aula .....	42
2.2.1 Asambleas de aula.....	42
2.2.2 Funciones del Delegado de Aula .....	44
2.2.3 Círculo de calidad .....	45
 <b>PARTE II: INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Capítulo 1: Diseño de la investigación</b> .....	47
1.1 Objetivos .....	47
1.2 Paradigma y enfoque .....	48
1.3 Método utilizado: nivel y tipo de investigación.....	48
1.4 Definición de categorías, subcategorías e indicadores .....	49
1.5 Población de la investigación .....	51
1.6 Técnicas e instrumentos para la recogida y análisis de información .....	52
1.7 Procesamiento de la información .....	54
1.8 Procedimientos para asegurar la ética en la investigación .....	55

**Página**

<b>Capítulo 2: Análisis e interpretación de los datos .....</b>	<b>58</b>
2.1 Mecanismos propuestos por la IE para promover participación democrática .....	58
2.1.1 Concepción de participación democrática .....	59
2.1.2 Principios que rigen la participación en la institución educativa .....	60
2.1.3 Mecanismo que propone la institución educativa a nivel institucional....	62
2.1.4 Mecanismos de participación democrática que propone la institución educativa para el aula .....	66
2.2 Mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en el aula .....	71
2.2.1 Modelo 1: Mecanismo de participación en las exposiciones .....	72
2.2.2 Modelo 2: Variante del mecanismo de participación en las exposiciones.....	76
2.2.3 Modelo 3: Mecanismo de participación en tareas grupales .....	78
2.2.4 Modelo 4: Mecanismo de participación en la reflexión .....	83
2.3 Relación entre los mecanismos que propone la IE y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática.....	90
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>95</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>97</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>98</b>
 <b>ANEXOS</b>	
Anexo 1: Matriz de consistencia de la investigación.....	103
Anexo 2: Matriz de documentos institucionales de la IE .....	104
Anexo 3: Matriz de documentos institucionales de la IE (reestructurada) .....	107
Anexo 4: Guía de observación de las sesiones de clase.....	108
Anexo 5: Plantilla de la guía de observación .....	109

**Página**

Anexo 6: Diseño de la entrevista semiestructurada .....	110
Anexo 7: Guion de la entrevista semiestructurada .....	111
Anexo 8: Matriz de triangulación (Reestructurada) .....	112
Anexo 9: Protocolo de consentimiento información para docentes .....	113
Anexo 10: Protocolo de consentimiento informado para participantes.....	114
Anexo 11: Asentimiento informado .....	115
Anexo 12: Protocolo de consentimiento informado para docentes – II .....	116

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Tipos de participación en la sociedad.....	17
Tabla 2: Formas de participación en la sociedad .....	18
Tabla 3: Formas de participación engañosa .....	19
Tabla 4: Escala de participación de Hart .....	25
Tabla 5: Consecuencias negativas de la no participación y consecuencias positivas de la participación.....	33
Tabla 6: Cargos y funciones del Municipio Escolar.....	38
Tabla 7: Investigaciones sobre la definición del CONEI.....	41
Tabla 8: Requisitos y procedimientos para la elección del COES .....	64
Tabla 9: Resumen de los mecanismos utilizados por las docentes en el aula.....	87

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1: Niveles de participación de Hart (1993) .....	28
Figura 2: Indicadores de la participación.....	29
Figura 3: Derecho a la expresión.....	34
Figura 4: Procedimientos para asegurar la ética en la investigación .....	57
Figura 5: Mecanismo de participación en exposiciones.....	72
Figura 6: Variante del mecanismo de participación en exposiciones .....	76
Figura 7: Mecanismo de participación en tareas grupales.....	79
Figura 8: Mecanismo de participación en la reflexión .....	83

## INTRODUCCIÓN

El presente informe de investigación que lleva como título “Mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas del 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria de una institución educativa de Lima Metropolitana” se gestó a partir de la motivación por estudiar propuestas pedagógicas que comprendan lineamientos, mecanismos y/o acciones para experimentar la democracia desde la Educación Primaria. En ese sentido, la pregunta de investigación es: ¿cómo son los mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas de 4<sup>to</sup> grado de Educación Primaria de una IE de Lima Metropolitana?

A partir de diversas experiencias en la carrera de educación, se considera pertinente conocer la forma en la que los docentes de estas instituciones promueven la participación democrática dentro de las aulas generando así una convivencia democrática tal y como lo propone la competencia 16: “Convive y participa democráticamente” planteada por el Ministerio de Educación a través del Currículo Nacional. Para ello, es necesario reconocer la necesidad de formar docentes y crear lineamientos pedagógicos que correspondan al adecuado ejercicio de valores democráticos en el aula de manera fundamentada y crítica, teniendo en cuenta la realidad nacional, tanto de las escuelas, como de la sociedad. De tal modo que, sea el profesorado quienes, haciendo uso de su rol político, reviertan los daños del autoritarismo.

Teniendo en cuenta esta reflexión, se ha planteado un objetivo general: describir los mecanismos que promueven la participación democrática en niñas y niños de 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria en una IE de Lima Metropolitana, la cual se desglosa en tres objetivos específicos: el primero, dedicado a identificar los mecanismos que propone la institución educativa en sus documentos institucionales para promover la participación

democrática, para este, se utilizó el instrumento matriz de documentos; el segundo, busca identificar los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en el aula, se recogió la información a través de la guía de observación; finalmente, describir la relación que existe entre los mecanismos que propone la IE y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria, para el cual se empleó una matriz de triangulación, teniendo en cuenta los instrumentos de los dos primeros objetivos.

Existen investigaciones que han estudiado la participación dentro del aula, una de ellas es la de Alania (2016): “analizar documentos empíricos sobre los mecanismos de participación estudiantil utilizados en la escuela y las condiciones que la favorecen u obstaculizan” (Alania, 2016, p.51). Por otro lado, se ha revisado el estudio de Stojnic (2006) donde se buscó contrastar el impacto de las propuestas pedagógicas que tiene una escuela tradicional y una escuela alternativa con el objetivo de mostrar el impacto de estas propuestas en la formación de la democracia en los estudiantes de Educación Secundaria.

Este informe cuenta con dos partes. La primera, marco conceptual, el cual se divide en dos capítulos: Hacia una participación democrática, donde se contemplan definiciones e implicancias de la democracia y la participación en la sociedad y la importancia de esta en escuela; y, Mecanismos que promueven la participación democrática en la escuela, en la cual se describen mecanismos de participación a nivel institucional (municipios escolares, veeduría escolar, consejo escolar) y a nivel de aula (asamblea de aula, delegado de aula y círculo de calidad).

La segunda, investigación, esta se divide en dos capítulos: diseño de la investigación, en el que se explica detalladamente las técnicas e instrumentos que se utilizaron para realizar el estudio, así como el procedimiento para la recogida de información y el procedimiento para asegurar la ética en la investigación; y, análisis e interpretación de los datos, donde se describen los resultados de esta indagación con respecto a los objetivos específicos mencionados. Por último, se mostrarán las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas, y los anexos, donde se podrán encontrar la matriz de consistencia, el diseño de los instrumentos, las reestructuras de estos, y el formato de los consentimientos informados y el asentimiento informado.

La metodología utilizada ha permitido conocer los principios en los que se basa la participación democrática a partir de los documentos institucionales de la I.E. a nivel sistemático. Asimismo, se ha observado de manera *in situ* la propuesta de las docentes para fomentar la participación democrática generando mecanismos de acuerdo a las tareas que se proponen. En consecuencia, el estudio de casos suscitó el análisis de la relación entre los mecanismos propuestos por la institución y los que proponen las docentes en el aula con la intención de reconocer y valorar estos últimos como parte de la propuesta pedagógica de la institución. En ese sentido, este estudio da cuenta de la importancia formativa inicial respecto a los términos como: participación, democracia y ciudadanía, y la relación entre ellos, considerando que estos configuran la labor docente para la reestructuración de la escuela en pro del fomento y práctica de la participación democrática desde el aula y escuela para la comunidad.

Cabe mencionar que, la investigación se ha realizado en la institución educativa donde la investigadora realizó su práctica preprofesional; por ese motivo, se han considerado dos criterios para asegurar la calidad de este estudio: credibilidad y reflexividad. Así mismo, se señala que la principal limitación que se presentó durante el estudio ha sido la búsqueda información pertinente en los documentos institucionales para la recogida de información, lo cual ha generado que se modifiquen tanto la matriz de documentos como la matriz de triangulación.

## **PARTE I: MARCO TEÓRICO**

### **Capítulo 1: Hacia una participación democrática**

En el transcurso de la historia mundial y nacional han existido diferentes tipos de gobiernos, algunos más autoritarios y radicales que otros. No obstante, a partir de la Revolución Francesa de 1789 y más aún en las últimas décadas, se ha generado una tendencia por incluir y escuchar a las personas que viven dentro de un Estado. Todo ello, ha desencadenado que los gobiernos creen e implementen mecanismos para la participación ciudadana.

#### **1.1 ¿Qué se puede entender por participación democrática?**

Las formas de participación que fomenta un gobierno pueden ser variadas, cada una con diferente tipo de alcance e impacto, una de estas es la participación democrática. Para comprenderla y analizar sus implicancias se ha destinado este apartado con la intención de desagregar el término en cuestión. En ese sentido, se presentarán implicancias y definiciones de democracia; luego, se explicará qué se entiende por participación y los tipos de esta; finalmente, se presentarán las conclusiones sobre qué estamos comprendiendo por participación democrática en la sociedad.

##### **1.1.1 Definición de democracia**

La democracia por su trayectoria y estudio en diversas sociedades no es sencilla de explicar a profundidad, y su comprensión podría ser compleja si es que no se presentan los ejemplos pertinentes para sustentarla; por ello, diversos autores como Zuleta (2002) prefieren esclarecer el término a partir de las dificultades que una sociedad debe superar como Estado democrático.

Primero, es necesario saber que la democracia implica que los ciudadanos de una Nación tengan los mismos deberes y derechos. En ese sentido, la libertad tiene un rol fundamental, porque es esta la que “nos obliga a ser verdaderos en los juicios; como no podemos imponer una autoridad intocable, tenemos que aprender a discutir y a demostrar” (Zuleta 2002, p.1). La discusión es poner en evidencia distintas perspectivas a nivel explicativo; y la demostración es el principio de la ciencia que le brinda confiabilidad a la teoría.

No obstante, cuando se brinda a las personas la libertad para discutir y demostrar se generan conflictos para determinar en qué creer. “Es muy fácil elogiar la democracia, pero es muy difícil aceptarla en el fondo, pues esta encarna la “aceptación de la angustia de tener que decidir por sí mismos” (Zuleta 2002, p.2). Indiscutiblemente, este sentimiento no solo se encuentra presente al momento de elegir, sino también en las consecuencias de esta elección, pues son ellos quienes deben aceptar su responsabilidad y lidiar o sentirse orgullosos de ella.

Segundo, “la democracia implica igualmente la modestia de reconocer que la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo es enriquecedora” (Zuleta 2002, p.2). De este modo, se explica por qué las sociedades no son estáticas, pues dependen de las relaciones que establezcan y de la verdad que construyan con otros individuos a partir de la discusión y demostración. En este marco, se entiende a la democracia como una disposición al cambio, la autocrítica, escuchar al otro y, como menciona Kant citado por Zuleta (2002), la capacidad para sentir alegría por las diferencias (p.2).

Tercero, la democracia involucra el respeto y la aceptación, esto no quiere decir que cada persona piense y crea lo que desee, pues esto solo generaría segmentación de los pueblos más que una convivencia democrática. Por ello, el respeto es un valor que permite a los ciudadanos dialogar sobre sus visiones, y ponerlas en cuestionamiento sin agresiones, sin menosprecios; es decir, de manera alturada en el que se evidencie que el otro es tomado en cuenta. El fin principal es nutrir las ideas que se tenían para construir una mejor sociedad en conjunto.

Por último, la democracia se ha reconocido a lo largo de los años como sinónimo de maduración para las sociedades, pues es importante reconocer que “nuestros orígenes no fueron democráticos” (Zuleta 2002, p.2); por ello, este término implica reflexionar sobre nuestro pasado autoritario y reafirmarnos en la lucha de una sociedad democrática, sin olvidar que esta está en constante construcción. La democracia, entonces, es un llamado a repensar nuestra forma de coexistir.

Los aportes de Zuleta (2002) nos ayudan a comprender cómo debe ser entendida la democracia y qué aspectos debemos tener en cuenta para practicarla como una forma de vida. A ello, Estrada, Madrid-Malo y Gil (2000) mencionan que,

“más que un sistema de gobierno, la democracia se revela entonces como un modo de vida y como la expresión por antonomasia de la dignidad humana: no se decreta, se conquista y se edifica mediante una organización en la que todos participen del poder, para lo cual deben asimilar una ética, unos valores compartidos entre iguales, en suma, una cultura de libertad” (Estrada, et al., 2000, p. 17).

Cruz y Román (2016) realizaron una encuesta con los jóvenes estudiantes de primaria y secundaria, padres de familia y los docentes sobre la democracia a nivel nacional. En esta se muestra que los encuestados entienden este término como “un sistema que debería asegurar los derechos y oportunidades sociales y económicas” (p.49). Además, se menciona que, en nuestro país, los ciudadanos no confían en la democracia por la deficiencia en el desempeño del Estado en la creación de políticas públicas, así como de los mecanismos institucionalizados.

La causa de este rechazo es la existencia de una clara despreocupación en informar y promover los principios fundamentales de la democracia. Estos se pueden resumir en: justicia, libertad e igualdad. Estos, al no tenerlos como base, perdemos el objetivo de crear condiciones estructurales en el que todos tengan la responsabilidad de un proyecto social. Por lo tanto, Cruz y Román (2016) indican que, no se puede caer en la sugestión de valorar a la democracia a partir de los resultados, si es que no aseguramos los procesos que esta implica.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, entenderemos a la democracia no solo como un sistema de gobierno en el que se deben asegurar los derechos humanos para todos los ciudadanos y las ciudadanas, sino también, como una construcción social que configura el estilo de vida de los individuos, en el cual prevalezca la praxis de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos; por lo tanto, la inclinación explícita hacia el bien común.

### **1.1.2 Definición de participación**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la Convención de los Derechos Humanos (1969) y la Constitución Política del Perú de 1993, mencionan que la participación es un derecho fundamental de los cuidados que viven en un estado democrático, mediante esta se puede evaluar la funcionalidad y legitimidad de las democracias (Estrada et. al, 2000). Según Hart (1993) “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y la vida de la comunidad en la que uno vive” (p.5).

El Banco Mundial (1996) y todos los informes sobre Desarrollo Humano a partir de 1990 concuerdan en que la participación es uno de los mecanismos más poderosos que los gobiernos deben implementar para solucionar de problemas sociales, pues al involucrar directamente a los implicados, estos brindan propuestas aterrizadas y viables para la mejora de su sociedad. No obstante, esta logra su máximo potencial en la medida que el gobierno se vea comprometido en garantizar los derechos de los ciudadanos, y estos, a su vez, se involucren en el proceso.

Del mismo modo, Freire (1972) mencionaba que la participación se debe entender como la acción del ciudadano para lograr la transformación social, pues mediante esta, los individuos se reconocen como actores que, “al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en la capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos”. (Estrada et. al, 2000, p. 15).

En resumen, Aguacil (2008) citado por Zegarra (2012) menciona que, para que la participación sea genuina se necesita

“Transformar (cambiar para mejorar las condiciones de existencia), reflexionar (pensando en los efectos e impactos a largo plazo), implicar (al mayor número de colectivos y sujetos, especialmente a los más desfavorecidos), articular (poner en relación recíproca los distintos actores, colectivos y territorios), construir (crear conjuntamente), conocer (la realidad, los recursos y sus potencialidades), aprender (educar en el diálogo, el consenso y la solidaridad), comunicar y comunicarse (con los iguales y con los diferentes), habilitar (cualquier sujeto puede acceder a las habilidades políticas), gratificar (generando sentimiento de satisfacción y de utilidad) y exigir (los procesos de participación como derecho)” (p.50).

En ese sentido, la participación es un derecho fundamental que permite involucrar a la persona de manera activa en su propia realidad. Actúa como herramienta para generar y evaluar la democracia necesita que asumamos ciertos deberes como informarnos y analizar críticamente cada uno de los procesos y relaciones que están consolidadas y/o que emergen en cada una de las organizaciones para la toma de decisiones.

### **1.1.3 La participación democrática en la sociedad**

Según Merino (2013), existen tres clases de individuos: los gladiadores, los espectadores y los apáticos. Los primeros son como los políticos, que se involucran en los cambios sustanciales de su Nación, conocidos por todos y todas por su labor; los segundos son quienes se suman a las ideas de los políticos siendo agentes de ejecución, y/o son críticos de lo que observan, y los terceros, son quienes no se involucran en la mejora de su contexto y rechazan cualquier tipo de participación.

De esta manera se explica que, entre todos los ciudadanos y ciudadanas, existe un grupo minoritario de personas que se involucran a profundidad en la política y se hacen candidatos para ser nuestros representantes en los diferentes poderes del Estado. Esto se realiza mediante procesos teóricamente democráticos, como por ejemplo las elecciones mediante el voto, el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa, entre otros.

Sin embargo, para que una sociedad se defina como democrática se necesita tener en consideración dos aspectos, uno de ellos es la participación libre de los ciudadanos, entendida como el derecho y el deber que estos tienen para elegir a sus representantes y ser elegidos, y el otro es generar cambios en base al bien común, entendida como el respeto a la persona, el bienestar social y la estabilidad de un orden justo. Es así como el Estado debe garantizar el bien común para su sociedad y con los diferentes Estados del mundo.

Es en este aspecto del bien común donde se debería encontrar la motivación para generar cambios sustanciales, ya sea en la calidad de vida de las personas y/o en las oportunidades que se les pueda brindar. No obstante, este ideal no siempre se da, en variadas ocasiones, nuestros representantes han buscado beneficios personales por sobre los de la comunidad, y es que hace falta preparación de estos gladiadores, no desde su etapa adulta, sino desde niños(as), en el hogar y la escuela.

No obstante, Merino (2013) menciona que ejercer la democracia no solo es emitir un voto y elegir a nuestros representantes, sino que más bien trasciende ello, pues la participación democrática está presente en diversas situaciones, como ser críticos en los servicios que recibimos por parte de las Municipalidades, analizar la calidad educativa que se les brinda a nuestros hijos, participar en asuntos de debate público, brindar información verídica, entre otras.

En ese sentido, una sociedad que se denomine democrática, todos y todas deben saber que tienen un rol importante con la mejora de su contexto. Para ello, es fundamental aprender a manejar situaciones sociales de manera responsable, con tolerancia y solidaridad. Cabe mencionar que, lograrlo es un proceso que necesita el compromiso y voluntad de tres agentes: el Estado, la escuela y las familias.

Del mismo modo, se puede afirmar que la participación democrática busca que las personas se empoderen y reconozcan como agentes de cambio. De tal modo que, esta se convierta en un instrumento de mejora social en el que los todos y todas aporten. Entonces, es necesario aprender a reconocer las deficiencias de su contexto y trabajar en equipo para lograr el bien común.

A estas necesidades, se le puede añadir la fiscalización, pues se considera pertinente que los mismos ciudadanos sean los que busquen la transparencia de los procesos y decisiones. De este modo, cada persona confiaría en la legitimidad y combatirían la corrupción a nivel institucional. Según Galino (2016), la práctica de los aspectos mencionados anteriormente, dotan a la comunidad de cuatro aspectos positivos en su organización:

- a. Aprovecha las experiencias y las capacidades de los ciudadanos:** los gobiernos comprenden que los ciudadanos poseen percepción directa de su realidad; por ello, son estas personas *de a pie* quienes haciendo ejercicio de sus derechos y deberes ayudan a resolver problemáticas sociales.
- b. Promueve la legitimidad:** los gobiernos aprenden a configurar sus decisiones de acuerdo con las propuestas que emiten los ciudadanos, es así como los proyectos se ejecutan con el respaldo del pueblo.
- c. Desarrolla nuevas capacidades:** la participación eficiente necesita que los ciudadanos desarrollen habilidades de negociación, consenso y trabajo en equipo, pues estos deben identificar prioridades y creer en un proyecto común.
- d. Mejora la convivencia y la calidad de vida:** es importante que cada ciudadano se desarrolle el sentido de pertenencia e identidad a través de las responsabilidades que le brindan en su comunidad. En ese sentido, cada persona está llamada a ser agente de cambio e influir en la mejora de su contexto.

Existen cuatro tipos de participación: comunitaria, social, política y ciudadana. En el siguiente cuadro se mostrarán diferentes definiciones con respecto a las características y ámbitos de desarrollo de cada una de estas.

**Tabla 1: Tipos de participación en la sociedad**

Participación Autores	Participación ciudadana	Participación social	Participación política	Participación comunitaria
Estrada, Madrid-Malo y Gil (2000)	Es la intervención de los ciudadanos en problemáticas específicas teniendo en cuenta los intereses de la agrupación.	Es el tipo de agrupación que busca el cumplimiento de los derechos de las personas, mediante este se genera otras formas de participación.	Es la intervención de las personas a través del voto. A diferencia de la participación ciudadana, esta se inspira en intereses compartidos.	Son las acciones que se realizan de manera comunitaria. Estas pueden contar con la presencia del Estado.
Galindo (2016)	Es intención de agruparse para planificar, resolver y debatir proyectos entorno a problemáticas comunes, sin tener cargos políticos.	Es el proceso mediante el cual la sociedad civil se organiza para defender y representar sus intereses.	Es la intervención de los ciudadanos en procesos electorales, estos puedes ser campañas políticas, ser militante de algún partido, entre otros.	Es el conjunto de acciones que se realizan en comunidad para mejorar algún aspecto cotidiano.
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las veedurías</li> <li>• Foros multisectoriales</li> <li>• Junta vecinal</li> <li>• Junta directiva de las empresas públicas.</li> <li>• Etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de jóvenes de indígenas buscando que se les reconozca sus derechos</li> <li>• Grupo por la defensa de los derechos LGTBI</li> <li>• Grupo anticorrupción del Perú.</li> <li>• Etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referéndum</li> <li>• Voto</li> <li>• Plebiscito</li> <li>• Cabildo abierto</li> <li>• Etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comités de rondas urbanas.</li> <li>• Comité de seguridad vial.</li> <li>• Comité de Padres de Familia.</li> <li>• Comité de defensa civil</li> <li>• Etc.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Es imprescindible mencionar que, en un gobierno democrático, la participación tiene diversas formas de expresión, las cuales se pueden evidenciar en los diferentes tipos de participación. A continuación, se presentarán algunas de estas teniendo en cuenta los aportes de Galindo (2016).

**Tabla 2: Formas de participación en la sociedad**

Formas de participación	Descripción de las formas de participación
Participación en la toma de decisiones	Este se realiza a través de procesos de elección, en el cual mediante voto universal eligen a sus representantes que integrarán el gobierno ocupando cargos en los diferentes poderes del Estado.
Participación en la ejecución de las decisiones	Esta participación tiene como principio de desconcentración del poder para brindarles a los ciudadanos la responsabilidad de organizarse y tomar decisiones frente a situaciones contextuales.
Participación en el control de la ejecución	Es participar en diferentes mecanismos que aseguren y velen por los principios de la democracia. En ese sentido, se analiza el proceso para criticarlo y mejorarlo.
Participación de los aportes	Se refiere a los aportes de cada una de las personas realiza entorno a las necesidades e intereses de la sociedad civil organizada, estos pueden ser: monetario, trabajo, ideas, etc.
Participación en los beneficios	En esta forma de participación, los esfuerzos de los ciudadanos y el de los municipios se traducen en desarrollar una comunidad de manera integral teniendo en cuenta las necesidades urgentes de los ciudadanos que subyacen a partir del diálogo directo.
Participación en la esfera pública	Implica brindar información certera de la coyuntura pública mediante medios de comunicación sin fines de lucro. El objetivo de esta participación es mantener conectado a los ciudadanos de las acciones del gobierno y de la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que, estas formas de participación no son excluyentes, la comunidad puede adoptar las que considere necesarias como mecanismos para canalizar propuestas populares que tengan incidencia directa en la mejora de su contexto. Es importante que se reconozca que, pese a la participación de los ciudadanos, el actuar administrativo recae en las diferentes instancias del Estado como son los municipios, gobiernos regionales, locales, entre otros. No obstante, la comunidad empoderada tiene el rol de fiscalizar las acciones que se lleven a cabo y velar por sus intereses.

Así mismo, en la siguiente tabla se puede evidenciar los diferentes tipos de participación que debemos combatir en una sociedad que se concibe como democrática. Existen cuatro tipos de participación engañosa o no participación, las cuales son:

**Tabla 3: Formas de participación engañosa**

<b>Formas de participación engañosa</b>	<b>Descripción</b>
<b>Participación truncada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pide participación para apoyar las propuestas e iniciativas de quién manda.</li> <li>• Es una apariencia de participación dirigida a maquillar el autoritarismo de poder.</li> </ul>
<b>Participación condicionada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede participar con algunas condiciones, dentro de una determinada línea.</li> <li>• Hay unas exigencias establecidas por el poder.</li> </ul>
<b>Participación recortada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se abre participación, pero en ámbitos de poca transparencia y de poca importancia.</li> </ul>
<b>Participación formalizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se respetan solo las dimensiones formales, burocráticas y legales de la participación.</li> <li>• Con votaciones &lt;&lt;formales&gt;&gt; la minoría puede eliminarse, con convocatorias formales determinadas personas pueden quedar excluidas.</li> <li>• Peligro de aplastar la diversidad imponiendo rígidamente reglas.</li> </ul>

Nota: Recuperado de “La democracia y la participación en la escuela: ¿Cuánto se ha avanzado desde las normas para promover la participación escolar?” de Muñoz, G., (2009). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2431/243120126006.pdf>

A partir de la literatura, se define a la participación democrática como una forma genuina de comprometer a la persona por medio de mecanismos que motiven la práctica de los derechos y deberes de la persona, con especial énfasis en la tolerancia, la participación y la expresión, para la transformación social; sin olvidar el contexto y las dimensiones de este.

En ese sentido, estamos llamados a cumplir con la obligación de practicar los valores de la democracia, pues sin estos difícilmente se podría lograr la participación genuina, aún ausente en nuestra sociedad peruana. Dicho de ese modo, cabe tomar conciencia de que cuando somos parte de una participación engañosa estamos eligiendo e incentivando la práctica de un estilo de gobierno autoritario.

Sin embargo, es preciso cuestionarnos ¿cuándo se aprende lo que necesitamos para participar de manera democrática?, ¿en qué espacios sociales se deberían contemplar, promover y establecer los cimientos de la democracia para participar de manera genuina en nuestra sociedad?, ¿dónde aprendemos a participar democráticamente teniendo en cuenta el bien común?, y ¿es realmente la escuela una institución que involucra a la persona de manera activa con su sociedad?

## **1.2 La participación democrática en la escuela**

La Convención de los Derechos del Niño y Adolescente (1989) es un hito importante para la visión de la infancia, puesto que a partir de este se reconoce al menor por su capacidad de protagonismo social y el ejercicio de sus derechos de ciudadanía. En este se hace referencia a los siguientes artículos: “expresar su opinión libremente en asuntos que lo afectan directamente” (art.12), “libertad de expresarse libremente y difundir ideas (art.13), libertad de pensamiento, conciencia y religión” (art.14), “libertad de asociación” (art.15), “protección a la vida privada” (art.16) y “recibir información adecuada” (art.17).

Si bien existen documentos internacionales que respaldan este derecho para los menores de edad, es justo preguntarnos por qué este no se cumple a cabalidad. Apaud (2013) menciona una de las razones: “los adultos no estamos acostumbrados a escuchar a los niños y en ocasiones llegamos a pensar que estos no son capaces de formarse una

opinión, o que no pueden estar lo suficientemente informados para participar” (p.5), es así como nuestra cultura no los concibe como parte del estado (Estrada et. al, 2000), pues creemos que ellos no podrían organizarse para mejorar su comunidad.

En esta línea, existen diversos testimonios y estudios sobre las escuelas peruanas han demostrado que, mayoritariamente, los niños y las niñas aprenden en sistemas autoritarios, en los cuales, prevalece la jerarquización y la toma de decisiones en base a esta (de arriba hacia abajo). En consecuencia, se puede afirmar que no se está educando para la participación democrática, pues este espacio, que debería ser la base para formar por y para la democracia, no alcanza los niveles de organización para promoverla.

Así mismo, estudios realizados por Ugarte, Alva, Gómez y Gonzáles (2008) han puesto en evidencia una serie de resultados que cuestionan la formación democrática de la escuela; puesto que, en principio, la vida escolar carece de los tiempos y espacios necesarios para el reconocimiento del otro como igual, primer paso e indispensable para repensar la escuela como espacio público.

Lo mencionado anteriormente nos invita a reflexionar sobre el cumplimiento de los derechos del niño, así como también la práctica de la exclusión de los adultos hacia los menores de edad, ¿cómo es que practicarán la democracia, si es que nunca les hemos enseñado cuáles son sus derechos y deberes de manera práctica? Es momento, entonces, de reestructurar nuestra cultura de participación teniendo en cuenta a todos los ciudadanos, entendido este término como la persona que nace dentro un estado soberano.

Degregori (2014) citado por Cruz y Román (2016) concibe a la escuela como “una herramienta de adquisición y reconocimiento de derechos históricamente negados”, dicho de ese modo, este segundo espacio de socialización es una “forma de acceder a la promesa democrática” (p.5). Por esta razón, esta debe promover la educación ciudadana, tanto en términos de contenidos, como procedimientos.

Entonces, ¿será posible formar en democracia desde las escuelas?, PNUD (2014) menciona que “la participación puede verse y analizarse tanto como un derecho fundamental, como un proceso que requiere formación sistemática y de posibilidades de ejercicio en espacios tan importantes como la escuela” (p. 45). Del mismo modo, Stojnic

(2006) señala que la escuela es un espacio público, entendido este como instancia de interés colectivo antes que simplemente estatal.

La educación formal, representada por la escuela, debe ser abordada como poseedora de un rol esencial en el proceso de democratización de nuestra sociedad, debido a que las escuelas figuran entre los pocos espacios de vida pública en los que los estudiantes, jóvenes o adultos, pueden experimentar y aprender el lenguaje de la comunidad y de la vida pública democrática (Stojnic, 2006, p.39)

En ese sentido, se podría entender a la escuela como un espacio político donde se dan los primeros trazos para el ejercicio de la libertad y la intervención fructífera en el espacio público, así como para la enseñanza de conocimientos ético-ciudadanos.

Apaud (2013), Rosano (2015) y Dueñas et al. (1996) consideran que es indispensable *percibir* al niño y niña como parte de la sociedad, por ende, como personas de derecho y generadores de las transformaciones independientemente de la escala de impacto que estas generen. En tal sentido, se requiere poner a estos *ciudadanos olvidados* en el centro de las escuelas, para que, desde su formación, se proyecten a promover y defender la democracia.

Alania (2016) y Conde (1997) proponen que, educar en ciudadanía implica quebrantar las estructuras de la escuela tradicional, para asumir un rol equitativo entre adultos y niños(as), se necesita entrenamiento de los docentes para que estos valoren la democracia y apliquen mecanismos que sirvan para enseñar y ejercer la ciudadanía. De esta manera, el estudiante no solo aprenderá conceptos de democracia en el área de Personal Social, sino que también tendrá experiencias democráticas asumiendo responsabilidades.

Dicho de esta manera, Dueñas, Kalinowski y Ruiz (1996) mencionan que “una escuela que se articule en torno a la idea de la democracia se enfrentará necesariamente a un profundo proceso de reflexión e innovación...” (p.22); es decir, “una escuela que se proclame democrática debe contar con mecanismos de participación horizontal, en la cual, la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes, personal administrativo, director, entre otros) cuenten con voz y voto de manera igualitaria, al momento de realizar o promover mejoras institucionales”. (p.12).

Así mismo, Dueñas, et al. (1996) consideran que las escuelas que se propongan el reto para formar a ciudadanos democráticos deben trabajar de manera explícita y eficiente los valores como la tolerancia, justicia y honestidad. No obstante, ello no quiere decir que se priorice estos conocimientos por sobre los conceptuales y los procedimentales, sino que estos necesitan actuar en conjunto para lograr un ser coherente, autónomo y con alto grado de responsabilidad.

Existen diferencias visibles entre escuelas que fomentan la participación y las que no; por ejemplo, Stojnic (2006) menciona que la diferencia entre los estudiantes de la escuela tradicional y la escuela alternativa son: el sentido de identificación y pertenencia, el cual, se busca desarrollar a partir de actividades de impacto institucional, local y nacional, y las oportunidades de representación estudiantil, cuya función principal es dotar de responsabilidades al estudiante para que ejerza su ciudadanía a partir de la escuela, con autonomía y libertad, teniendo en cuenta las normas sociales e institucionales.

Así mismo, Dueñas, et al. (1996) señala que,

El aula, su organización física, sus rutinas, las formas de participación organizada, los recursos metodológicos y materiales, las relaciones profesor-alumno y alumnos entre sí, el clima emocional, etc., son elementos que tienen que ver con la autopercepción y autoestima que los niños y niñas desarrollan en el colegio, con su sentido de pertenencia a un colectivo y, sobre todo, elementos que fomentan determinados comportamientos y estilos de convivencia. (Dueñas, et al., 1996, p.109).

Este sentido de pertenencia se desarrolla a partir de dos elementos: los lazos afectivos en la relación docente-estudiante y la horizontalidad de las interacciones que se generan dentro de la escuela (Stojnic, 2016). Por ello, es importante generar espacios de participación estudiantil, pues a partir de estos, los estudiantes no solo comprenden el ejercicio de la democracia, sino que también, al ser escuchados, estos agentes se motivan y brindan sus opiniones y perspectivas para mejorar su realidad educativa y comunitaria.

De esta manera, las Instituciones Educativas que forman de manera democrática se aseguran de que los niños y las niñas conozcan y practiquen los acuerdos de convivencia; para ello, se utilizan mecanismos de autorregulación, mediante los cuales, los estudiantes se concientizan y reflexionan sobre sus acciones. De esta manera, se desarrolla su autonomía, pues son ellos quienes deciden cómo actuar y en qué momento hacerlo. (Dueñas, Kalinowski y Ruiz, 1996).

#### En resumen

El requisito para que haya ciudadanos auténticamente democráticos es una formación abierta al ejercicio continuo de percibir el mundo circundante y aprender de él desde la acción misma de participar, opinar, intervenir y tomar decisiones, una formación en la que cada uno aprenda a organizarse, a trabajar en equipo, a relacionarse, a descubrir gradualmente al otro y tomar su lugar. (Estrada, Madrid-Malo, Gil, 2000, p.30).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, afirmamos que los espacios de participación que se den en las escuelas “deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños y jóvenes participen es motivarlos y hacerles entender que su participación es imprescindible en todas las esferas” (Apaud, 2013). El no forjarlos de manera adecuada acarrearía la no participación de los estudiantes, aun cuando las instituciones educativas consideren importante la realización de mecanismos de participación.

Existen diferentes enfoques sobre participación; sin embargo, para este estudio se ha creído conveniente rescatar dos de ellos:

- a. El enfoque de participación de Hart (1993), quien sostiene que la participación de los estudiantes en un proyecto debe tener sinergia entre las ideas y acciones de los niños y las de los adultos.
- b. El enfoque de participación previa de los niños y adolescentes de Cussianovich, et al. (2001), quien sostiene que los estudiantes necesitan espacios para debatir sus ideas y coordinarlas entre ellos, para que, en un segundo momento, las compartan con los adultos.

A continuación, se presentan los niveles de no participación y participación en los proyectos educativos realizados por Hart (1993).

**Tabla 4: Escala de participación de Hart**

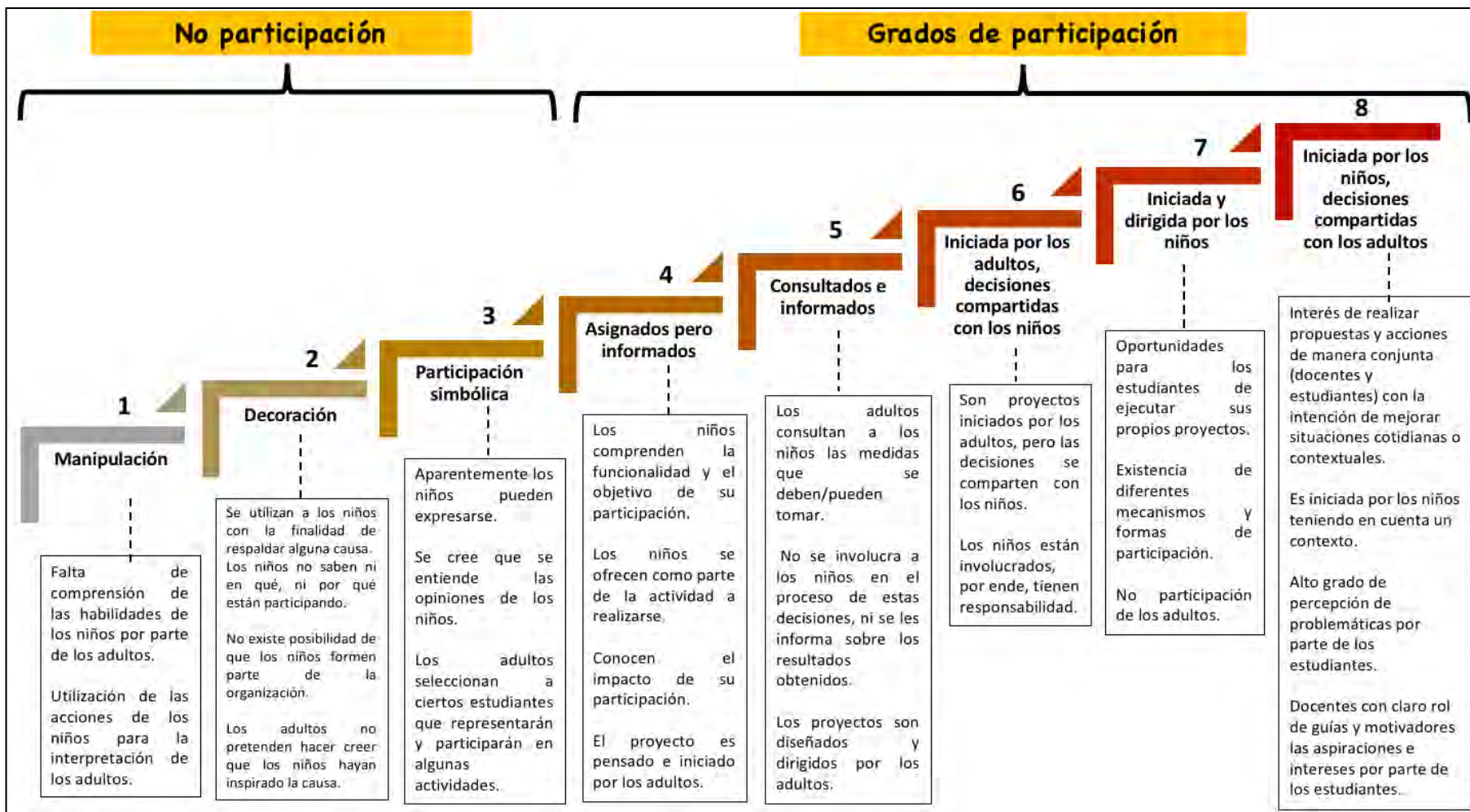
Hart (1993)	Participación en los niños	Características	Ejemplos
<p style="text-align: center;"><b>No participación</b></p>	<p><b>Nivel 1:</b> <b>Manipulación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comprensión de las habilidades de los niños por parte de los adultos</li> <li>• Utilización de las acciones de los niños para la interpretación de los adultos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los estudiantes llevan pancartas sobre una medida política sobre la infancia que ellos mismos no comprenden.</li> <li>• Cuando no se les muestra a los estudiantes los criterios de la actividad, ni se les incluye en el proceso de análisis de sus creaciones.</li> </ul>
	<p><b>Nivel 2:</b> <b>Decoración</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utilizan a los niños con la finalidad de respaldar alguna causa.</li> <li>• Los niños no saben ni en qué, ni por qué están participando.</li> <li>• No existe posibilidad de que los niños formen parte de la organización.</li> <li>• Los adultos no pretenden hacer creer que los niños hayan inspirado la causa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los niños participan de una marcha organizada por la institución educativa sin ser parte de la organización y sin saber cuál es el motivo de su participación, no existe sensibilización. A cambio, estos reciben bocaditos por apoyar la causa.</li> </ul>
	<p><b>Nivel 3:</b> <b>Participación simbólica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aparentemente los niños pueden expresarse.</li> <li>• Se cree que se entiende las opiniones de los niños.</li> <li>• Los adultos seleccionan a ciertos estudiantes que representarán y participarán en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los docentes escogen un delegado del salón, sin explicar previamente cuál es el cargo que se debe elegir y cuáles son las funciones que este debe realizar.</li> <li>• Cuando los estudiantes “participan” de proyectos, pero para cierre de este solo se</li> </ul>

		algunas actividades.	escogen a los niños más elocuentes, sin mencionar a los demás el criterio de elección.
<b>Grados de participación</b>	<b>Nivel 4: Asignados, pero informados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los niños comprenden la funcionalidad y el objetivo de su participación.</li> <li>• Los niños se ofrecen como parte de la actividad a realizarse.</li> <li>• Conocen el impacto de su participación.</li> <li>• El proyecto es pensado e iniciado por los adultos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los niños que acompañan a los jugadores de fútbol antes del partido, estos son previamente seleccionados por los adultos para realizar una tarea específica.</li> <li>• Cuando los niños son los encargados de plantar árboles en proyectos como “quiero mi colegio verde”.</li> </ul>
	<b>Nivel 5: Consultados e informados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los adultos consultan a los niños las medidas que se deben/pueden tomar.</li> <li>• No se involucra a los niños en el proceso de estas decisiones, ni se les informa sobre los resultados obtenidos.</li> <li>• Los proyectos son diseñados y dirigidos por los adultos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los estudiantes participan de la encuesta sobre los proyectos que quisieran realizar; sin embargo, el proceso de la recogida de información se realiza por los adultos. Finalmente, se les menciona a los estudiantes qué temática se trabajará como proyecto.</li> </ul>
	<b>Nivel 6: Iniciada por los adultos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son proyectos iniciados por los adultos, pero las decisiones se comparten con los niños.</li> <li>• Los niños están involucrados, por ende, tienen responsabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando en un proyecto realizado por la escuela, los docentes y los estudiantes acuerdan cuál debería ser el producto de este. Es así como se involucran en el proceso para llegar a la finalidad.</li> </ul>

	<p><b>Nivel 7:</b></p> <p><b>Iniciada y dirigida por los niños</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidades para los estudiantes de ejecutar sus propios proyectos.</li> <li>• Existencia de diferentes mecanismos y formas de participación.</li> <li>• No participación de los adultos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los estudiantes se organizan y deciden participar durante el recreo para jugar un “mundialito” con otros salones.</li> <li>• Cuando los estudiantes se organizan para celebrar el día del maestro, pero este no queda una mera presentación de números artísticos, sino que también construyen un balance del ejercicio docente y se les muestra recomendaciones.</li> </ul>
	<p><b>Nivel 8:</b></p> <p><b>Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés de realizar propuestas y acciones de manera conjunta (docentes y estudiantes) con la intención de mejorar situaciones cotidianas o contextuales.</li> <li>• Es iniciada por los niños teniendo en cuenta un contexto.</li> <li>• Alto grado de percepción de problemáticas por parte de los estudiantes.</li> <li>• Docentes con claro rol de guías y motivadores de las aspiraciones e intereses por parte de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los estudiantes comprenden que tienen un problema para identificar dónde deben ir los residuos de acuerdo con la clasificación internacional. Para contrarrestar esto, ellos mismos, promueven campañas de información sobre la clasificación de los desechos, los cuales son apoyados y motivados por los docentes.</li> <li>• En general, las propuestas del Municipio Escolar son ejemplos de cómo se involucran en un proyecto común los estudiantes y docentes.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

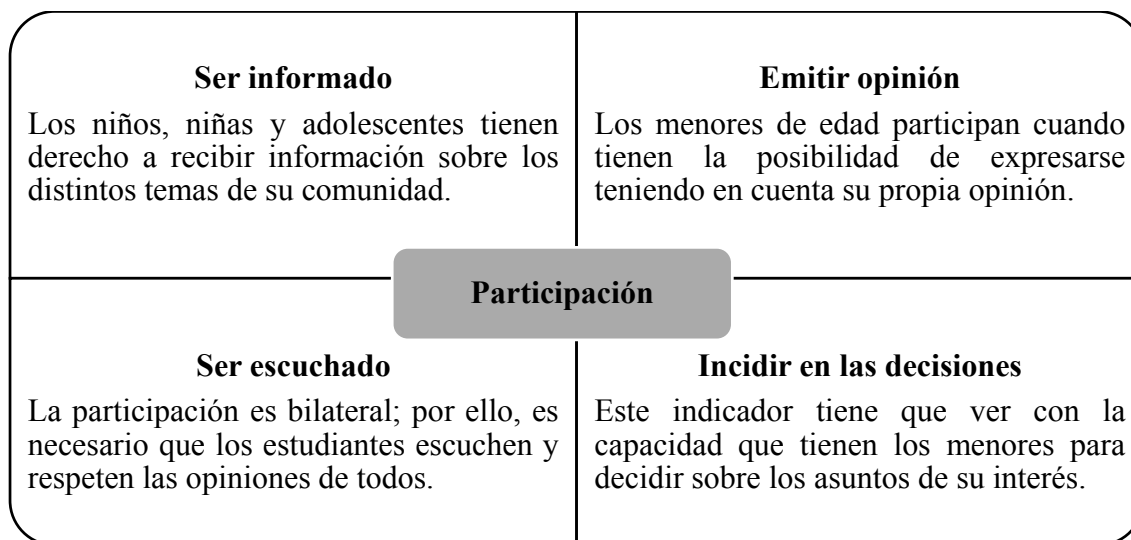
Figura 1: Niveles de Participación según Hart (1993)



Fuente: Elaboración propia

Para ambos enfoques, se tiene en cuenta cuatro indicadores de participación según el Manual de herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas, y adolescentes en las américas realizado por Hernández (2011), entre ellos están ser informado, emitir opinión, ser escuchado e incidir en las decisiones.

**Figura 2: Indicadores de la participación**



Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, el PNUD (2014), en el Manual de Formación Ciudadana, entiende que “la participación es parte de la cultura de los jóvenes y no parte de la cultura de la escuela, que la vuelve funcional a sus objetivos particulares de formación” (p.49). Por ello, sostiene que esta debe contemplar tres ejes:

- La motivación: Voluntad que tiene la persona para interesarse por algún tema especial, existen tres elementos de la motivación: los personales (desarrollo de actividades de interés limitado o personal), los motivos sociales-compensatorios (lograr una beca), y los motivos sociales de transformación (criticar el entorno para transformarlo positivamente).
- Saber participar: Implica pensar en cómo se quiere participar, para qué se va a participar, con quiénes y qué se espera de la participación.
- Poder hacer: La participación es sensible; por ello, el poder hacer cambios sustanciales requiere de mecanismos que generen oportunidades de participación efectiva. Por otro lado, si este espacio es meramente simbólico cabría la posibilidad de desmotivar a los estudiantes a participar.

No obstante, Dueñas, et. al (1996) y Conde (1997) concuerdan en que, el ejercicio de la democracia traspasa los límites del espacio escolar; por ello, es necesario brindar a los estudiantes diversas oportunidades que permitan ponerla en práctica en la vida real, de tal manera que se sensibilicen con los problemas sociales y se comprometan con mejorar su comunidad. Es así como en la práctica, algunas IE promueven la proyección social como recurso para que los estudiantes utilicen sus conocimientos y resuelvan de manera creativa e interdisciplinaria las diversas situaciones sociales.

### **1.2.1 Importancia de la participación democrática en la escuela**

Tradicionalmente, se consideraba al educando como un simple receptor de la práctica educativa, entendida esta como la transmisión de conocimientos que debe memorizar. Actualmente, con el cambio de paradigma, se exige que el educador sea demócrata abocándose a una genuina enseñanza, es decir, causa que los niños y niñas, por naturaleza curiosos sobre el conocimiento, participen de manera activa en la construcción de su propio aprendizaje.

Norvella (2008) citado por la Secretaría de Infancia y Adolescencia (2008) menciona que la participación encaja dentro de la corriente de la pedagogía activa, por el elevado esfuerzo metodológico que este supone para lograr crecimiento personal y social. No obstante, esta también contempla, desde la mirada sociológica de Tournaine (1999), reconocer a los niños como capaces de “transformar su espacio a través de verdaderos movimientos sociales”. En ese sentido, Norvella nos invita a pensar la participación “no únicamente como la definición de un derecho, sino también incluyendo las diferentes implicaciones socio-pisco-político-educativas” (Secretaría de infancia y adolescencia, 2009, p.5).

Desde esa mirada, es fundamental prestar especial importancia a participación democrática en la escuela; por ello, los siguientes puntos harán referencia a la participación como valor. Godoy y Franco (s/f) citado por la PNUD (2014) mencionan que existen cinco aspectos esenciales para entenderla:

- La participación construye un valor en sí misma, puesto que esta genera y refuerza un estilo de convivencia democrático.

- La participación es un medio, no un fin en sí misma; es decir, esta es una herramienta para lograr involucrar a la comunidad en la mejora de los asuntos públicos ejerciendo el derecho de su ciudadanía.
- La participación es un derecho fundamental, en ese sentido, cabe reconocer que somos responsables de la transformación continua.
- La participación como condición para la transformación, se participa para cambiar los patrones existentes hacia un proyecto de sociedad ideal.
- La participación como responsabilidad ciudadana, supone ser responsables de las decisiones que adoptemos como comunidad.
- La participación como forma de legitimar la democracia, mientras más personas sean conscientes de rol como ciudadanos, las decisiones serán más legítimas.

A raíz de la aportación de Godoy y Franco, se puede inferir que existen rasgos democráticos para determinar y evaluar la praxis de la democracia, estos son: dominio cognoscitivo, dominio afectivo y dominio conductual. El primero, se refiere a que la persona debe tener conocimientos acerca de las coyunturas de Estado, y moral para actuar con justicia y bien común; el segundo, las personas con sentido de democracia cuentan con un bagaje de opiniones argumentadas con respeto y tolerancia acerca de problemas sociales como el racismo, la discriminación, entre otras; tercero y último, se espera que estos ciudadanos, sean los que busquen el diálogo frente a las discrepancias y participen de manera activa en sus comunidades (Benavides, Cueto y Villarán, 1999).

Respecto a ello, se ha mencionado en el apartado anterior que las escuelas formadoras en, para y por la democracia deben tener en cuenta principios como la horizontalidad en las relaciones interpersonales, el dote de libertades para expresar lo que cada miembro piensa, y el respeto por las decisiones. Ante esto, Alania (2016) menciona que,

la formación para el ejercicio de la ciudadanía sienta sus bases en la participación en la escuela, en la cual los procesos de decisión y de ejecución de los acuerdos se alcanza a través de la intervención de todos los miembros que conforman la institución escolar; por lo que hablar de participación en la escuela es mencionar a la democracia en la que el poder es compartido y no está concentrado en unos pocos, así éstos tengan mayor capacidad (p.16).

De este modo, la participación democrática en las escuelas genera que todos y todas se involucren y se responsabilicen de la enseñanza para la vida. Si bien a lo largo de este capítulo se ha mencionado a la sociedad, a los docentes, los estudiantes y a los padres de familia como agentes deliberativos y generadores de autonomía escolar, también es necesario señalar que, el Estado, con su carácter autónomo, debe seguir ejerciendo su rol como garante principal de la calidad educativa. En ese sentido, se entiende a este como un aliado para la educación popular (Freire, 1983).

Es el educador democrático quien, dentro del aula, debe combatir cualquier atisbo de intolerancia en su propia enseñanza y actuación; por ejemplo, el considerar que la “verdad” poseída y, por tanto, destinada a ser transmitida sin reparos a los educandos; cómo algo absoluto termina por colocar las semillas del sectarismo y el mesianismo en la propia praxis educativa (Freire, 1983). Estas acciones solo traicionarían fuertemente los ideales del educador democrático y terminarían por desterrar a la democracia del ámbito educativo, situación degeneradora de la conciencia social.

De este modo, el educador deber “satisfacer los intereses, expectativas, necesidades y aspiraciones propias de los/las adolescentes, de cada joven, poniéndolo a él/ella en el centro del proceso de aprendizaje/enseñanza y no al revés” (PNUD, 2014, p.50), teniendo como rol principal mediar los aprendizajes y el desarrollo de prácticas, mecanismos o acciones de incidencia social a través del ejercicio democrático.

Para ello, la Contraloría (2012, p.10) y la Secretaría de la Infancia y Adolescencia (2008, p.4) mencionan que todo docente que impulse en la escuela la participación democrática necesita cuatro puntos claves:

1. Dejar las ideas y actitudes antidemocráticas: comprender que los estudiantes y docentes buscan soluciones para cambiar su entorno; por tanto, deben trabajar en conjunto. “Afrontar, trabajar y aceptar las resistencias que origina la participación social” (Secretaría de la Infancia y Adolescencia, 2008, p. 4).
2. Democratizar nuestra vida cotidiana: “la participación se comprende en tanto ejercicio de ella y no de tanto contenido” (PNUD, 2014, p.49).
3. Estar abierto al diálogo y respetar al otro: valorar y otorgar importancia a las opiniones de todos de manera responsable.

4. Aprender a identificar y expresar nuestras necesidades: “no se cambia por cambiar, se cambia lo que es necesario cambiar”, para ello, es necesario desarrollar habilidades para identificar los problemas sociales.

La importancia de la participación democrática en la escuela recae en mostrar a los estudiantes que cuando los ciudadanos de un estado se organizan y actúan en función al bien común y el respeto de los derechos humanos, así como de los valores democráticos, se genera una cultura de participación responsable, por ese motivo, la visión que proyecten las instituciones debe ser la de enseñar a los individuos a saber convivir.

Además, una escuela que entienda a la participación como parte esencial para el desarrollo del niño y adolescente, así como para el desarrollo de las futuras generaciones, sabrá que existen consecuencias positivas de esta práctica, las cuáles a modo de síntesis las menciona Apaud (2013).

**Tabla 5: Consecuencias negativas de la no participación y consecuencias positivas de la participación**

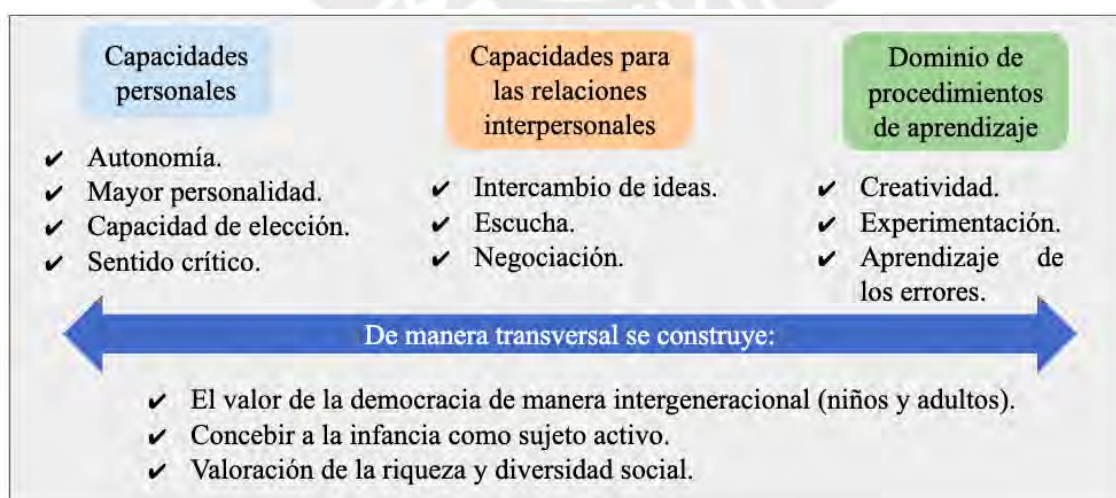
<b>Consecuencias negativas de la no-participación</b>	<b>Consecuencias positivas de la participación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia: el niño depende del adulto para cualquier situación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora capacidades y potencialidades personales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa iniciativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasividad, comodidad, conformismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de respuesta en situaciones críticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimentación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sentido crítico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de razonamiento y elección</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inseguridad, baja estima personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje de los errores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancamiento en el desarrollo personal y formativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miedo a la libertad, a tomar decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje más sólido</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacidad de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo aprendizaje de los valores democráticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje de valores democráticos: participación, libertad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja creencia en la democracia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de la democracia intergeneracional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infancia como objeto no participativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infancia como sujeto activo social</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de derechos de expresión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invisibilidad social de la infancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor riqueza y diversidad social</li> </ul>

Nota: Recuperado de Participación infantil de Apud, A (2013). Recuperado de [http://www.sename.cl/wsename/otros/participacion\\_2013/Ciudades\\_amigas\\_infancia/participacion\\_infantil.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Ciudades_amigas_infancia/participacion_infantil.pdf)

En la tabla anterior, se evidencia que existen diversas consecuencias positivas cuando se instaurara una cultura de la participación. Sin embargo, para una mayor comprensión de estas, realizamos el siguiente esquema, el cual agrupa los aspectos recabados por Apud (2013) en tres grandes conjuntos: capacidades personales, capacidades para las relaciones interpersonales y el dominio de procedimientos de aprendizaje, los cuales se deben desarrollar en las escuelas. Todo ello, en el marco de construcción de una democracia que incluye a la infancia como sujeto activo, y la muestra de una clara valoración de la idiosincrasia cultural y social.

**Figura 3: Derecho a la expresión: el diálogo como herramienta esencial para la participación democrática**



Fuente: Elaboración propia

De este modo, se anuncia que la escuela es un espacio fundamental para la formación de futuras generaciones democráticas. Por lo tanto, dentro de estas se debe desarrollar acciones que permitan conocer al estudiante cómo funciona la democracia en las sociedades; para ello, primero, las instituciones deben configurar su cultura en función a la democracia participativa genuina, una forma para lograrlo es creando instancias de participación en el que la comunidad educativa en su totalidad se involucre, asuma decisiones, y tenga voz y voto.

Es por ello que, la escuela no debe aislarse de los conflictos que la rodean en el plano social. Defender una visión retrógrada de la escuela como simple espacio de transmisión de conocimientos por medio de la memorización supone una cortapisa prohibitiva para el verdadero potencial de la escuela como espacio popular. La hipertrofia de la autoridad educativa, por lo tanto, supone una exaltación del autoritarismo que termina por desechar el natural ejercicio de las libertades en una sociedad que se precia de democrática.

Este primer capítulo explica que la democracia en práctica no es sencilla de alcanzar, pues es quebrantable cuando no se tiene la preparación debida para desempeñarse con libertad en el marco de los deberes y derechos que todos y todas deben respetar. En ese sentido, se hace necesaria la comprensión de una participación genuina, en efecto, democrática, que logre contener al mayor número de agentes para la construcción y deliberación de un proyecto ideal de sociedad. Uno de los principales espacios en los que se necesita experimentar la práctica democrática es la escuela; sin embargo, esta necesita mecanismos que permitan, por un lado, escuchar la voz de los estudiantes, y por el otro, comprender la responsabilidad que esta conlleva.

## **Capítulo 2: Promovemos la participación democrática en la escuela**

En una escuela democrática es fundamental establecer mecanismos que garanticen la participación auténtica de los miembros de la comunidad educativa. Estos son variados y dependen de cómo sean propuestos por las instituciones. No obstante, para efectos de la investigación, se han dividido en dos grupos dependiendo de la dimensión en la que se aplican, el primero, con incidencia en la escuela; y el segundo, en el aula de clases.

### **2.1 Mecanismos que promueven la participación democrática en la escuela**

Los mecanismos que se encuentran dentro de este apartado son los que por su naturaleza involucran a diversos agentes de la comunidad escolar (director, docentes, padres de familia, personal administrativo y estudiantes) al mismo tiempo, con la finalidad de deliberar sobre asuntos de interés común relacionados a la mejora de la calidad educativa que reciben. Por su organización, estos se aplican a nivel de escuela.

#### **2.1.1 Municipios escolares**

El Ministerio de Educación, Acción por los Niños y Save the Children (2011) elaboraron de manera conjunta el "Manual de municipios escolares" con el objetivo de brindar un instrumento de trabajo a las Instituciones Educativas para guiar y promover la participación estudiantil teniendo en cuenta la descentralización de poder, los valores democráticos, la socialización y la formación en ciudadanía. Con este, se busca discutir y proponer acciones que fortalezcan la organización y cubrir las necesidades del centro a través de un plan de trabajo previamente organizado por los estudiantes (Minedu, 2009).

La Resolución Vice-Ministerial N°0067-2011-ED, art.7.1 menciona que los municipios escolares son "una organización que representa a los estudiantes de la institución educativa. Es elegida en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades" (2011, p.3). Dicho de otro modo, son los niños y niñas en pleno ejercicio de su autonomía, ciudadanía y libertad de elección para elegir y ser elegidos los que constituyen esta instancia de participación.

En ese sentido, los municipios escolares tienen tres finalidades: 1) generar participación activa de los estudiantes a partir del involucramiento con su desarrollo personal y social, 2) formar en valores, ciudadanía y democracia, y 3) visibilizar al niño y la niña como ciudadano(a) (Minedu, 2011). Todo ello redundará en lograr que este actor esencial de la institución educativa se identifique como parte de su escuela y lo reconozcan como persona de derecho con capacidad de observar, criticar y transformar positivamente su realidad.

Así mismo, el Ministerio de Educación et. al (2011) explican que, los municipios escolares tienen la responsabilidad de llevar a cabo dos grandes actividades. Por un lado, coordinar acciones para la promoción de la convivencia escolar, para el cual, se necesita consultar a sus compañeros sobre las necesidades, trabajar de acuerdo con el calendario cívico escolar, gestionar acciones para mejorar los servicios de la escuela, informar y promover los derechos de la niña, niño y adolescente; entre otros. Por otro lado, difundir las normas de convivencia de la institución, es decir, promover el adecuado clima escolar para el aprendizaje mediante campañas como "Tengo Derecho al Buen Trato".

No obstante, los municipios escolares "están conformados por la Directiva (Alcalde y los Regidores) y el Concejo Escolar" (Ministerio de Educación et. al, 2011, p.6). Por lo tanto, las actividades anteriormente mencionadas, se coordinan teniendo en cuenta las funciones de los miembros de la Directiva, los cuales, son encargados de implementar y coordinar estratégicamente el Plan de Trabajo con las diversas organizaciones de la IE, el docente asesor, el Comité de Tutoría, Asociación de Padres de Familia (APAFA), Consejo Educativo Institucional (CONEI), instituciones de servicio público, y otros Municipios Escolares de su localidad.

Es así, que los municipios escolares se constituyen como un mecanismo de participación democrática en el que se busca que el estudiante sea consciente de su realidad escolar y planifique acciones para mejorar los aspectos deficientes de esta. En ese sentido, se afirma que, esta instancia es esencial para que el estudiante desarrolle capacidades ciudadanas, conozca y practique sus deberes y derechos como niño, niña y adolescente, y reconozca su rol dentro de su comunidad.

En el siguiente cuadro, se muestra de manera sistematizada las funciones de la Directiva de los municipios escolares elaborado por Acción por los Niños y Save the Children (2011). Consideramos fundamental e indispensable que en el proceso de elecciones se incluya la participación de los estudiantes y se informe de manera pertinente y profunda a la comunidad educativa la existencia de estos cargos y de sus funciones.

**Tabla 6: Cargos y funciones de los municipios escolares**

<b>Cargos de la Directiva del Municipio Escolar</b>	<b>Funciones</b>
<b>Alcalde(sa)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar periódicamente a los regidores para implementar el Plan de Trabajo.</li> <li>• Consultar a las diferentes instancias de representación de la institución sobre la planificación y objetivos de las actividades planteadas.</li> <li>• Construir una red de aliados con diferentes instituciones para el apoyo de las actividades a realizar.</li> </ul>
<b>Teniente alcalde(sa)</b>	
<b>Regidor(a) de Educación, Cultura, Deporte y Recreación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con la comisión de Cultura, Recreación y Deporte para organizar y llevar a cabo las actividades del rubro.</li> <li>• Coordina, solicita apoyo y planifica con la Dirección el cronograma de actividades.</li> </ul>
<b>Regidor(a) de Salud y Ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina las actividades del Plan de Trabajo con respecto al rubro con la Comisión de Salud y Ambiente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza campañas de prevención de enfermedades, ornato y cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Coordina con las autoridades de la escuela.</li> <li>• Se comunica con otros municipios escolares.</li> </ul>
<b>Regidor(a) de Emprendimiento y Actividades Productivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina las actividades del Plan de Trabajo con respecto al rubro con la Comisión de Emprendimiento y Actividades Productivas.</li> <li>• Sostiene comunicación constante con el docente del área de Educación para el trabajo.</li> </ul>
<b>Regidor(a) de Derechos del Niño, Niña y Adolescente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina las actividades del Plan de Trabajo con respecto al rubro con la Comisión de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.</li> <li>• Realiza actividades de prevención de la violencia escolar en cualquiera de sus formas.</li> <li>• Promueve el empoderamiento de los estudiantes.</li> </ul>
<b>Regidor(a) de Comunicación y Tecnologías de la Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con los diferentes regidores la difusión de las actividades programadas.</li> <li>• Promueve el buen uso de los medios de comunicación.</li> <li>• Realiza campañas para el cuidado de los equipos electrónicos del Aula de Innovación.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, el “Manual de municipios escolares” (2014, p.22) menciona la existencia de un Docente Asesor, quien está destinado a cumplir cuatro funciones:

- a) Coordinar con el Comité de Tutoría la promoción de la finalidad, organización, funcionamiento, procedimientos de elección, entre otros del Municipio Escolar.
- b) Asesorar el Plan de Trabajo teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes y sus necesidades escolares (contenidos curriculares y tutoría).
- c) Orientar las acciones del Municipio Escolar elegido en el fomento de la participación en la escuela (trabajo colaborativo con los delegados de aula, asambleas, entre otros que se promuevan por la I.E.).
- d) Garantizar el cumplimiento del Plan de Trabajo en la prevención de la violencia y la promoción de la participación ciudadana en la escuela y en su comunidad (veedurías escolares).

### 2.1.2 Veeduría escolar

El Ministerio de Educación del Perú (Minedu) y la Contraloría General de la República (2012) han realizado esfuerzos por acercar, involucrar y escuchar a los niños y niñas de las escuelas peruanas mediante un mecanismo denominado "veeduría escolar", la cual, se define de la siguiente manera:

Las veedurías escolares son mucho más que espacios de participación, son una estrategia de entrenamiento ciudadano. Los estudiantes que participan no solo aprenden a velar por la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, sino también aportan al fortalecimiento de la sociedad civil y del Estado democrático. (Minedu, 2015 p.19).

El Minedu (2013), a través de las veedurías escolares, nos muestra una forma de participación e involucramiento con el sistema social democrático desde las escuelas. Por lo que la considera una propuesta interesante para que el niño y niña desde su formación básica sea crítico del sistema en el que está inmerso, y que, al mismo tiempo, se forme como ciudadano responsable y crítico frente a las injusticias sociales (Rosano, 2015) teniendo en cuenta sus aprendizajes y el bienestar común.

En ese sentido, las veedurías escolares son una oportunidad para generar aprendizajes significativos, pues todo lo que se aprende puede ser utilizado para indagar sobre los servicios que reciben y generar propuestas de mejora a nivel local y regional. La idea es que el estudiante pueda ser consciente y reconocer que los conocimientos aprendidos en el aula también son utilizados al momento de ejercer nuestra ciudadanía. (Minedu, 2015).

La Contraloría (2012, p.12) menciona cuatro pasos para implementarla:

1. Motivar a los estudiantes para la implementación de una veeduría escolar en las sesiones de Tutoría.
2. Organizar a los estudiantes para una veeduría escolar.
3. Acompañarlos en la realización de la veeduría.
4. Participar en espacios de diálogo para mejorar los problemas detectados.

### 2.1.3 Consejo Educativo Institucional (CONEI)

El Minedu en diversos documentos reconoce que la escuela no solo está compuesta por el director, los docentes y los estudiantes, sino que también la conforman los administrativos, padres de familia, exalumnos y miembros de la comunidad local interesados en la educación de los niños y niñas. En ese sentido, la escuela pública democrática debe reconocer que todos los agentes mencionados anteriormente tienen cabida en las decisiones que se ejecuten dentro de la institución, por lo que, los representantes de estos grupos formarán parte del Consejo Educativo Institucional (CONEI).

El D.S. 009-2005-ED art.2 menciona que, el Consejo Educativo Institucional es “el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública que colabora con la promoción y ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática que promueve el respeto a los principios de equidad, inclusión e interculturalidad en las Instituciones Educativas” (2005, p.12). Dicho de ese modo, se entiende al CONEI como un cogobierno que apoyará y fiscalizará la gestión del director a cargo. No obstante, existen diversas concepciones con respecto a este órgano:

**Tabla 7: Investigaciones sobre la definición del CONEI**

Gonzales Granda (2014) España	Talavera (2008) Perú	Cuglievan y Rojas (2008) Perú	Muñoz Cabrejo (2009) Perú	Díaz y otros (2009) Perú
Elemento de respaldo de la dirección.  Pequeño modelo de gestión en una comunidad heterogénea.	Instancia de mayor reconocimiento en la escuela.	Herramienta de gestión	Instancia que mejora las condiciones de aprendizaje.	Apoyo a la gestión del director.

Nota: Recuperado de *La dinámica participativa en las actas de reuniones del Consejo Educativo Institucional (CONEI) de cuatro escuelas públicas de Lima* (Tesis de maestría) de Calderón, L. (2011). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/823>

Independientemente de las concepciones, la elección y ejecución de las funciones del CONEI están estrechamente vinculadas con la participación, en el análisis del diagnóstico FODA del Proyecto Educativo Institucional y en la formulación de evaluaciones y toma de decisiones respecto a la enseñanza; la concertación, como medio para solucionar conflictos que subyacen en la institución educativa, siempre y cuando estas no involucren delitos o contravenciones a la Constitución; y la vigilancia, de las funciones de las autoridades de turno, el egreso e ingreso de los recursos monetarios y materiales, el adecuado uso de estos y el cumplimiento de la Jornada Escolar Completa (Díaz, 2014).

## **2.2 Mecanismos que promueven la participación democrática en el aula**

Los mecanismos que se encuentran dentro de este apartado son las que tienen como objetivo desarrollar en el estudiante habilidades para la participación democrática con sus compañeros de aula. En ese sentido, el rol de los docentes de la institución educativa es moderar las situaciones que se deliberen en este espacio.

### **2.2.1 Asambleas de aula**

Las asambleas de aula, según el Minedu (2011), son un espacio de participación democrática que se debe fomentar en la hora de tutoría "a través de un plan de convivencia escolar, ya que permite abordar los asuntos o problemas que afectan al grupo-clase" (GEUZ, s.f, p.28) a partir del diálogo y reflexión. Este mecanismo permite que los estudiantes se involucren con la realidad de su aula, la interpreten, y propongan soluciones para generar un plan de acción, en el cual se comprometen a cumplir para mejorar sus relaciones interpersonales.

De ese modo, se considera esencial, poner énfasis en la forma y el fondo en la que se toman las decisiones en este espacio de diálogo grupal. Según GEUZ (s.f) y Rosano (2015) en la asamblea de aula, cada participante tiene la oportunidad de expresar lo que siente, argumentar sus propuestas y crear alternativas de solución, las cuales se decidirán por medio de consenso o votación.

Para conseguir que una asamblea de aula se implemente de manera adecuada, es decir, que cumplan los objetivos propuestos, se debe tener en cuenta cuatro aspectos que acopian los estudios de GEUZ (s.f), Medina (2001) y Minedu (2011):

1. **El espacio y tiempo:** estos aspectos deben ser contemplados de manera semanal o quincenal, pues esta planificación genera que el encuentro sea sistemático.
2. **La disposición del aula:** usualmente, los estudiantes organizan el aula de tal manera que les permitan colocarse en un círculo.
3. **La agenda de temas:** los asuntos a trabajar en la asamblea son asignados por todos los estudiantes de manera colectiva. Para ello, se pueden utilizar mecanismos como habilitar un buzón de sugerencias o colocar carteles con propuestas de asuntos para tratar en la asamblea.
4. **La dinamización o moderación de la asamblea:** para la regulación de la asamblea se utiliza un mecanismo de regulación grupal, a partir de este, los estudiantes desarrollan autonomía y responsabilidad.

La Guía de Participación para Niñas y Niños (2017) menciona que los estudiantes necesitan conocer cómo funciona la asamblea, para ello se debe proponer y promover una serie de acuerdos que la rijan, estos podrían ser: “1. Hablar por turnos, 2. Nos interesa lo que los demás opinen, 3. Votamos para tomar decisiones, y 4. Los acuerdos se respetan”. (p.41)

Todo esto genera que los estudiantes conozcan las características de un espacio democrático. No obstante, solo se logra la responsabilidad de los niños y niñas cuando estos tienen libertad para decidir con autonomía, pues “solo se puede exigir responsabilidad a quien la ha asumido libremente” (Rosano, 2015, p.49). Por lo tanto, este mecanismo implica darle la oportunidad al estudiante de asumir roles, verifique las acciones que sí funcionan y rectifique las decisiones que no son fructíferas en su contexto.

Así mismo, el rol del docente en las asambleas de aula no es el de intervenir como un estudiante más sino que, más bien, es el encargado de monitorear cómo se lleva a cabo este mecanismo e intervenir de manera eficaz cuando las normas no se están cumpliendo (GEUZ, s.f). En consecuencia, Dueñas et al. (1996) señala que, a partir de este, se desarrolla la autonomía y la autorregulación de manera progresiva y de acuerdo con la edad de los estudiantes en un espacio liderado por ellos mismos para cambiar su realidad.

### **2.2.2 Funciones del Delegado de Aula**

Los estudiantes deben conocer que uno de sus derechos y deberes en su Institución Educativa es elegir a su representante de aula. El Minedu (2011) reconoce a este como el Delegado de Aula, quien es el encargado de “canalizar los intereses, motivaciones y necesidades específicas de quienes representa” (Minedu, 2011, p.7). Este presenta las siguientes funciones:

- a) Representar a los estudiantes de aula en las Asambleas de Grado y en las reuniones convocadas por el Municipio Escolar.
- b) Apoyar las actividades realizadas por el Municipio Escolar.
- c) Conformar comisiones de Trabajo correspondiente a cada Regiduría.
- d) Impulsar e ss aulas las Veedurías Escolares, al inicio del año escolar para conocer la situación de los servicios de la escuela y comunidad.
- e) Organizar y realizar las actividades propias de cada aula en coordinación con sus docentes sin verse afectada las horas de clase (Minedu, 2011, p.7)

Cabe mencionar que, el Delegado de Aula representa al salón en diferentes instancias de participación democrática que la institución contemple por lo que su existencia no está sujeta a los mecanismos mencionados anteriormente (Municipio Escolar y Asambleas de Grado). Del mismo modo, es posible observar la figura del Delegado de Aula sin que la I.E. cuente con un mecanismo institucional que promueva la participación democrática.

Para elegir al Delegado de Aula es fundamental que los niños y niñas estén preparados para elegir y ser elegidos. En ese sentido, el rol del docente es el de acompañar el proceso brindando información fidedigna sobre cómo se deben realizar las elecciones de aula y qué prácticas son adecuadas para cada una de las etapas. Esta labor se puede

realizar en diferentes áreas curriculares como Comunicación, Personal Social, Tutoría, entre otras que se consideren pertinentes con la intención de articular los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) de estas con la participación escolar y el ejercicio ciudadano. De esta forma, se le brinda al estudiante la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos adquiridos en situaciones decisorias reales que contribuirán con el mejoramiento de su aula y su escuela.

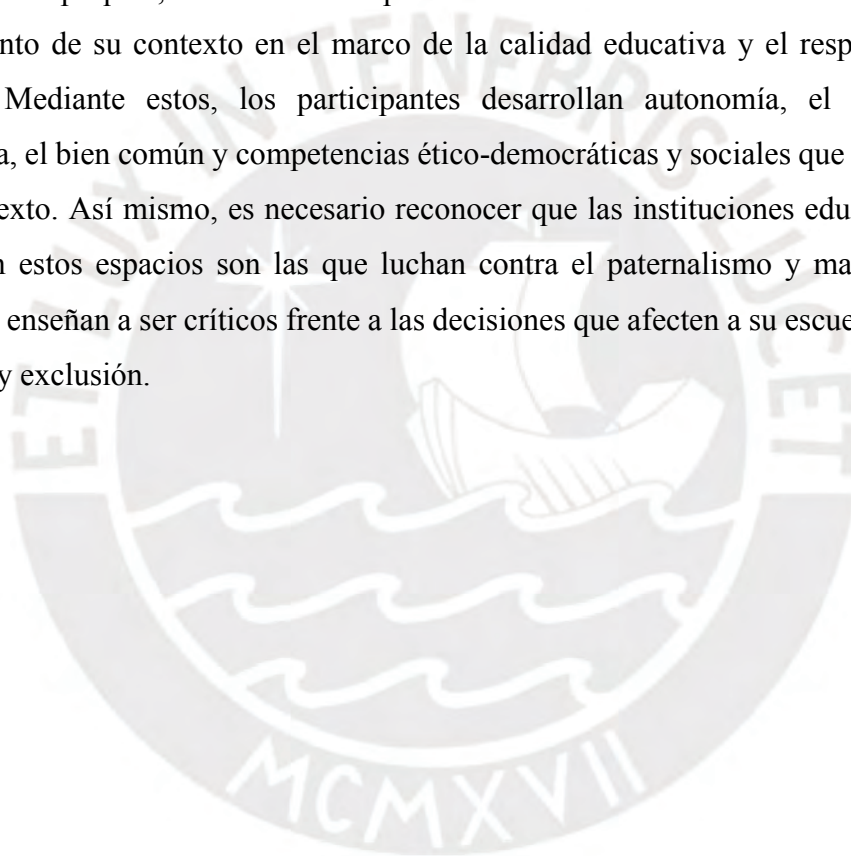
### **2.2.3 Círculo de calidad**

Unicef (2017) menciona que los estudiantes tienen derecho a expresar lo que sienten y cómo se sienten con respecto a su institución educativa. Por ello, el círculo es un espacio que sirve para que puedan dialogar sobre sus experiencias, las dificultades que han tenido y sobre el cumplimiento de las normas. GEUZ (s.f) define al círculo de la calidad como “una estrategia participativa para resolver problemas”(p.7) de manera sistemática teniendo este espacio una vez a la semana durante una hora como mínimo. Así pues, los círculos de calidad tienen como finalidad generar espacios de comunicación activa para analizar y buscar soluciones de manera consensuada. Dicho de este modo, este mecanismo permite desarrollar capacidades sociales como respeto a las opiniones de los demás, escuchar, convencer, persuadir, búsqueda de soluciones, entre otras.

Para que el “círculo de calidad” sea significativo, es necesario que el docente conozca, explique y desarrolle a los estudiantes las siguientes fases: 1) Identificar una situación problemática, en ella se debe discutir qué servicio/aspecto del aula necesita mejorar; 2) Explicar el problema, se necesita conocer por qué se le considera un obstáculo; 3) Analizar el problema de manera objetiva, conocer el problema desde diferentes perspectivas; 4) Idear y justificar posibles estrategias que solucionen la problemática, diseño de acciones consciente para mejorar la situación seleccionada; 5) Escoger y planear solo una estrategia, no todo lo propuesto se puede realizar al mismo tiempo; por ello, es necesario escoger el conjunto de acciones más viable; 6) Proponer la solución a la comunidad educativa, comunicar cómo mejorarían la problemática; y 7) Evaluar la implementación y resultados de la estrategia, es necesario no estar al pendiente de las acciones que se realizan y del impacto que esta tiene para rediseñar las estrategias GEUZ (s.f).

Lograr el objetivo de los mecanismos depende del esfuerzo y dedicación por parte de la docente. En ese sentido, las horas que se dediquen al Círculo de Calidad deben ser significativas para el aprendizaje del estudiante, no solo en contenidos, sino también en experiencias de participación genuina. Cabe mencionar que, a partir del Círculo de Calidad, los estudiantes activan sus conocimientos previos y los entrelazan con sus propias experiencias, teniendo como resultado, un gran bagaje de conocimientos que se ponen a prueba en situaciones reales.

En síntesis, se afirma que, estos mecanismos independientemente de la dimensión en la que se apliquen, son esenciales para involucrar a la comunidad escolar en el mejoramiento de su contexto en el marco de la calidad educativa y el respeto por los derechos. Mediante estos, los participantes desarrollan autonomía, el sentido de pertenencia, el bien común y competencias ético-democráticas y sociales que redundarán en su contexto. Así mismo, es necesario reconocer que las instituciones educativas que promueven estos espacios son las que luchan contra el paternalismo y manipulación, puesto que enseñan a ser críticos frente a las decisiones que afecten a su escuela, como la inequidad y exclusión.



## PARTE II: INVESTIGACIÓN

Esta segunda parte del presente informe de investigación tiene el objetivo de dar a conocer, por un lado, cómo se ha estructurado el diseño de la investigación, y por el otro, el análisis e interpretación de los datos. En el primero de ellos, se mencionan y explican detalladamente los objetivos, el paradigma y enfoque, el método utilizado, las categorías, subcategorías e indicadores, la población y muestra, y los instrumentos para la recogida y análisis de información. En el segundo, se expone el análisis de los hallazgos obtenidos a partir de los instrumentos aplicados. Este se ha organizado de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación.

### Capítulo 1: Diseño de la investigación

#### 1.1 Objetivos

Teniendo en cuenta los antecedentes de investigación de Alania (2016), Stojnic (2006), y Seperak (2010), se ha realizado la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo son los mecanismos que promueven la participación democrática de niños y niñas de 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria en una IE de Lima Metropolitana? De acuerdo con esta, se ha planteado como objetivo general (OG): describir los mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas de 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria en una IE de Lima Metropolitana. Para desarrollarla, se elaboró tres objetivos específicos, los cuales se detallan a continuación:

- **Objetivo específico 1 (OE1):** identificar los mecanismos que propone la institución educativa en sus documentos institucionales para promover participación democrática.

- **Objetivo específico 2 (OE2):** identificar los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en el aula.
- **Objetivo específico 3 (OE3):** describir la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4to grado de primaria.

## 1.2 Paradigma y enfoque

La presente investigación es de corte empírico. Según Popkewitz (1988) este método pertenece al paradigma positivista, mediante esta se busca observar el fenómeno de manera segmentada con la finalidad de explicar y predecir los comportamientos. Este cumple con tres características fundamentales: fáctica, se basa en una realidad específica; verificación experimental, contrasta las hipótesis mediante la observación y experimentación; y muestreo, define y describe detalladamente el sujeto a estudiar.

Dada la naturaleza de la pregunta de investigación planteada y el paradigma que la enmarca, esta requiere ser respondida de acuerdo a la realidad observada, la cual, concordará, contradirá o dará origen a una nueva proposición. Dicho de este modo, el enfoque de esta investigación será cualitativo, ya que, este presenta como finalidad explicar las acciones de las personas en sus contextos (Hernández, Fernández y Baptista, 1998).

## 1.3 Método utilizado: nivel y tipo de investigación

Para llevar a cabo esta investigación, se ha decidido realizar un estudio de casos, el cual, se define como el “método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de un fenómeno, entendido estos como entidades sociales o entidades educativas únicas” (Bisquerri, 2009). Dicho de otro modo, este se basa en explicar una situación específica a partir de la descripción y análisis.

Pérez Serrano (1998) menciona que el estudio de casos presenta cuatro características: particularista, se utiliza para analizar situaciones únicas, las cuales no son generalizables; descriptivo, busca narrar una realidad de acuerdo al contexto específico, por lo que es fundamental precisar el caso de manera reiterada; heurístico, durante la investigación se toman una serie de decisiones para confirmar lo que se sabe o generar nuevos conocimientos; e inductivo, el detalle de la observación permite contrastar de manera rigurosa los hallazgos de la investigación con diferentes estudios o teorías.

En ese sentido, es necesario tener en cuenta que este estudio no pretende generalizar los resultados de investigación, pues los instrumentos que han sido diseñados para la recogida de información responden al contexto del caso y a los objetivos planteados. Cabe mencionar que, este proceso de delimitación, del tipo y nivel de la investigación, implicó acercamiento a la realidad, interpretación contextual y análisis con la finalidad de garantizar la viabilidad del estudio y pertinencia de este para la institución educativa.

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, el nivel de esta investigación será descriptiva, pues se buscará describir de modo sistemático un fenómeno específico. Según Fidias y Arias (2012) los resultados de este tipo de investigación sirven para dar a conocer una realidad de manera científica. No obstante, este nivel no solo implica procesar información, sino que también, comprende el diseño de etapas, instrumentos, análisis y organización de este.

#### **1.4 Definición de categorías, subcategorías e indicadores**

Para esta investigación, se ha elaborado una matriz de coherencia (Anexo 1), la cual evidencia la relación entre el tema de investigación; la pregunta de investigación; el objetivo general y los objetivos específicos con las categorías, subcategorías e indicadores. Estos últimos han sido realizados a partir del contraste de la literatura revisada entorno a la participación democrática en las escuelas.

De este análisis, se ha determinado que la categoría de estudio para esta investigación son los mecanismos que promueven la participación democrática en la escuela, los cuales se han definido como propuestas y/o acciones coordinadas que propone la institución educativa y/o los docentes para impulsar y orientar la participación de los niños y niñas, teniendo en cuenta el respeto de las opiniones, la valoración de la riqueza y la diversidad de las participaciones, y la igualdad de oportunidades.

Esta se divide en dos subcategorías: por un lado, los que se promueven de manera sistemática a nivel de institución educativa como el Municipio Escolar, el Consejo Escolar Institucional y la Veeduría Escolar; y por otro, los que utiliza la docente-tutora, las cuales pueden ser: las asambleas de aula, el Delegado de Aula, el Círculo de Calidad. Estas se consideraron para la clasificación de la información recogida; sin embargo, la presente investigación, al concebirse de naturaleza cualitativa, ha permitido la manifestación de otros mecanismos que inicialmente no se habían contemplado, tanto a nivel sistemático (promovidos por la IE), como a nivel de aula (promovidas por las docentes tutoras). En el primero, se ha encontrado el “Consejo Estudiantil (COES)” y la “Puesta en común”, y en el segundo, se han evidenciado cuatro modelos de mecanismos de participación democrática: “Mecanismo de participación en las exposiciones”, “Variante del mecanismo de participación en exposiciones”, “Mecanismo de participación en trabajos grupales”, y “Mecanismo de participación en la reflexión”.

Los indicadores se han trabajado en función a los objetivos específicos y las subcategorías. En ese sentido, se tiene que, el OE1: “identificar los mecanismos que propone la institución educativa en sus documentos institucionales para promover participación democrática”, responde a revisar los mecanismos que propone la institución educativa a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento COES (R. COES), y los documentos sobre la Metodología Personalizada - Puesta en Común (MP-PC). El OE2: “identificar los mecanismos que utiliza el docente para promover la participación democrática en el aula” presenta como indicador describir los mecanismos que utiliza la docente-tutora para promover la participación democrática en el aula. Finalmente, el OE3: “describir la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria”,

servirá para describir la relación entre los mecanismos que propone la IE y los mecanismos utilizados por la docente en el aula.

Siendo así, estos indicadores se han utilizado para verificar que la información recogida responda a los objetivos específicos de la investigación. En ese sentido, se ha recurrido a estos de manera continua para la elaboración de los instrumentos para la recogida de información y análisis.

### **1.5 Fuente de estudio**

Para efectos de la investigación, se ha seleccionado un colegio particular de Lima Metropolitana, que entre sus principales lineamientos curriculares especifique explícitamente la práctica de la democracia. De las diversas escuelas que existen en este rubro se ha seleccionado una institución que no se considere alternativa. Cabe mencionar que la institución escogida atiende a estudiantes de clase media.

Los participantes fueron 72 niños y niñas que cursaban el 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria y dos docentes-tutoras de aula. Se ha escogido esta por viabilidad para la recogida de información porque se ha buscado identificar la influencia de los mecanismos de participación democrática en los estudiantes después de haber tenido distintas experiencias en torno a la propuesta curricular del centro. En ese sentido, consideramos que, el último grado del IV ciclo de la Educación Básica Regular ha sido pertinente para el estudio, puesto que se encuentran en la mitad de la Educación Primaria, el cual, se puede comprender como un referente de proceso de las competencias desarrolladas y del perfil de egreso de la IE

En cuanto a las características del espacio observado, se evidencia que los estudiantes están agrupados en nueve mesas de cuatro estudiantes cada una, el aula cuenta con una amplia variedad de materiales en las bibliotecas de los salones, y en el caso del laboratorio de matemática, este posee material concreto para geometría: fracciones, numeración y decimales. Además, cuenta con material audiovisual (computadora, proyector y ecran) en la parte frontal del salón, así como con una pizarra acrílica. Finalmente, el pupitre de las tutoras se encuentra en la parte posterior del salón.

## 1.6 Técnicas e instrumentos para la recogida y análisis de información

Se habían realizado matrices de documentos (Anexo 2) de la técnica análisis documental con la finalidad de identificar los mecanismos que propone la institución educativa de acuerdo a sus documentos institucionales para promover participación democrática (OE1). No obstante, los tres documentos institucionales: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento COES (RCOES), y los documentos sobre la Metodología Personalizada (MP-PC), que fueron entregados para efectos del estudio por la Coordinadora del Nivel Primario de la IE, contenían información relevante para comprender los principios y concepciones de los mecanismos de participación democrática que emplea la institución. Como estos no se habían previstos en la matriz inicial, se decidió adaptar el instrumento (Anexo 3) con el objetivo de analizar la información brindada a la luz del marco conceptual.

Así mismo, se aplicó la técnica de la observación mediante la guía de observación (Anexo 4), con esta, se buscó identificar los mecanismos que utiliza el docente para promover la participación democrática en el aula (OE2); para ello, se escogieron al azar ocho sesiones de clase (cada una de dos horas pedagógicas); sin embargo, como la IE cuenta con dos secciones de 4<sup>to</sup>. grado, se distribuyó el número de las observaciones, por lo que se observó cuatro sesiones de un salón y las otras cuatro, del otro. Cabe mencionar que, esta información, se recogió a través de una plantilla de guía de observación (Anexo 5), la cual permitió contrastar las evidencias con el marco teórico, además, estas fueron codificadas de la siguiente manera:

<b>Codificación</b>	<b>Fuente</b>	<b>Codificación</b>	<b>Fuente</b>
<b>OC1-D1</b>	Observación de Clase 1 – Docente 1	<b>OC1-D2</b>	Observación de Clase 1 – Docente 2
<b>OC2-D1</b>	Observación de Clase 2 – Docente 1	<b>OC2-D2</b>	Observación de Clase 2 – Docente 2
<b>OC3-D1</b>	Observación de Clase 3 – Docente 1	<b>OC3-D2</b>	Observación de Clase 3 – Docente 2
<b>OC4-D1</b>	Observación de Clase 4 – Docente 1	<b>OC4-D2</b>	Observación de Clase 4 – Docente 2

Con estos dos insumos, se buscó reducir la información mediante la técnica de la triangulación metodológica a través de la matriz de triangulación (Anexo 8), con la intención de que sirva como instrumento para describir la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4<sup>to</sup>. grado. (OE3). Sin embargo, en el proceso de análisis, se evidenció que la información recogida no era suficiente para responder al indicador planificado para el OE3, pues se consideró elemental que las docentes, de manera explícita, nos comenten cuáles son los fundamentos en los que se basan para realizar los mecanismos que proponen a los estudiantes. Por esa razón, se optó por diseñar una entrevista semiestructurada (Anexo 6) y el guion de esta (Anexo 7), cuyo objetivo era profundizar el conocimiento de la relación que existe entre los mecanismos que propone la IE y los mecanismos que la docente utiliza en el aula para promover la participación democrática, se recogió esta información a través del guion de entrevista semiestructurada.

En ese sentido, se diseñó una nueva matriz de triangulación, la cual se basa en los tres instrumentos mencionados anteriormente. Stake (1999) y Heale & Forbes (2013) mencionan que la triangulación metodológica sirve para confirmar y verificar las interpretaciones originales para acercar la representación a la realidad; en este proceso pueden subyacer interpretaciones adicionales, ya que utiliza como insumos dos o más instrumentos aplicados por el investigador. En ese sentido, esta matriz estará destinada a ser el instrumento para el análisis de información de la investigación.

Objetivos específicos	Técnicas/ instrumentos	Fuente
<b>OE1:</b> Identificar los mecanismos que propone la institución educativa en sus documentos institucionales para promover participación democrática.	Análisis documental/ Matriz de documentos	Documentos institucionales (PEI, RCOES y MP-PC).
<b>OE2:</b> Identificar los mecanismos que utiliza el docente para promover la participación democrática en el aula.	Observación/ Guía de observación	8 sesiones de clase del 4 <sup>to</sup> . grado de Educación Primaria de un colegio de Lima Metropolitana.

<p><b>OE3:</b> Describir la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria.</p>	<p>Entrevista/ Guion de entrevista semiestructurada</p> <p>Triangulación/ Matriz de triangulación</p>	<p>Docentes tutoras del 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria de un colegio de Lima Metropolitana</p> <p>Instrumentos para la recogida de información.</p>
--	---	--

Cabe mencionar que, el proceso de validación de los instrumentos, ha sido el siguiente: primero, se diseñó el instrumento de acuerdo con los objetivos específicos e indicadores mencionados anteriormente; segundo, se realizó una coevaluación de los instrumentos con las compañeras de tesis; tercero, se envió los instrumentos a dos expertos, ambos docentes de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú para la validación y análisis de estos de acuerdo a los objetivos específicos. Finalmente, se ha modificado y ajustado los instrumentos teniendo en consideración las sugerencias de los especialistas y las indicaciones de la asesora de esta tesis, Monika Camargo.

### **1.7 Procesamiento de la información**

El procesamiento de información empezó en el momento que el Colegiado de la institución educativa accedió a la solicitud de tesis brindando los siguientes documentos institucionales: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento del COES (RCOES), y el documento la Metodología Personalizada - Puesta en Común (MP-PC).

A través de la codificación de estos documentos se organizó la información mediante una matriz de documentos (Anexo 2), el cual contó con dos indicadores: mecanismos para promover la participación democrática en la IE y mecanismos para promover la participación democrática en el aula (OE1). No obstante, se observó que los documentos contenían información valiosa para el análisis de información sobre la concepción de participación democrática y los principios que rigen la participación democrática en la IE por lo que se procedió a ajustar matriz con la intención de conocer los fundamentos de estos (Anexo 3).

Además, se realizaron 8 observaciones de clase a las dos docentes-tutoras, cuatro a cada una; estas fueron escogidas de manera aleatoria y recogidas mediante la guía de observación (anexo 4), a cada una de estas se le asignó una codificación: para la primera docente (OC1-D1, OC2-D1, OC3-D1, y OC4-D1), y para la segunda docente (OC1-D2, OC2-D2, OC3-D2, y OC4-D2). Después de cada observación, se procedió a transcribirlas en las planillas de observación de sesiones de clase y se identificaron los patrones de acuerdo a la categoría de investigación y teniendo en cuenta la amplitud del segundo objetivo específico.

Finalmente, se han coordinado fechas para las entrevistas a las docentes, cada una en tiempos y espacios distintos. Así mismo, se designó un código a cada una de las respuestas emitidas por las docentes; para la primera (D1- P1, D1-P2, y D1-P3), y para la segunda (D1- P1, D1-P2, y D1-P3). De acuerdo a estas, se transcribió la entrevista y se encontraron patrones y singularidades, los cuales se colocaron en la matriz de triangulación (instrumento para el análisis de información). En esta, también se colocaron los hallazgos de los mecanismos de participación democrática que la IE propone y los que utiliza la docente con la intención de encontrar patrones y fundamentos de estos. A partir de estos, se redujo la matriz y se procedió al análisis.

### **1.8 Procedimientos para asegurar la ética en la investigación**

Todo lo descrito anteriormente se llevó a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de protocolo informado (PPI) y respetando los principios éticos de la investigación que nuestra universidad promueve: el respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, integridad científica, justicia y responsabilidad. Para ello, se siguieron las siguientes fases: primera, información sobre los objetivos y detalles fundamentales del estudio; segunda, proceso de recogida y análisis de información; y finalmente, devolución de los hallazgos. Estas se detallarán a continuación.

En la primera fase, se explicó al colegiado de la IE la intención de realizar un estudio con la temática anteriormente mencionada para obtener el título de Licenciada en Educación Primaria. Esta instancia está compuesta por la directora de la IE, las coordinadoras de los niveles que atiende la IE, y dos docentes que han sido elegidos de

manera democrática. De acuerdo con la respuesta obtenida, se solicitó el permiso correspondiente para utilizar los documentos institucionales (PEI, RCOES y MP-PC), además, se pidió un punto de agenda en la siguiente reunión de padres de familia de 4<sup>to</sup>. grado, en la que se les detalló, a los PP. FF. y a las tutoras, la metodología utilizada para la investigación, la finalidad y las garantías del participante que parten de la ética del investigador (anónima, confidencial y voluntaria). Luego de ello, los asistentes firmaron de manera voluntaria la autorización de participación de sus apoderados (Anexo 10), así mismo, se invitó a las docentes a dar su consentimiento (Anexo 9). Finalmente, al tratarse de niños y niñas de nueve años, promoviendo la cultura de la información y respetando los principios, se preguntó si están dispuestos a participar mediante un asentimiento informado escrito (Anexo 11), el cual firmaron después de haberles presentado información sobre el estudio de manera verbal.

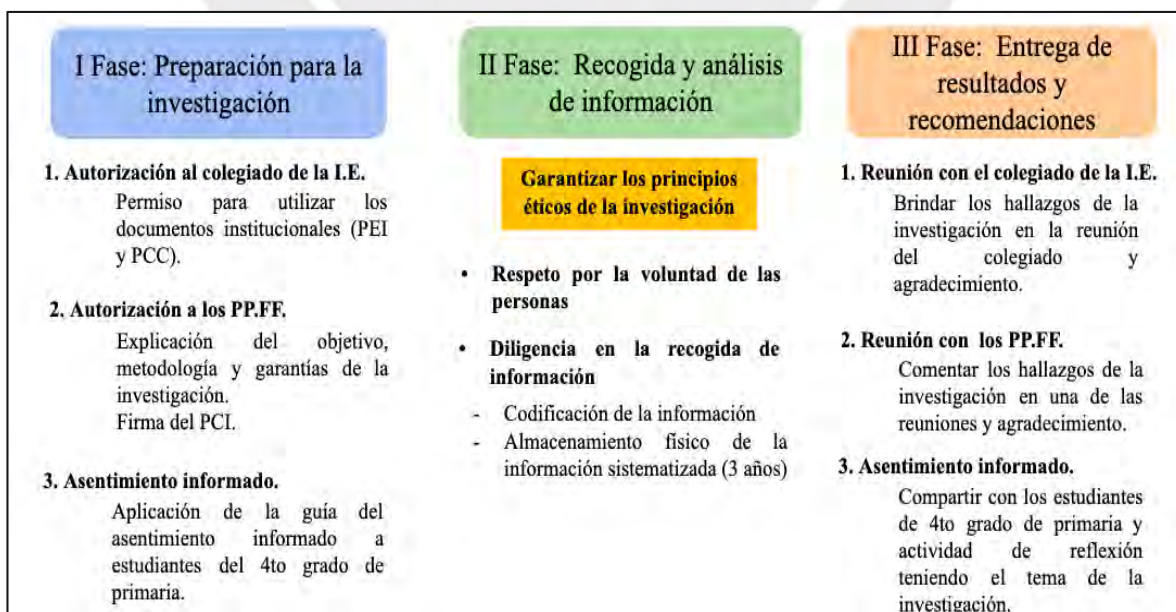
En la segunda fase, se tuvo en cuenta que los actores del estudio han firmado un protocolo de consentimiento informado (PCI), en el cual se mencionó expresamente que su participación tiene carácter voluntario, es anónima y que se les permitía retirar de la investigación en el momento que lo consideren pertinente, sin ningún tipo de daño y/o perjuicio. Es así como los actores (estudiantes/PP. FF. o docentes-tutoras) pueden desistir del estudio, ya sea, de manera oral o escrita. Cabe mencionar que no se utilizó en ningún momento la identidad de la persona y que tampoco será sujeto de otras investigaciones. En ese sentido, se codificó la información que fue recogida y sistematizada mediante los instrumentos de recojo y análisis de información. Estos, se guardarán de manera física durante un plazo máximo de tres años para eventuales auditorías, pasado este tiempo, se eliminarán. Cabe mencionar que algunos padres de familia no firmaron el protocolo de consentimiento informado; no obstante, se analizó que, al ser el espacio de observación un aula, no sería lógico decir a los estudiantes, cuyos padres no accedieron al permiso, salir para que los demás fuesen observados. Por ello, se considera de fundamental importancia que todos los estudiantes de 4<sup>to</sup>. grado conocieran sobre el estudio a realizarse y firmaran el asentimiento informado, ya que indirectamente sí se les observaba.

Cabe mencionar que, cuando se realizó el Protocolo de Consentimiento Informado para docentes (Anexo 9), no se tuvo en cuenta la aplicación de la entrevista, por lo que se vio por conveniente realizar un Protocolo de Consentimiento Informado para Docentes – II (Anexo 12), en el cual se explica los detalles de esta y el procedimiento de codificación.

En la última fase, se efectuará una reunión con el colegiado de la IE con la finalidad de comentarles los hallazgos de la investigación, agradecer por la oportunidad brindada y entregarles el informe final de investigación. Así mismo, se solicitará un punto de agenda en la última reunión de padres de familia del semestre, en la que se explicará de manera visual y didáctica los resultados del estudio. Seguidamente, se tuvo un compartir con los estudiantes (participantes o no) en la que se contó cómo ha sido el proceso y cuáles han sido los resultados obtenidos; de acuerdo con estos se realizó una actividad de reflexión.

Cabe mencionar que, durante este proceso, la investigadora estuvo realizando prácticas preprofesionales en la institución educativa en la que se dio este estudio. Así mismo, efectuaba sesiones de clase del área de Matemática y Ciencia y Tecnología; todo ello, en el marco del convenio de prácticas que sostiene la universidad y la institución educativa. De esa manera, se recalca que la investigadora no asumió la tutoría de este grado, pues no era la docente principal. Del mismo modo, se aclara que no se escogerán las horas de clase que ella asumió. Finalmente, se reconoció que este aspecto pudo causar discrepancias con las docentes tutoras; por ese motivo, se les mencionó de manera oportuna que este estudio servirá para motivar la enseñanza a favor de la democracia y que el deseo no es perjudicarlas.

**Figura 4: Procedimientos para asegurar la ética en la investigación**



Fuente: Elaboración propia

## **Capítulo 2: Análisis e interpretación de los datos**

En este segundo capítulo, se expondrá el análisis que han suscitado los resultados de la investigación sobre los mecanismos que promueven la participación democrática en la institución educativa; para el cual, se ha utilizado instrumentos como matriz de documentos, guía de observación, guía de entrevista y matriz de triangulación. Esta se divide en tres apartados según los objetivos específicos de investigación: el primero, mecanismos propuestos por la IE para promover la participación democrática; el segundo, mecanismos que utiliza el docente para promover la participación democrática; y finalmente, la relación entre los mecanismos propuestos por la IE y los que realiza el docente para promover la participación democrática.

### **2.1 Mecanismos propuestos por la IE para promover participación democrática**

Para el análisis, se ha creído conveniente dividir la información recogida de los mecanismos propuestos por la IE para promover participación democrática en cuatro aspectos: la concepción de participación democrática de la IE, los principios que rigen la participación democrática en la IE, los mecanismos que propone la IE a nivel institucional y los mecanismos que propone la IE para el trabajo en el aula.

### 2.1.1 Concepción de participación democrática

En el PEI de la institución educativa se encuentran de manera explícita los conceptos que entiende el colegio cuando se refieren a democracia y participación. A continuación, se presentan cada uno de estos:

La IE menciona que la democracia

“es un sistema que **promueve espacios de participación real** y ejercicio de una **cultura democrática que se hace estilo de vida**, implica *respeto y valoración de cada persona, construcción de relaciones de equidad y pluralismo, participación, deliberación, ejercicio de poder, responsabilidad con el bien común*. **Se construye día a día** para la buena, justa y solidaria convivencia humana de los ciudadanos y ciudadanas en la familia, la escuela, la sociedad local y el mundo” (PEI 2013 – 2018, p.33).

A partir de este, se puede deducir que la escuela busca promover que los estudiantes experimenten la democracia a partir de la participación genuina, practicando los valores que esta propone: equidad, pluralismo y deliberación, con la finalidad de concebirla como parte indispensable y natural de las relaciones interpersonales (Zuleta, 2002), y, por ende, del día a día. Esta interpretación se vincula con la definición que nos presenta la Contraloría General de la República (2002) sobre la democracia, mencionando que esta es una forma de vida, basada en la deliberación y respeto por las diferencias.

Así mismo, este documento institucional muestra que la IE cuenta con un enfoque de participación, mediante la cual, se “asume la *colaboración, coparticipación y corresponsabilidad de todos los agentes educativos*, en las instancias que les competen, al servicio del bien común y de la realización del PEI, a través del *currículo, el plan anual de trabajo y demás actividades que promueve*” (PEI 2013 – 2018, p.34). Esta descripción sitúa a los actores de la comunidad educativa como agentes relevantes para la consecución de objetivos y desafíos que se proponen, construyendo sinergia entre las ideas y acciones de los niños con los adultos (Hart, 1993). De este modo, la intervención y la corresponsabilidad son aspectos primordiales que rigen la participación en la IE que, según Freire (1972), permitiría que los estudiantes tengan la oportunidad de identificarse con su centro educativo participando de manera auténtica; es decir, teniendo en cuenta sus expectativas, intereses e ideas o posturas sobre las demandas comunes.

A raíz de la interpretación de este enfoque, se comprendería a la escuela como una herramienta y forma para acceder a la promesa de convivir en democracia (Degregori, 2014) y reconocer a los ciudadanos olvidados (Apaud, 2013), ya que comprende: la toma de decisiones, la ejecución de decisiones, el control de la ejecución y la evaluación de los aportes (Galino, 2016). Tal y como se propone, esta generaría una real transformación social (Freire, 1972 y Aguacil, 2008). Siendo así, el centro educativo menciona que cuentan con “... la convicción profunda de que la educación escolar puede colaborar con procesos de transformación estructural de la sociedad” (PEI 2013 – 2018, p.6).

Por tanto, las características descritas por la institución educativa sobre la participación (colaboración, coparticipación y la sinergia entre la transformación estructural y la escuela), nos permiten dar cuenta que esta trasciende los espacios escolares. En ese sentido, la IE está comprendiendo a la participación democrática como un estilo de vida que es parte de la cultura de los estudiantes, quienes comprenden la importancia y los beneficios de esta para el bienestar común (PNUD, 2014). Ello se puede corroborar en el PEI cuando menciona que, “participar es también tomar parte en la vida de la comunidad escolar y **construir juntos un proyecto común, que no empieza ni acaba en la escuela.**” (PEI 2013 – 2018, p.17).

A partir de esta revisión, se deduce que la IE comprende a la participación democrática como el involucramiento real de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos del PEI y la transformación institucional y social, teniendo en cuenta que los actores involucrados deben practicar los valores democráticos, los cuales constituyen reglas fundamentales para el actuar cotidiano.

### **2.1.2 Principios que rigen la participación en la institución educativa**

Se ha encontrado que la institución educativa hace referencia a dos principios, uno de ellos es el principio de la contextualización, en el cual menciona la importancia de situar a los estudiantes en el contexto peruano, en este se reconoce que somos un país diverso y multicultural, por lo que requiere la formación de personas con capacidad de diálogo y un alto grado de pertenencia para identificar las necesidades e intereses de su comunidad.

“... Este es un llamado especial del **principio de contextualización** que nos desafía a incluir y no a discriminar, desde las actitudes y los hechos cotidianos... No hay posibilidad de **diálogo intercultural** sin construcción de **identidades culturales**” (PEI 2013 – 2018, p.21)

Respecto a este principio, Zulueta (2002) menciona que, a través del respeto y la aceptación se establecen diálogos donde cada persona puede expresar su sentir, su opinión y justificarlos sin desconsiderar el punto de vista de la otra. Sin embargo, lograrlo requeriría que los estudiantes, por un lado, desarrollen habilidades de expresión, principalmente, las personales, que fomentan el sentido crítico, y las interpersonales, que permiten el intercambio de ideas, la escucha mutua y la negociación (Apaud, 2013); y por el otro, reconocer al otro como igual (Ugarte, 2008) y como sujeto de derecho (PNUD, 2014).

Por ello, la IE menciona en el punto siete (7) del perfil de egreso que el estudiante, al terminar el colegio, “7. *Expresa sus emociones, sentimientos, ideas e intereses de manera asertiva* sin perder de vista el cuidado e interés por el otro y su **pertenencia a una comunidad intercultural**” (PEI 2013 – 2018, p.25). Así mismo, reconoce al diálogo como principio de la “*transformación de las partes implicadas, la disposición a escuchar, a tomar la perspectiva ajena y replantearse si la comunicación ha sido efectiva*” (PEI 2013 – 2018, p.14). Declarado de esa manera, la IE cumpliría con los dominios necesarios para la participación democrática estipulados por Benavides, Cueto y Villarán (1999: cognoscitivo, conocimiento sobre la realidad en la que se encuentra inmerso; afectivo, respeto y tolerancia de las opiniones respecto a situaciones comunes; y conductual, búsqueda de diálogo frente a discrepancias y participación activa.

El otro principio es educar en tiempos difíciles, este manifiesta un resumen del diagnóstico del contexto peruano, cuando la IE menciona que es necesario “*construir colectivamente saberes y modos de hacer* que aporten al desarrollo armónico de la ciudad y del país, **a luchar por desterrar la violencia, la corrupción y la discriminación**” (PEI 2013 – 2018, p.5). Alania (2016) menciona que la participación democrática es un poder compartido, dicho de ese modo, los ciudadanos peruanos tendríamos que ejercitar nuestra sensibilidad por los problemas sociales que acarreamos (Conde, 1997) para intervenir y tomar decisiones que favorezcan la realización de país más justo (Estrada, et al. 2000) y comprometernos a decidir actuar en función al bien común.

A partir de ambos principios, la institución educativa pretende dotar a los estudiantes de conocimientos necesarios sobre su contexto, y enseñarles formas de actuar y participar democráticamente para que, desde su educación básica, y con ayuda de su comunidad inmediata, propongan y ejecuten acciones enfocadas a construir una mejor sociedad para todos. Todo ello, a través de mecanismos institucionales como el Consejo Estudiantil y la Puesta en Común, así como también, mediante mecanismos no sistematizados.

### 2.1.3 Mecanismo que propone la institución educativa a nivel institucional

El perfil de egreso de la IE invita a reflexionar sobre la puesta en práctica de los aspectos declarados anteriormente y los que se discutirán en adelante sobre la participación democrática en la educación básica, pues en el PEI de la institución se describe un perfil que nuestra sociedad peruana necesita: ciudadanos democráticos con sentido de urgencia y agencia.

“11. Lidera iniciativas para actuar de manera conjunta con otras personas, **ejerce su ciudadanía promoviendo el respeto de los derechos humanos y el bien común**, aporta a la **transformación social**, ejercitando desde ya, su **compromiso político**”. (PEI 2013 – 2018, p.26).

Para desarrollar este perfil, la IE posee como mecanismo institucional el CONEI, denominado por la I.E. como “**Consejo Estudiantil -Coes-**, quién en **corresponsabilidad con la Dirección aporta al crecimiento institucional desde sus funciones específicas**” (PEI 2013 – 2018, p.15). En ese sentido, se entiende que el COES presenta la figura de un cogobierno (D.S.009-2005-ED, art.2) que coopera con la gestión del director a cargo (Díaz y otros, 2009). De este modo, la institución educativa reconoce que es fundamental contar con espacios de diálogo y formación sistemática en participación (Stojnic, 2016) para que los docentes y los estudiantes coordinen sus acciones para construir la escuela que desean (Hart, 1993). No obstante, la existencia y funcionamiento adecuado de este mecanismo depende de la voluntad y la relevancia que la Dirección le da a este en la formación ciudadana de los estudiantes, de lo contrario, se rebajaría a un mero simbolismo.

La IE menciona que el COES tiene la finalidad de

“art.2... **posibilitar la participación** de los alumnos desde una educación ciudadana que los prepare para **el ejercicio de la libertad con responsabilidad**. Esto se hace a través de actividades con sentido solidario que serán *debidamente organizadas, programadas y evaluadas*. El marco para el logro de esta tarea es el **trabajo cooperativo con la Dirección, Coordinaciones y Equipo Docente**, para **promover el bien común** de los miembros del Colegio y mantener el prestigio del mismo, la armonía y la comprensión mutua entre todos los alumnos; **colaborando en la solución de asuntos que atenten contra este propósito**” (RCOES, XX, p.1).

A través de este artículo se puede inferir que el COES, cumple con dos funciones: participar con propuestas que apunten a la mejora de la comunidad educativa, y concertar para solucionar diferentes situaciones de conflicto que se presenten en la IE siempre y cuando estos no acarreen condiciones legales. (Díaz, 2014). Así mismo, se evidencia que no existe indicios de la función de vigilancia dedicada a observar las funciones de las autoridades (Minedu, 2015) y el cumplimiento de la jornada laboral (Díaz, 2014). Del mismo modo, se deduce que este mecanismo se encontraría en el nivel 8 de la escala de Hart (1993) denominada “Iniciado por los niños, decisiones compartidas con los adultos” debido a que los miembros de la comunidad deberán interactuar sobre las problemáticas de la IE, lo cual, generaría que los estudiantes tengan alto grado de percepción del contexto educativo y formulen alternativas de solución que los docentes deberán guiar y motivar.

Para poner en práctica este mecanismo, y, en consecuencia, enseñar el compromiso con la comunidad, la institucionalidad y participación democrática, la institución establece dentro de sus lineamientos COES los requisitos y procedimientos para la elección de los representantes. A continuación, se muestra una tabla con cinco etapas para su aplicación en la escuela, estas son: convocatoria, presentación del plan de trabajo, campaña, silencio electoral y elecciones. Cabe mencionar que estas no se encuentran delimitadas por la IE, sin embargo, la información brindada a través del reglamento COES y PEI nos han permitido realizar esta labor.

**Tabla 8: Requisitos y procedimientos para la elección del COES**

Etapa	Requisitos	Procedimiento
<b>Convocatoria</b>	<p>Para integrar la junta <i>directiva del COES</i> se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser alumno(a) del CIFO por lo menos dos años en periodo previo a las elecciones (no necesariamente años consecutivos)</li> <li>• Ser alumno identificado con los objetivos del proyecto CIFO.</li> <li>• Ser responsable y cumplir con sus tareas como estudiante. Los candidatos deben ser alumnos (as) con buen perfil de comportamiento. No podrán ser candidatos alumnos con curso desaprobado, compromiso personal, conductual, académico o matrícula condicional.</li> <li>• Haber alcanzado la mayoría de los votos en las elecciones</li> <li>• Prestar el juramento requerido</li> </ul> <p>Presidentes, Vocales, Académico, Pastoral, Ambiental, Sociocultural y Deportivo”</p>	<p>Ser autorizado por el TUTOR correspondiente.</p> <p>“Es muy importante que cada profesor o tutor intervenga, motivando a los alumnos para participar responsablemente, brindándoles la misma información”</p>
<b>Presentación de plan de trabajo</b>	<p>“El formato de cada actividad planteada en el <i>PLAN DE TRABAJO</i>, debe indicar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de la gestión: finalidad de una nueva actividad a realizar en beneficio de la comunidad.</li> <li>• Plazo de realización: fecha de inicio y de finalización de la actividad”</li> <li>• Alumnos responsables: nombres de los candidatos que se responsabilizarán de realizarla.</li> <li>• Sustento económico: cómo financiarán la ejecución</li> </ul>	<p>“Las actividades propuestas deben ser realizables por los integrantes del Consejo Estudiantil. No se deberá incluir actividades que correspondan a otras instancias del colegio como, por ejemplo, profesores, tutores, Dpto. Pastoral, administración, etc.” (p.2)</p>
<b>Campaña</b>	<p>“<i>Los postulantes deberán conocer su plan de trabajo elaborado en equipo, buscando el respaldo de sus compañeros, exponiéndolo a través de paneles informativos y una Puesta en Común con fecha indicada en el cronograma general</i>”</p>	<p>“La Campaña Electoral se realizará efectuando publicaciones diversas, <i>solo hasta 24 horas previas a la votación</i>”.</p>

<b>Silencio electoral</b>	Cumplimiento de las etapas previas.	“Antes de la elección, la(s) lista(s) participante(s) tendrá(n) una reunión de trabajo con la Dirección del colegio en día y hora que será oportunamente coordinado.
<b>Elecciones</b>	“Así mismo subrayamos la formación en ciudadanía, ya que requiere de su participación responsable para realizar las diversas etapas de este proceso” Se desenvuelve con autonomía en la vida cotidiana, entendiendo esta como el uso responsable y consecuente de la libertad con la que cuenta” (PEI 2013 – 2018, p.25)	“Es responsabilidad de todos los alumnos desde el 4 <sup>to</sup> . De Educación Primaria hasta el 5 <sup>to</sup> . de Educación Secundaria ejercer su derecho a voto. Caso contrario repercutirá de la evaluación de conducta del Bimestre, así como en las áreas de ciencias sociales correspondientes”.

**Fuente:** Reglamento COES y Proyecto Educativo Institucional 2013 - 2018.

Teniendo en cuenta estas fases, podemos decir que el COES también es entendido como el mecanismo de participación con mayor incidencia en la escuela (Talavera, 2008 citado por Calderón, 2011), puesto que los representantes serán elegidos a través del voto universal y secreto. Así mismo, este mecanismo provocaría cuatro beneficios mencionados por Galino (2016): el desarrollo de capacidades a través de la experiencia de representación, la promoción de la legitimidad de las decisiones, el desarrollo de habilidades blandas (trabajo en equipo, negociación, comunicación efectiva), y la mejora de la convivencia. La suma de estos, reforzaría el perfil de egreso que la IE declara, teniendo en consideración que, la

“Formación de ciudadanos y ciudadanas: implica la educación de personas éticas que ayuden a construir, en y desde la escuela, una cultura democrática, a fortalecer el sistema democrático, la construcción de mayor igualdad social, la lucha eficaz contra la pobreza y la expansión de los derechos humanos. Formar ciudadanos supone ... promover una mayor calidad de vida para todos, un desarrollo humano que promueva un estilo de vida basado en el respeto a los derechos humanos, ético, participativo y democrático” (PEI 2013 – 2018, p.35).

La formación de ciudadanos y ciudadanas requiere que los estudiantes asuman protagonismo y hagan ejercicio de su ciudadanía desde la educación básica, que si bien, esto se aprende desde la práctica ejerciendo roles de representación, es imprescindible

tener en cuenta que este proceso necesita ser guiado para que los estudiantes reconozcan sus motivaciones de participación y ejerzan con responsabilidad el rol que sus compañeros les confían, este debe ser promovido durante el año escolar y no solo en época de elecciones. En ese sentido, concuerdo con Stojnic (2016) cuando menciona que, si bien es necesario contar con un mecanismo institucional, se necesita que las IE posean un plan organizado para enseñar a los estudiantes cómo participar, para qué, con quiénes y qué esperan lograr con su participación. En este apartado, se puede evidenciar que la institución, se asegura de guiar todos los procedimientos referentes a la elección del COES con ayuda de los tutores, comité electoral, la dirección, entre otras instancias. No obstante, cabe verificar la existencia de esta preparación durante las sesiones de clase.

Por otro lado, cabe mencionar que, el periodo del COES es de un año académico, al terminar este tiempo de representación estudiantil, la IE invita a la reflexión de las distintas actividades académicas realizadas, lo cual, “implica elaborar **juicios de valor sobre las actividades y acciones educativas realizadas así como de los resultados obtenidos en el desarrollo del calendario escolar** y el trabajo de las diferentes comisiones que cuentan con la participación de los representantes del Consejo Estudiantil” (PEI 2013 – 2018, p.30). Respecto a ello, consideramos que esta es una forma de sistematización de la experiencia, en la que se realizan memorias de gestión teniendo en cuenta el impacto de las actividades realizadas y la reflexión que estas suscitan. Coincido con Alguacil (2008) cuando menciona que, si este proceso es guiado, al finalizar el periodo de representación, los estudiantes tendrán sentimientos de satisfacción, lo cual impulsa a seguir sirviendo a la comunidad, sin necesidad de tener un rol representativo. Ello, generaría ciudadanos con capacidad de liderazgo que exijan y defiendan su participación como derecho haciéndola parte de su cultura.

#### **2.1.4 Mecanismos de participación democrática que propone la institución educativa para el aula**

La institución educativa tiene como misión promover “...una **metodología activa y participativa** que dinamiza **procesos educativos personalizados**, la *construcción colectiva de saberes y propuestas que aportan al cambio social*” (PEI 2013 – 2018, p.11), el cual, se traduce en el primero de sus objetivos generales, siendo este:

“1. Favorecer **experiencias integrales de aprendizaje** en las que los estudiantes *desarrollen sus capacidades cognitivas, inteligencia emocional, interioridad, experiencia de fe, desarrollo ético y moral desde la práctica de la metodología activa, participativa y crítica, que construya su plenitud humana*”. (PEI 2013 – 2018, p.12)

Novella (2008) menciona que la participación es el componente básico de la pedagogía activa, puesto que esta permite que la comunidad educativa reconozca al estudiante como ser integral (cognitivo, social, psicológico, y emocional) y eje central de los esfuerzos pedagógicos. Así mismo, Osoro y Castro (2017) en concordancia con Apaud (2013) mencionan que, a través de la pedagogía participativa los adultos aprenden a escuchar a los niños y se brindan los espacios necesarios en los que la participación democrática no solo es aprendida, sino ejercida.

Al mismo tiempo, la IE declara que la pedagogía que buscan promover inicia por “*identificar sentimientos, actitudes y prácticas* relacionadas con los contenidos específicos que se trabajan. Todo ello en un clima de *libertad y respeto* a la persona” (PEI 2013 – 2018, p.22). De esta forma, se evidencia que la institución promueve que los docentes conozcan los conocimientos previos de los estudiantes y sus motivaciones para que a partir de ello, se construya el conocimiento. En ese sentido, cabría la posibilidad de que los estudiantes provoquen diversificaciones curriculares de acuerdo a sus percepciones, lo que significa que el rol de los docentes sería moderar los aprendizajes y lograr desarrollar mecanismos que ayuden y generen participación democrática, en la que cada uno de los estudiantes valore y respete sus aportaciones y el de sus compañeros.

### ***La puesta en común***

Con este motivo se convoca a la Puesta en Común como mecanismo para fomentar la participación democrática y sus fines en la experiencia educativa. En esta, “se manifiesta **la actitud del adulto de creer en el hombre, en sus capacidades, en sus anhelos e intereses**” (PM-PC, p.1), ya que provoca, fundamentalmente, participación activa de los estudiantes acorde a la personalidad e ideas de estos, dejando de lado influencias y concepciones externas que no forman parte de su pensamiento real, generando, de esta manera, debate de ideas auténticas entre los estudiantes y el docente.

Además, la puesta en común es un mecanismo que no solo brinda oportunidad de diálogo, sino que también exige ser “claro y conciso, sincero y respetuoso de los demás, responsable de sus palabras y al mismo tiempo orgulloso de sus propias ideas”. (PM-PC, p.1). En ese sentido, la práctica de esta genera que los estudiantes desarrollen habilidades comunicativas como “dialogar, negociar y llegar a acuerdos; resolver conflictos y tensiones derivados de las diferencias, orientados a la sana convivencia” (PEI 2013 – 2018, p.25). Por todo ello, se ha considerado que este mecanismo es propicio para formar a ciudadanos que cuenten con las características que la IE describe en el perfil del egresado: ciudadanos que lideren y ejerzan su ciudadanía basándose en el respeto por los DD. HH.

Por otro lado, la realización de este mecanismo, y su constante práctica en aula, generarían que el docente consiga experticia en la metodología activa y participativa dejando de lado actitudes antidemocráticas y tradicionales (Apaud, 2013). Siendo así, este es un esfuerzo por reformar la dinámica de convivencia, en la cual, no dependería solo del docente a cargo, sino de la coadyuva de los estudiantes por generar un ambiente propicio para el aprendizaje. No obstante, la puesta en común, tal y como está descrita por la institución, es un mecanismo de participación democrática que se encuentra en el nivel 6: “iniciado por adultos” de la escalera de Hart (1993).

### ***Rasgos de la puesta en común***

Los documentos de la institución educativa contienen información explícita sobre los aspectos que se deben tener en cuenta para realizar la puesta en común. Para efectos del análisis, se ha creído conveniente abordarlos desde tres frentes: el docente como líder pedagógico, un llamado a la interdisciplinariedad, y una alternativa para repensar la evaluación.

### a) Docente como líder pedagógico

Las puestas en común “*van mucho más allá de una simple repetición de datos*” (PM-PC, p.3), está destinada a la **expresión personal, comunicación de impresiones, sentimientos, capacidades adquiridas**, entre otros. En ese sentido, requiere que el docente observe con detalle los momentos de trabajo personal de los estudiantes, debido a que estos, le permitirán contar con la información pertinente y necesaria para su participación en este mecanismo.

Por este motivo, los documentos pedagógicos de la IE mencionan que el docente debe poseer “**habilidades comunicativas** que le permiten *construir relaciones significativas y gratificantes*, así como **ejercer su autoridad como servicio** (PEI 2013 – 2018, p.26). Dicho de ese modo, es necesario que el docente utilice su facultad para demostrarse como líder pedagógico que observe, dialogue y que facilite el trabajo en equipo.

### b) Un llamado a la interdisciplinariedad

En la puesta en común surgen diálogos que no necesariamente responden a una sola perspectiva, por lo que es una fuente de oportunidad que da pie a pensar desde la interdisciplinariedad. Para esto, el docente, dotado de experiencia y conocimiento del grupo, analiza estos diálogos relacionando distintas áreas del conocimiento. Es importante “**saber dar a los alumnos hechos que, lejos de estar aislados, se sitúan dentro del estudio global**” (PM-PC, p.5).

### c) Una alternativa para repensar la evaluación

Los estudiantes necesitan sentir y conocer que no serán calificados a través de las respuestas que brindan en la puesta en común, de lo contrario generaría que se preparen en función a la nota que desean obtener. Así mismo, el objetivo de este mecanismo se vería distorsionado, ya que se eliminaría la espontaneidad del diálogo (PM-PC, p.4). Por esta razón, la puesta en común resulta ser un medidor cualitativo de los aprendizajes, dando lugar al fomento de instrumentos de evaluación que sistematicen de manera efectiva los aprendizajes que los mismos estudiantes explicitan.

En suma, la puesta en común se debe entender como un mecanismo sistemático que fomenta la participación democrática en aula, donde el docente propone el tiempo, la organización del espacio, y los temas a abordar, además de generar un clima en el los estudiantes puedan dialogar de manera asertiva, respetando turnos y opiniones de los demás, lo cual configura el comportamiento de los estudiantes, quienes deben autorregularse de manera constante, ejercer su autonomía y asumir la responsabilidad de sus acciones.

### ***Tipos de puesta en común***

Evidentemente, la forma en la que se lleve a cabo la puesta en común depende del grupo de estudiantes al que está dirigido. La IE en su PEI menciona en el perfil de egreso de los estudiantes que estos desarrollan “sus capacidades y habilidades de acuerdo a su proceso de maduración” (PEI 2013 – 2018, p.25). En ese sentido, la IE brinda tres tipos de puesta en común: enumeración, el programa personalizado y tema central elegido previamente. Estos pueden ser seleccionados por el docente, de acuerdo a las características de sus estudiantes.

- a. Enumeración:** consiste colocar de manera visible el producto de las actividades teniendo en cuenta el orden de desarrollo. En este tipo de puesta en común, los docentes ayudan a recordar las actividades, lo cual permitirá que los estudiantes reflexionen y expresen qué ha significado realizar cada una de las tareas programadas (PM-PC, p.5).
- b. El programa realizado:** en este “no sería tan importante hablar de qué ha hecho sino cómo lo han hecho” (PM-PC, p.5); por ello, requiere que los estudiantes manifiesten las dificultades que han tenido durante las actividades propuestas y las formas de solución que llevaron a cabo. Así mismo, es necesario que tengan un registro sobre la ayuda que necesitaron, ya sea por parte del docente o de sus compañeros. En esta, es importante que el docente fomente “sencillez en las exposiciones que les ayude a manifestarse sin temores al ridículo y a las risas de sus compañeros” (PM-PC, p.5).

- c. **Tema especial elegido previamente:** se brinda la oportunidad, a los estudiantes, de profundizar sobre los temas estudiados en clase en grupos pequeños. Cada grupo deberá escoger un tema de interés para luego exponerlo a sus compañeros. A través de esta, todos pueden expresarse en público y al mismo tiempo, profundizar sus conocimientos. Del mismo modo, se fomenta el trabajo en equipo y la integración de los miembros con un solo objetivo: sustentación del tópico (PM-PC, p.5). El éxito de esta puesta en común, es el “balance final” del trabajo realizado, puesto que dará lugar a la reflexión sobre la experiencia del trabajo en equipo.

En síntesis, estos tres tipos de puesta en común propician la participación significativa invitando a los estudiantes a expresar cómo ha sido su proceso de aprendizaje teniendo en cuenta sus sentimientos, pensamientos, limitaciones y aciertos, concibiendo al salón como un espacio de ayuda y soporte mutuo. Ello, dejaría en evidencia el interés que tienen los docentes por conocer a quienes enseña y cómo aprenden. Así mismo, en todos los casos se evidencia que existe un alto grado de corresponsabilidad, tanto de los aprendizajes, como del comportamiento que demuestren. En ese sentido, consideramos este mecanismo como idóneo para valorar la democracia y continuar aplicando mecanismos que sirven para enseñar y promover la participación efectiva en el aula.

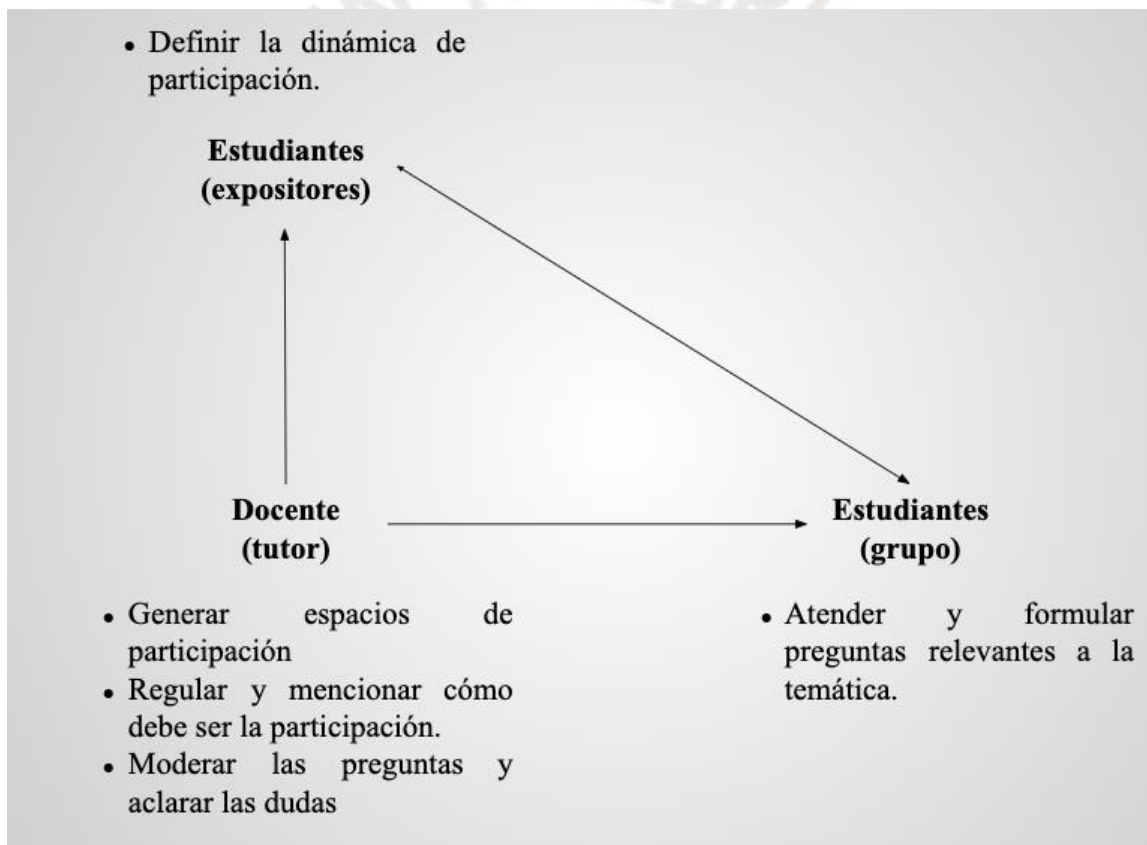
## **2.2 Mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en el aula**

En cuanto a los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática dentro del aula, se ha evidenciado que las tutoras emplean cuatro modelos de acuerdo con las tareas asignadas por los docentes, estos son: “Participación en exposiciones”, “Variante de la participación en exposiciones”, “Participación en tareas grupales”, y “Participación en la reflexión”. A continuación, se detallarán las características de estos y se analizarán teniendo en cuenta el marco conceptual.

### 2.2.1 Modelo 1: Mecanismo de participación en las exposiciones

En las observaciones de clase, se ha evidenciado que existe un modelo de participación cuando los estudiantes realizan exposiciones grupales. Este se compone de tres roles claramente definidos: el rol del docente, como regulador metodológico de la estrategia; el rol de los estudiantes expositores, quienes definen los materiales y el orden para responder preguntas de sus compañeros de aula; y el rol del grupo de los estudiantes que no son expositores, los cuales, permanecen atentos y realizan cuestionamientos de la presentación.

**Figura 5: Mecanismo de participación en exposiciones**



**Fuente:** Elaboración propia.

**Rol docente:****a) Generar espacios de participación**

En repetidas ocasiones, cuando los estudiantes expositores terminaban la presentación, se establecía, o bien silencio absoluto, o susurros entre los estudiantes del grupo. Con el objetivo de promover la participación entre ellos, la docente realizaba preguntas como: “¿alguien tiene alguna duda?”, “¿qué de nuevo conocieron sobre el tema?”, “¿qué pregunta pueden realizarle al grupo?”, entre otras que invitaban a los estudiantes del grupo a expresar sus cuestionamientos.

E. grupo: (cuando empiezan las exposiciones, la mayoría de los estudiantes se encuentra mirando fijamente la exposición de sus compañeros).

Docente: cuando termina la exposición dice: “¿alguna pregunta, chicos?” (pide silencio a los niños que están susurrando). **(OC1-D1, 10-12)**

**b) Regular y mencionar cómo debe ser la participación**

Del mismo modo, se ha evidenciado que la labor del docente, más allá de brindarle especial importancia al tema expuesto, observa con detenimiento las acciones de sus estudiantes al momento de exponer y participar. Esto se demuestra cuando la docente indica cómo debe ser el tono de voz de las participaciones, promueve la participación de los estudiantes que no hayan participado, y genera que los estudiantes expositores coloquen su foco de atención en sus compañeros que todavía no han tenido la oportunidad de despejar sus dudas o realizar comentarios.

Docente: (la docente observó que las expositoras se acercaban a los estudiantes que realizaban la pregunta) – “un momento, chicas, no se acerquen a ellos, ellos tienen que hablar fuerte”.

Expositoras: resolvieron las preguntas desde su lugar. **(OC2-D1, 59-62)**

Docente: “yo les diré quiénes van a salir” (salieron al frente los niños que no estaban alzando las manos). **(OC2-D1, 64-65)**

Docente: las expositoras tienen que explicar

Docente: tienen que prestar atención a las preguntas para no repetir las

Docente: preguntemos a los que no han hablado hasta ahora

Expositoras: fueron de mesa en mesa para preguntar. Ellas mismas elegían a quién preguntaban teniendo en cuenta lo mencionado por la docente. **(OC1-D1, 142-146)**

### c) Moderar las preguntas y aclarar dudas

Así mismo, la docente mostraba su rol como moderadora durante los diálogos que tenían los estudiantes, esto debido a que, en variadas ocasiones, los estudiantes expositores, querían explicar rápidamente un concepto sin brindar el tiempo necesario para que sus compañeros piensen en posibles respuestas. Del mismo modo, se ha observado que la docente interviene en ocasiones que generan confusión o burla por parte del grupo de los estudiantes para convertirlos en aprendizajes significativos. En ese sentido, este rol se convierte en uno de los más importantes para promover la participación democrática, puesto que a partir de esta se genera el clímax propicio para desarrollarla.

Expositoras: “tenemos algunas preguntas, ¿saben qué es cultura rupestre?”

Lucía: antes usaban eso para comunicarse

Expositoras: sí, pero...

Docente: (interrumpe porque una estudiante alzó la mano) “haber espera, hablará Almendra”

Almendra: “es la pintura en rocas”

Docente: “está bien, pintura en rocas”. **(OC2-D1, 45-50)**

María: yo tengo una pregunta, ¿por qué ustedes tienen la misma idea que el otro grupo postulante?

E. grupo: (comenzaron a reírse)

Docente: puedo intervenir

Docente: cuando a veces tenemos la misma idea la buena idea se copia, entonces si yo quiero que sean mejores y otra profesora quiere que sean mejores no quiere decir que alguien se está copiando de mí, sino que ambas queremos lo mejor para ustedes. A ustedes les pasa lo mismo, tienen ideas y las están repitiendo. **(OC3-D2, 8-16)**

En este modelo, el rol de la docente se encuentra enfocado en que los estudiantes desarrollen su disposición para escuchar al otro y reconocer que los pensamientos, opiniones y percepciones de sus compañeros se deben “tomar en cuenta”, porque nutren sus ideas (Zuleta, 2002). Todo ello, bajo un enfoque de horizontalidad en la que los docentes motivan a los niños y niñas a brindar sus opiniones (Stojnic, 2006). Así mismo, se entiende que la propuesta de exposición parte de la docente, pero que las decisiones a realizarse son compartidas; por ello, este modelo se encontraría en el nivel 6 denominado “Iniciado por adultos” de la escalera de participación de Hart (1993).

### ***Rol de los estudiantes expositores***

#### **a) Definir la dinámica de participación**

Los estudiantes expositores tienen el rol de responder las preguntas que suscitó la exposición que realizaron. Por ello, organizan y explican la dinámica que se realizará para responder las dudas, consultas o cuestionamientos que planteen sus compañeros de manera ordenada. En este momento, existe responsabilidad compartida entre los estudiantes expositores y el grupo de estudiantes, puesto que depende de ambos el orden y la adecuada participación dentro del aula.

Docente: es momento de hacer preguntas  
 E. grupo: (algunos levantaron la mano)  
 Expositoras: primero preguntan ustedes y luego nosotras preguntaremos  
**(OC1-D1, 25-27)**

### ***Rol del grupo de estudiantes***

#### **a) Atender y formular preguntas relevantes a la temática**

Por otro lado, se ha evidenciado que el grupo de estudiantes tiene principalmente dos roles: el primero, escuchar atentamente la exposición de sus compañeros; y el segundo, formular preguntas de acuerdo a la temática. Se observó que, para este segundo rol, los estudiantes realizan interrogantes cerradas y abiertas, usualmente dirigidas a aquello que les gustaría saber y no se ha mencionado durante la exposición. Así mismo, utilizan pocos referentes (aspectos mencionados por los expositores) para generar sus preguntas. Estos son algunos ejemplos de las consultas sobre diversas temáticas:

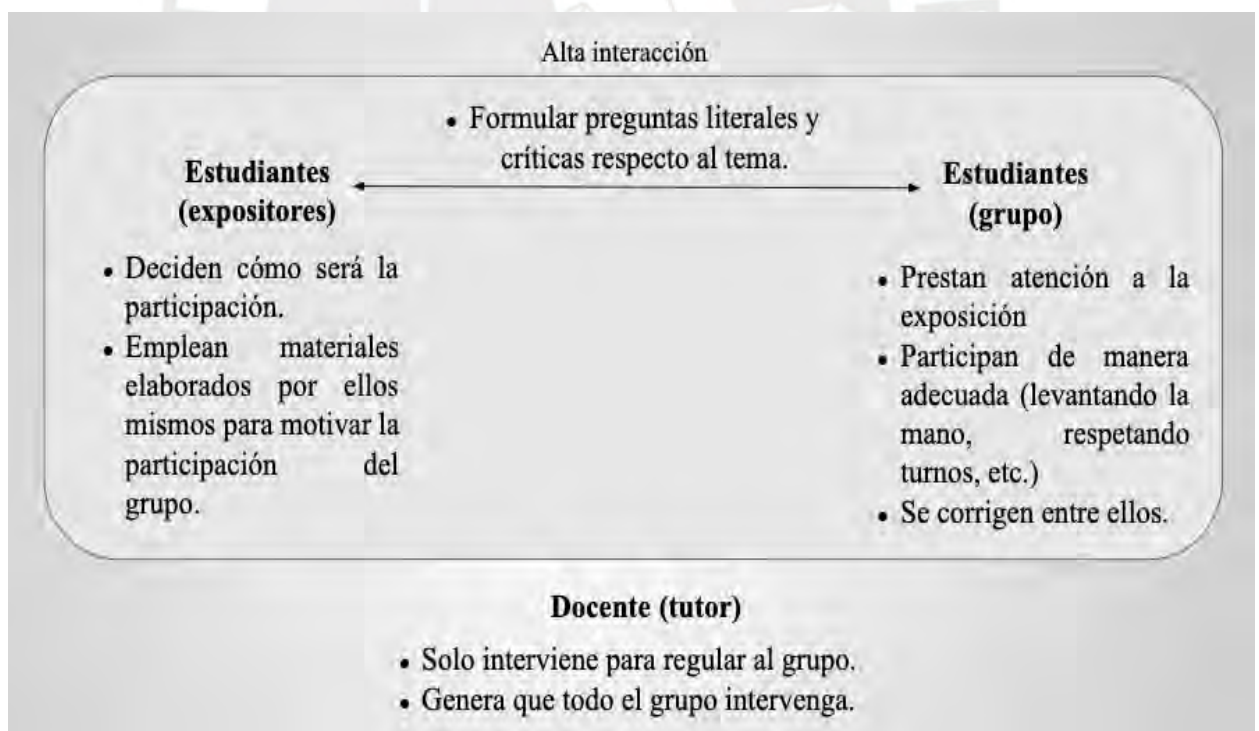
Docente: “Es el mismo Estado quien se encarga de cuidar estas áreas”  
 Renán: ¿Cómo hacen sus casas?  
 Expositoras: “ya, mira, utilizan técnicas caseras con el carrizo”  
 Renán: ya, pero, ¿cómo hacen para vivir en las casas de totoras?  
 Ramiro: “Con la totora hacen una superficie para que se mantengan allí”  
 Docente: “Chicos, recuerdan cómo salen del lugar los Uros, ellos hacen sus canoas y hacen sus compras”. **(OC1-D1, 33-38)**

A través de este modelo, los estudiantes participan de acuerdo a los indicadores de participación democrática: son informados de diversos temas por sus mismos compañeros, la escucha es bilateral, cuentan con la oportunidad de expresarse y tiene la facultad de aportar sus conocimientos sobre un tema de interés (Hernández, 2011), mediante estas acciones se ejerce el derecho fundamental a la participación, por lo que reforzarían un estilo de convivencia democrática (PNUD, 2014).

### 2.2.2 Modelo 2: Variante del mecanismo de participación en las exposiciones

Sin embargo, se ha podido observar que el modelo 1 puede cambiar de acuerdo a las habilidades de los expositores respecto al manejo del grupo. A continuación, se muestra la variación del modelo 1, donde el docente solo interviene para regular al grupo de estudiantes, más no para moderar la participación de estos. En ese sentido, el cambio sustancial, se encuentra en el rol del estudiante, el cual, se explicará a continuación.

**Figura 6: Variante del mecanismo de participación en exposiciones**



Fuente: Elaboración propia

### *Rol de los estudiantes*

#### e) **Formular preguntas literales y críticas respecto al tema**

Se evidencia que los estudiantes expositores realizan los materiales para la presentación, y que, en la mayoría de casos, estos preparan preguntas de las exposiciones para motivar la participación de sus compañeros, cuando estos últimos responden bien, les dan como recompensa un recuerdo del tema. Sin embargo, cuando las preguntas preparadas se resolvieron, el grupo tiene la oportunidad de realizar interrogantes, los expositores explican la dinámica de participación y se genera una especie de diálogo que empieza con preguntas y respuestas literales hasta llegar a preguntas críticas y respuestas reflexivas. Cabe mencionar que, en determinadas ocasiones, los estudiantes expositores no cuentan con las repuestas, por lo que son apoyados por sus compañeros de clase.

Almendra: ¿qué significa endémicas?

Expositoras: (...)

Lucía: (levanta la mano) “es algo que solo pertenece a ese lugar” **(OC1-D1, 72-74)**

Renán: ¿qué le da al país?

Expositoras: medicinas

Renán: ¿pensaron en alguna solución para mantener la reserva?

Expositoras: reducir la contaminación. **(OC1-D1, 75-78)**

Luciana: en los afiches dice algo sobre fútbol, ¿es solo para chicos?

Postulantes: No, es para chicos y chicas. Ah, otra cosa, los equipos pueden ser mixtos, o sea, chicos y chicas.

Katia: vi abajo una propuesta de algo ecológico, ¿qué era?

Postulantes: ahh ya, vamos a hacer un huerto y todos lo vamos a cuidar.

Luciana: y sobre la propuesta de venir con ropa de calle, si no donas un sol no puedes venir así

Postulantes: no, lo que pasa es que ese sol es recolectado para proyección social, para eso ustedes necesitan material, con ese sol podemos comprar las cosas, para eso se necesita dinero. O sea, vienes, donas tu sol y estás ayudando. **(OC3-D2, 33-43)**

Expositoras: (las niñas trajeron papeles con preguntas escritas)

Expositoras: ¿Qué día o año se fundó la reserva? – Para la mesa 1

María: 3 de octubre

Expositora: no

Ramiro: 31 de octubre

Expositora: si

Expositora: ¿cuántos kilómetros mide el lago?

Lucía: 190 kilómetros

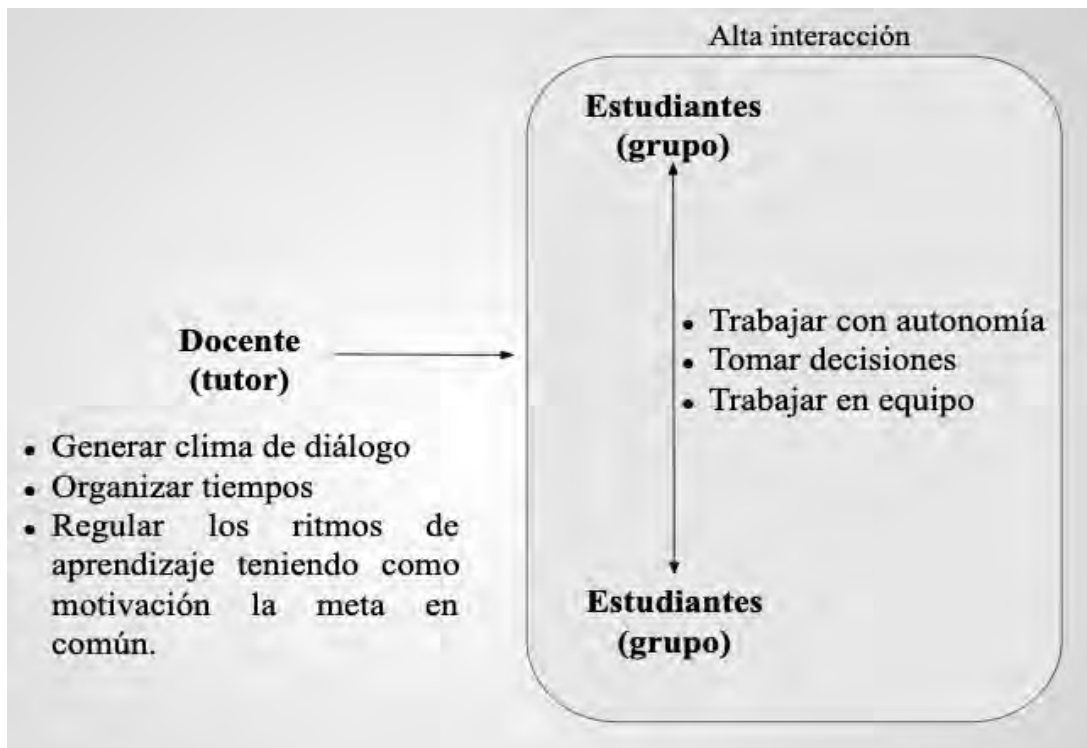
Expositoras: ¿Dónde crece la totora? – Para la mesa 8  
 Celeste: En el mismo río  
 E. grupo: nooooo  
 Joaquín: en el mismo lago  
 Expositoras: ¿cuál es el animal más representativo del Lago Titicaca?  
 Vanessa: La rana gigante  
 Expositoras: bien, hemos terminado  
 Docente: aplauso para ellas. **(OC1-D1, 41-56)**

En este modelo, el rol de la docente se reduce a observar la situación descrita anteriormente debido al protagonismo y liderazgo que presenta el grupo expositor, permitiendo que los estudiantes dominen el aula con naturalidad, puesto que no interrumpe las participaciones de manera abrupta, sino que, más bien brinda el espacio y tiempo necesario para que encuentren las respuestas entre ellos. Por lo cual, esta variación, permite reconocer, a través de los roles que asumen los estudiantes, el mecanismo horizontal que la docente propone para que los niños y las niñas aprendan temas curriculares dejando de lado actitudes antidemocráticas y democratizando la democracia (Contraloría, 2012) manifestando de ese modo, la concepción que tiene sobre sus estudiantes, considerándolos capaces de formarse opiniones propias y lo suficientemente preparados para ejercer participación autónoma (Apaud, 2013).

### **2.2.3 Modelo 3: Mecanismo de participación en tareas grupales**

Por otro lado, se ha observado que las docentes promueven de manera continua tareas académicas en las cuales los estudiantes deben trabajar en grupo para lograr una meta común. Por ello, consideramos relevante dedicar un modelo de participación para las tareas grupales de acuerdo a las observaciones realizadas. En ellas, se demuestra, de manera explícita, dos roles: el rol del docente, como líder pedagógico y administrador del tiempo, principalmente; y el rol de los estudiantes en el grupo, cuyo papel primordial es tomar decisiones sobre el trabajo grupal y autorregularse de manera permanente para conseguir los resultados que esperan.

**Figura 7: Mecanismo de participación en tareas grupales**



Fuente: Elaboración propia

### ***Rol del docente***

#### **a) Generar un clima de diálogo**

Se evidencia que la docente genera un clima de diálogo, que alejado de ser rígido, es dinamizador para la intervención de los estudiantes. Los estudiantes se muestran cómodos y enfocados en la tarea que la docente les presentó. Además, se evidencia que la docente escucha los diálogos e interviene de vez en cuando para aclarar algunos aspectos de la tarea; por ejemplo, qué deben presentar, qué aspectos no deben olvidar o incluso brindar algunas ideas que están sujetas a discusión por parte del grupo.

Luego de las indicaciones, la docente iba de mesa en mesa y dejaba que los niños dialoguen entre ellos, absolvía las dudas que ellos tenían. Se observa que todos los niños y niñas conversaban en sus grupos, algunos sentados, otros parados y acercándose más a sus compañeros para dialogar. **(OC1-D2, 11-14)**

Docente: (orienta al grupo) “ustedes deben decidir, yo solo los oriento” **(OC1-D2, 36)**

### **b) Organizar los tiempos**

Las sesiones cuentan con tiempo determinado; por ese motivo, las docentes intentaban organizarlo de manera estratégica para lograr los objetivos esperados al finalizar la clase. Así mismo, se evidenció que los estudiantes tienden a conversar ampliamente sobre un mismo tema, debido a esto, surge aún más la necesidad de destinar momentos delimitados a cada una de las etapas. Se pone el caso de la sesión observada del área de Ciencia y Ambiente donde se evidencia que la docente estipula tiempos en función a la actividad que los estudiantes deben realizar en grupo.

Después de ello, la docente les dijo a los estudiantes que vieran la hora para cuadrar tiempos. Estos eran los siguientes:

2:00 a 2:05 – dialogar sobre la imagen

2:05 a 2:15 – armar plano inclinado

2:15 a 3:30 – seleccionar el plano inclinado que competirá (1 por mesa)

2:30 a 2:45 – concurso de planos inclinados. **(OC1-D2, 6-10)**

### **c) Regular los ritmos de aprendizaje teniendo como motivación la meta común**

Es sabido que a los profesores, en variadas ocasiones, les falta el tiempo para finalizar con actividades que plantean. No obstante, en este modelo, la docente mostró un rol regulador que más allá de acelerar los procesos de los estudiantes, los invitaba a establecer ritmos de aprendizaje que resultan ser motivadores cuando el objetivo es lograr metas en común, como en el caso que se presenta a continuación:

Docente: da la indicación de guardar lo que no han utilizado y sentarse en su sitio.

E. Grupo: ellos se sientan

Docente: “chicos si no podemos cumplir con los tiempos no terminaremos con la actividad” **(OC1-D2, 6-10)**

En este modelo, la docente genera espacios de participación como corriente pedagógica activa en la que cada uno de los estudiantes asume el rol protagónico de su propio aprendizaje, realizarlo requiere de experticia y de un elevado esfuerzo metodológico (Norvella, 2008) lo cual se observa en el dominio del grupo para organizar los tiempos y regular los ritmos de aprendizaje, además de generar un clima de diálogo propicio para trabajar bajo consensos y escuchar alternativas de solución.

Este es un mecanismo que coloca en evidencia el rol del docente como mediador de los aprendizajes y formador de prácticas democráticas (PNUD, 2014) producto de un proceso de reflexión e innovación de concepciones y practicas pedagógicas (Dueñas et. al, 1996). Así mismo, este modelo se encontraría en un nivel 6: “Iniciado por adultos”, ya que es una actividad que la docente propone; sin embargo, la oportunidad que tienen los estudiantes por ejecutar su propio proyecto grupal y presentarlo a los demás como un producto suyo, genera una dinámica que pertenece al nivel 7: “Iniciado y dirigido por niños” (Hart, 1993).

### ***Rol del estudiante***

#### **a) Trabajar con autonomía**

Se evidencia que los estudiantes trabajan con autonomía cuando la docente genera un clima que apoya las iniciativas de los estudiantes, pero que al mismo tiempo establezca la duración de cada actividad. A causa de ello, los niños y las niñas se atreven a poner en práctica sus ideas y corroborar el funcionamiento de estas con un periodo de tiempo límite en el que deberán mostrar sus resultados.

La docente dio la indicación de hacer el plano incluido. Los niños inmediatamente fueron a conseguir materiales que había dentro del salón. Se observó que todos los estudiantes estaban construyendo sus planos, y lo hacen conversando, algunos en voz alta y otros en voz baja. **(OC1-D2, 14-17)**

#### **b) Tomar decisiones**

En las observaciones se ha evidenciado que la docente recalca de manera repetida que ella solo brinda sugerencias, pero son los estudiantes, quienes deben tomar decisiones respecto a la presentación de las actividades que se proponen. En ese sentido, se muestra que el rol del estudiante es activo e incide directamente en el resultado palpable de su proceso de aprendizaje.

E. grupo: (los niños se colocaron en la línea que la docente indicó)  
Sandro: (llama por su nombre a la docente) “el grupo 8 está más atrás”  
Docente: “Yo di las reglas, ellos sabrán por qué lo hacen”. **(OC1-D2, 75-77)**

Docente: vamos a hacer una cartulina que contenga estas 3 cosas importantes. Yo les recomiendo coger sus corazones y pegarlos en la cartulina, pero ustedes decidan cómo lo harán. Tenemos 20 minutos.

Marcela: ayúdame a repartir las cartulinas

Docente: Ustedes se organizan como quieren, les recomiendo que no cojan el mismo color que su corazón. **(OC2-D2, 79-84).**

#### f) **Trabajar en equipo**

Del mismo modo, se evidencia que los estudiantes valoran las metas conseguidas; conocen que trabajar en equipo no es dividirse las actividades, sino realizarlas en conjunto; y argumentan sus ideas. De ese modo, se cumple que uno de los roles más importantes de los estudiantes es trabajar en equipo teniendo en cuenta la suma de los aspectos mencionados anteriormente. Cabe mencionar que estas son prácticas aprendidas a raíz de la práctica de esta tarea y que difícilmente se logrará si no es promovida.

E. grupo: (los niños del grupo 6 se felicitaron por haber presentado el plano ganador) **(OC1-D2, 72-73)**

Los estudiantes comenzaron a ayudarse, una niña menciona que los niños deberíamos hacerlo juntos y no dividirnos. **(OC3-D2, 16-17)**

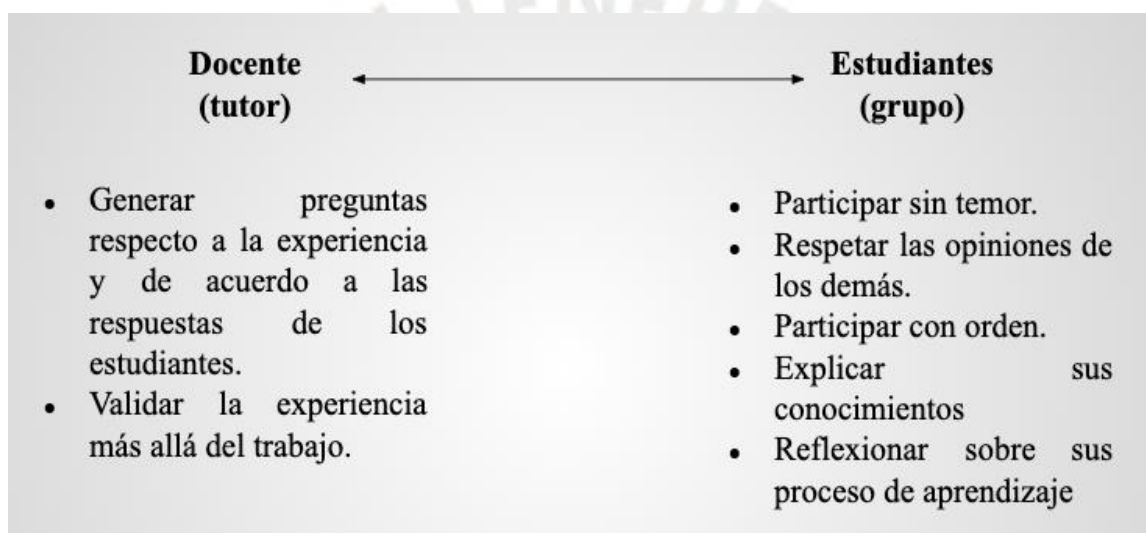
Argumentaban dónde debería ir la pieza del que tenía en sus manos, todas participaban, pero solo una movía la imagen. **(OC3-D2, 35-36)**

Asumir este rol implica que los estudiantes se autorregulen de manera permanente (Estrada et. al, 2000), ya que las acciones que realicen beneficiarán o perjudicarán directamente las actividades del grupo. De acuerdo a lo observado, ellos logran autorregularse debido a la motivación intrínseca que poseen de participar y aportar en el equipo a través de sus ideas y conocimientos. Por otro lado, a través de este modelo, los estudiantes practican uno de los principios de la democracia: discutir y demostrar sus ideas (Zuleta, 2002), lo cual implica conocer la pluralidad de perspectivas, asumir una decisión y aceptar las consecuencias de esta así no resulte como se esperaba. Así mismo, esta causa disposición al cambio y autocrítica, y es una oportunidad para organizarse, trabajar en equipo, relacionarse con los demás y conocer al otro (Estrada et. al, 2000) de modo que se establezcan lazos de fraternidad y compañerismo, importante para sentirse “parte de” el espacio escolar en el que se encuentran.

### 2.2.4 Modelo 4: Mecanismo de participación en la reflexión

Por otro lado, se ha evidenciado que las docentes están predispuestas a escuchar no solo los conocimientos aprendidos, sino también la reflexión del proceso de aprendizaje (metacognición). De acuerdo a las observaciones, se ha construido el modelo de participación en la reflexión, el cual, cuenta con dos roles: el rol docente, como generador de interrogantes de acuerdo a la experiencia de los estudiantes; y el rol del grupo de estudiantes, quienes relacionan y reflexionan sobre sus conocimientos y la adquisición de estos.

**Figura 8: Mecanismo de participación en la reflexión**



**Fuente:** Elaboración propia.

#### *Rol del docente*

##### **a) Generar preguntas respecto a la experiencia y de acuerdo a las respuestas de los estudiantes**

Se ha evidenciado que, previo a la reflexión, la docente observa de manera detallada la realización de la tarea grupal de los estudiantes, la cual le sirve como insumo para iniciar el momento de reflexión; en este se formulan preguntas sobre situaciones que han suscitado interés por parte de los niños y las niñas. Así mismo, se ha podido contemplar que el propósito de esta actividad reflexiva es preguntar y repreguntar sobre la respuesta hasta que los estudiantes respondan con sustento acertado, teniendo como base su experiencia de aprendizaje.

Docente: (tira la chapita) – Primer intento para el plano del grupo 4  
(La chapa al momento de caer por el plano daba un pequeño salto y no terminaba el recorrido)

Docente: ¿qué es lo que pasa?

Jaime: (Levanta la mano)

Docente: “Un momento, Jaime sabe qué es lo que pasa”

Jaime: “El plano tiene hueco y por eso la chapa salta”.

Docente: “Ahora miren esta” – Primer intento para el plano del grupo 5

Lucía: Está casi de 90°

Docente: ¿qué pasará en esta? – Primer intento para el plano del grupo 6

E. grupo: (Los niños se asombran producto de la caída) – Este era el plano más grande, tenía casi 3 cuadernos de altura.

E. grupo: (los niños del grupo 4 modificaron su plano inclinado debido a la indicación de Jaime). **(OC1-D2, 57-61)**

Docente: ¿Cuándo la chapa rueda más lejos?

E. grupo: cuando está más alto y más inclinado

Docente: ¿Qué pasó con el grupo de Fátima?

Joaquín: como estaba muy inclinado, ya no funcionaba

Docente: “Además, tuvieron que hacer arreglos muchas veces. Ustedes iban probando”

Docente: ¿Qué pasó con el grupo de la tapa?

Milagros: Tenía una pequeña profundidad que hacía que la chapa se volteara

Docente: ¿Cómo te diste cuenta?

Milagros: me di cuenta porque miraba como rebotaba

Docente: ¿Cómo se llama eso?

E. grupo. grupo: Observación

Docente: ¿Qué más aprendieron hoy?

E. grupo: velocidad, peso

Almendra: a no quedarse en el mismo error. **(OC1-D2, 98-111)**

## **b) Valorar la experiencia más allá del trabajo**

Durante las clases, se ha observado que la docente valora el compañerismo de sus estudiantes. La evidencia citada de la clase de Religión es un ejemplo de que la profesora promueve un clima de aprendizaje de coayuda, en lugar de uno que invite a la competencia por sobre los medios de realización de esta. En ese sentido, esta forma de enseñanza y aprendizaje en comunidad permite que se fomente y se valore la ayuda que se brinda y la que se recibe para volverla a ofrecer.

Docente: “he visto trabajos bonitos, este no es un trabajo para mí, sino para ustedes. Cuando veo a niños ayudando, ayudando a sus compañeros, demostrando buenas acciones. No importa si un trabajo esté bonito o feito, sino que me sirva para mejorar”. **(OC2-D2, 93-96)**

En este modelo, la docente, primero observa a sus estudiantes, para luego escuchar las reflexiones que han tenido respecto a sus experiencias. Ello genera que la profesora conozca los intereses, expectativas, necesidades y aspiraciones de los estudiantes colocándolos en el centro de la enseñanza (PNUD, 2014). Al mismo tiempo, el modelo 4 es una práctica pedagógica, que permite valorar las acciones que se realizan en comunidad, por lo que se considera fundamental para aprender a construir conjuntamente (Alguacil, 2008). Este modelo de participación se encuentra en el nivel 6: “Iniciado por adultos” de la escalera de Hart (1993).

### ***Rol del estudiante***

#### **a) Participar sin temor**

Durante las participaciones se ha observado que los estudiantes se expresan sin temor, esta es una característica que se encuentra presente no solo en el momento de la reflexión, sino durante el desarrollo de las clases. Lo consideramos el principal rol del estudiante en el momento de la reflexión, porque le permite asumir el compromiso de evidenciar su proceso de aprendizaje y el resultado de este de manera transparente y coherente con sus experiencias, tanto para él mismo, como para docente y sus compañeros.

Oscar: cuando comulgamos es como la última cena.

Isa: yo creo que comulgamos cuando lo reparte el pan. **(OC2-D2, 24-33)**

E. grupo: (Se observa que los estudiantes participan sin temor). **(OC3-D1, 24)**

Docente: dio la indicación para iniciar la puesta en común

Docente: “Máquinas simples, ¿qué son las máquinas simples?”

José: “es una cosa compuesta por pocas piezas”

Lucía: “es una cosa que te ayuda a hacer cosas más difíciles”

Jhon: “es una cosa con pocas piezas que te ayuda a mover cosas”

Docente: “¿Quiere decir que un papel es una máquina simple?”

E. grupo: “nooo”

Milagros: la palanca

Renán: como el plano inclinado

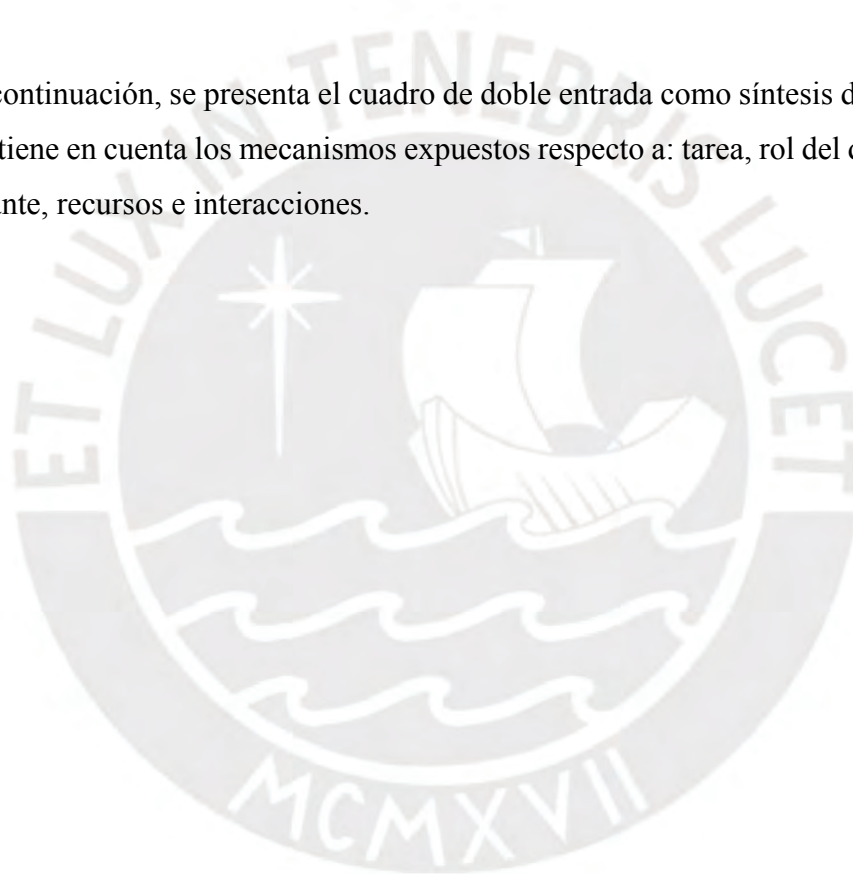
José: la polea

Docente: Solo estos son máquinas simples

Lucía: no, existen otros en el mundo. **(OC3-D1, 1-12)**

En este modelo, los estudiantes ejercen un rol protagónico, puesto que aprenden a identificar sus habilidades y expresar sus necesidades con naturalidad (Secretaría de Infancia y Adolescencia, 2008). Así mismo, es un espacio que invita a la libre expresión generando cultura de libertad (Estrada, Madrid-Malo y Gil, 2000) en un ambiente de respeto mutuo y tolerancia de las diferencias. A través de este modelo, los docentes enseñan a los estudiantes, de manera implícita, que los adultos deben prestar atención a las opiniones de los niños y las niñas (Apaud, 2013), porque tienen ideas que son importantes y necesitan ser escuchadas, de este modo, la experiencia escolar se convierte en promotora de la formación democrática.

A continuación, se presenta el cuadro de doble entrada como síntesis del capítulo. En este se tiene en cuenta los mecanismos expuestos respecto a: tarea, rol del docente, rol del estudiante, recursos e interacciones.



**Tabla 9: Resumen de los mecanismos utilizados por las docentes en el aula**

Aspectos	Modelo 1: Participación en las exposiciones tipo A	Modelo 2: Participación en las exposiciones tipo B	Modelo 3: La participación en tareas grupales	Modelo 4: La participación en la reflexión
Tareas	Exposiciones grupales	Exposiciones grupales	Trabajos grupales	Reflexión de la experiencia
Rol docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regula la participación del grupo</li> <li>• Genera espacios de participación</li> <li>• Aclara dudas</li> <li>• Menciona cómo deben participar los estudiantes</li> <li>• Modera las preguntas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo interviene para regular al grupo</li> <li>• Genera que todo el grupo intervenga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder pedagógico: propone actividades para generar participación de los estudiantes</li> <li>• Organiza los tiempos de cada actividad.</li> <li>• Aclara dudas que subyacen durante el trabajo grupal</li> <li>• Brinda sugerencias y recomendaciones</li> <li>• Regula la participación del grupo</li> <li>• Permite que los estudiantes tomen decisiones</li> <li>• Brinda confianza a los estudiantes</li> <li>• Observa el proceso de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Genera preguntas respecto a la experiencia.</li> <li>• Genera preguntas de acuerdo a las respuestas de los estudiantes</li> <li>• Regula la participación del grupo</li> <li>• Valora del aprendizaje cognitivo y actitudinal.</li> </ul>

<p><b>Rol del estudiante</b></p>	<p>Estudiantes (grupo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestan atención a los expositores</li> <li>• Realizan preguntas literales y críticas respecto a la exposición.</li> </ul> <p>Estudiantes (expositores):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responden las preguntas</li> <li>• Deciden cómo será la participación</li> <li>• Realizan sus propios materiales para la exposición</li> </ul>	<p>Estudiantes (grupo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestan atención a los expositores</li> <li>• Realizan preguntas literales y críticas con respecto a la exposición.</li> <li>• Participan de manera adecuada (levantando la mano, respetando turnos, etc.)</li> <li>• Ante una respuesta errónea, se corrigen entre ellos.</li> </ul> <p>Estudiantes (expositores):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deciden cómo será la participación</li> <li>• Emplean materiales elaborados por ellos mismos para motivar la participación del grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinarse para lograr el objetivo propuesto por la docente.</li> <li>• Trabajar en equipo</li> <li>• Tomar decisiones</li> <li>• Involucrarse en el trabajo asignado</li> <li>• Autorregularse</li> <li>• Ser autónomos</li> <li>• Generar y modificar sus conocimientos</li> <li>• Realizarse preguntas</li> <li>• Argumentar sus ideas</li> <li>• Enseñarse mutuamente</li> <li>• Elegir estrategias para la participación grupal</li> <li>• Participar sin temor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responden las preguntas de acuerdo a su experiencia.</li> <li>• Explican sus conocimientos</li> <li>• Reflexionan sobre sus conocimientos</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<p>Son los estudiantes quienes realizan los materiales</p>	<p>Son los estudiantes quienes realizan los materiales</p>	<p>No se observaron recursos; sin embargo, los niños cambian de ubicación dentro del salón (se ubican en el salón de acuerdo con sus necesidades como grupo)</p>	<p>No se observaron recursos; sin embargo, los niños cambian de ubicación dentro del salón (se sientan en círculo en el suelo)</p>

<p><b>Interacciones</b></p>	<p>Los estudiantes expositores necesitan del docente para que medie y motive al grupo a participar mediante preguntas literales y críticas.</p> <p>En se sentido, la interacción se concibe como triangular: estudiantes (expositores) – docente – Estudiantes (grupo) – estudiantes (expositores)</p>	<p>La interacción predominante es estudiante – estudiante, el docente solo interviene cuando observa a niños que no han participado brindándoles la palabra.</p> <p>De esta manera, se evidencia un modelo en el que la interacción estudiante – estudiante es bidireccional y que el docente solo la afecta en momentos específicos durante esta interacción.</p>	<p>Los estudiantes son los que deben trabajar teniendo en cuenta un objetivo; para lograrlo, deben reconocerse como parte de un equipo en el que todos los integrantes se reconozcan como agentes con derecho a participar argumentando sus ideas en un clima de respeto y confianza. Así mismo, forman parte importante para la deliberación de decisiones. La docente se muestra como líder pedagógica quien genera espacios de participación democrática y aprendizaje activo.</p> <p>En conclusión, el modelo planteado genera que el docente afecte directamente la interacción estudiante – estudiante.</p>	<p>Los estudiantes y la docente intervienen en simultáneo. La experiencia de reflexión inicia cuando la docente pregunta a los estudiantes sobre su experiencia, luego de ello, los estudiantes responden a las preguntas. Estas respuestas generan más preguntas de que la docente plantea y replantea.</p> <p>Por ello, se concibe este modelo como una interacción bidireccional.</p>
-----------------------------	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

### **2.3 Relación entre los mecanismos que propone la IE y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática.**

No se ha encontrado relación explícita entre los mecanismos que propone la IE y los mecanismos que propone la docente en aula; sin embargo, se ha evidenciado que las profesoras emplean concepciones, principios y roles que la institución proclama en sus diferentes documentos institucionales (PEI, Reglamento COES y Propuesta Metodológica - Puesta en Común) para construir espacios curriculares que respondan a una educación democrática.

#### **a) Percepciones de la participación democrática**

La docente, en la entrevista, menciona que la escuela es el espacio donde se debería aprender a vivir en democracia, puesto que, si esta no se enseña, difícilmente se puede convivir respetando a los demás. Esto se evidencia en el aula, cuando los docentes, en repetidas ocasiones y de maneras distintas, mencionan a los estudiantes que cada uno de ellos tienen opiniones y turnos que deben respetar. Así mismo, la IE se refiere a la educación democrática como uno de los principales anhelos que los individuos consiguen a partir del diálogo efectivo y la búsqueda de consensos, los cuales, deberán ser enseñados en un clima de escucha, empatía y tolerancia.

La propuesta se alinea en todo momento de la clase porque su centro es la persona impulsando acciones para su desarrollo integral teniendo en cuenta los diferentes contextos, todo esto dentro de un clima que favorezca la comunicación asertiva, la escucha atenta y la tolerancia a la diferencia.  
(D2 - P2)

Que todos tenemos derecho a participar, que **nuestra participación es importante**, aunque no esté de acuerdo con lo que algunos dicen, **a veces podemos tener puntos de vista diferente y eso no nos hace malas personas, sino que nos hace pensar, y pensar es una alternativa para ser democrático**, porque cuando tú no puedes escuchar las razones de otro, no puedes ser **tolerante**, no puedes crecer. los niños dicen hay que hacer esto, otros hay que hacer otra cosa, pero **debemos escuchar razones** para decidir lo mejor. (D1-P3).

Todo ello es fundamental cuando se tiene como objetivo que los niños y niñas, en calidad de estudiantes y ciudadanos, conozcan su comunidad (cultura, aspectos potenciales, problemáticas, necesidades, entre otras) y lideren transformaciones sociales, convirtiendo las discrepancias en oportunidades focalizadas al bien común. De esta manera, se entiende que, los estudiantes son el propósito y único fin de la educación que la IE propone. En ese sentido, y en palabras de la docente, la función de la educación es enseñar a pensar para construir un entorno digno a partir de la democracia y los valores que esta implica.

### **b) Construcción de espacios democráticos en el aula**

Las docentes mencionan que la IE contiene en sus documentos institucionales pautas que ayudan a guiar la práctica pedagógica. No obstante, son ellas quienes, en calidad de maestras, escogen, configuran, diversifican y organizan las herramientas que les brinda la institución de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Ello se corrobora en los mecanismos de participación en especial en el de participación en exposiciones y la variante de este, esto da cuenta de que no son “mecanismos” aplicados de manera estandarizada, sino que, por el contrario, son los estudiantes, quienes, en calidad de actores fundamentales del proceso educativo, dan sentido y reestructuran las diversas propuestas metodológicas que la institución plantea. De ese modo, se muestra que los espacios democráticos que se generen en el aula, parten de las características de niños y niñas que la componen. En ese sentido, el fomento de la democracia es, en su totalidad, contextualizada y pertinente.

Nosotros para organizar para que la gente entienda lo ponemos de una manera, pero **el grupo es quien marca las pautas. La institución educativa propone ciertas actividades, pero yo en mi ser maestra descubro qué pueden hacer y qué todavía no pueden hacer por la madurez, por la idea de los chicos.** No se les prohíbe nada. **(D1-P2)**

Motivación

Lluvia de ideas sobre el tema

Trabajo personal o grupal

**Clase comunitaria** (de grupo) para analizar el aprendizaje y reorientar algunos aspectos necesarios.

Intercambio de los aprendizajes logrados. **(D2-P3)**

Del mismo modo, una de las docentes menciona que para construir espacios democráticos es fundamental que el clima de aula sea de respeto en la que cada uno de los estudiantes esté dispuesto a ser atendido y escuchado por los demás sin perjuicio de menospreciar sus ideas, pensamientos o cuestionamientos. Esto se evidencia especialmente en el “Mecanismo de participación en la reflexión”, en el cual, la docente valida el proceso de aprendizaje de los estudiantes y los resultados de estos brindándoles protagonismo y dejando que se expresen sin temor, es decir, de manera espontánea y auténtica. De esa forma, se explicita una de las características de la interacción docente - estudiante que la institución promueve: que los adultos escuchen a los niños y niñas. Esto se logra desarrollar, cuando los estudiantes interiorizan que el espacio escolar no es autoritario, sino que, por el contrario, propicia la discusión de ideas a partir del trato horizontal con respeto y corresponsabilidad.

**La participación de los estudiantes es activa dentro de un clima de confianza y respeto donde pueden dialogar y expresar sus ideas, emociones e intereses libre y espontáneamente, respetando las diferentes posturas, llegando a acuerdos para resolver conflictos logrando así fortalecer sus habilidades comunicativas. (D2-P3)**

No obstante, una de las docentes señala que, si bien, la participación democrática tiene especial relevancia en las sesiones de clase, también es importante que los estudiantes conozcan y respeten las reglas establecidas, recalca que estas no están en discusión porque, de lo contrario, afectarían la convivencia del grupo de manera negativa. Evidentemente, estas tienen razones de trasfondo que son expuestas a los estudiantes. Ello se ha evidenciado en el “Mecanismo de participación en trabajos grupales”, cuando los estudiantes tenían que autorregularse de manera sostenida para conseguir un solo objetivo, pues se mostraba que los niños y niñas actuaban siguiendo patrones de conducta predeterminados como el respeto por las ideas de los demás, la construcción grupal del producto a presentar, y la autorregulación continua. Estas no podrían someterse a negociación, porque son reglas que fomentan el clima adecuado para el aprendizaje que se busca desarrollar. Por otro lado, la misma docente menciona que si existen aspectos que están en discusión; por ejemplo, los gustos o formas de realizar una tarea. En estos, se pone en práctica habilidades comunicativas, capacidad de negociación y actitudes democráticas (respeto, tolerancia y compromiso) para tomar decisiones de manera acertada.

**Nunca hay discusión cuando hay algo que les puede afectar negativamente**, por ejemplo, bajar las escaleras corriendo es peligroso. Entonces **no está en discusión** si bajas corriendo o caminando, tienes que obedecer. Conversar gritando tampoco está en discusión, porque no vamos a entendernos, pero **si está en discusión cosas que aporten a vivir mejor, cosas que me gusta y mientras no afecta al grupo, por ejemplo, si traemos lonchera compartida, vemos una película, entre otras. (D1-P3)**

### c) Rol del docente en los mecanismos para la participación democrática

La docente reconoce que tiene el rol de enseñar en democracia, tanto de manera explícita como implícita. En cuanto a la primera, ella recurre a ubicarlos estratégicamente en el salón con la finalidad de que, al finalizar el año, la mayoría de los estudiantes tengan experiencias compartidas (académicas y sociales), y respeta las opiniones que ellos tienen, es así como se les enseña a convivir con todos los integrantes de su pequeña comunidad: el aula de clases. En la segunda, la docente muestra la importancia de explicitar el pensamiento a través de la argumentación. De esa forma, las decisiones no se toman “porque sí” o “porque no”, sino que más bien, se exponen para consensuar la determinación de las situaciones. Esto se ha evidenciado en los cuatro mecanismos que las docentes utilizan para promover la participación democrática en el aula, pues se ha observado en todos ellos que, los niños y niñas están prestos a preguntar, expresar sus ideas y proponer acciones que son sometidas a discusiones (diálogos) entre ellos mismos, teniendo como agente mediador a la docente. De esto se infiere que las profesoras no solo fomentan la participación democrática en los estudiantes, sino que también, la muestran a través de sus acciones, el currículo oculto, cuando respetan las opiniones de los estudiantes y estructuran mecanismos que fomentan la convivencia con valores democráticos.

El salón es diverso. No puede ser que siempre te sientes con la misma persona; por ejemplo, busco que los niños aprendan a convivir, cada uno con sus cualidades y peculiaridades, enseño con el ejemplo, respeto sus opiniones. **Eso es de manera implícita. (D1-P3)**

De manera explícita, explico las razones porque simplemente tienes que poder dar razón. **Tenemos que poder dar razón de lo que hacemos. No siempre buscaré yo la respuesta, por ejemplo, lanzo la pregunta ¿por qué creen que no se puede jugar en el salón? y ellos mismos argumentan las razones, sale de ellos mismos.** Una vez que das razón **las reglas no son porque sí o porque no, sino porque buscamos el bien común. Nuestra sociedad es nuestro salón. (D1-P3)**

Todo ello se encuentra enmarcado en la propuesta pedagógica del centro educativo, el cual menciona que, el docente debe ser un líder pedagógico por excelencia, capaz de desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes, y que, al mismo tiempo, fomente la construcción de interacciones significativas y gratificantes, lo cual, sugiere el reconocimiento de sentimientos, pensamientos e impresiones por parte de los niños y niñas. No obstante, para lograrlo, es necesario crear sinergias entre los estudiantes y la docente; por ello, es fundamental que los primeros sientan que la profesora confía en cada uno de ellos, pues de ese modo, estos consiguen exhibir lo mejor de su personalidad y regulan sus comportamientos. La docente declara que esta cooperación afecta directamente los aprendizajes de los estudiantes, favoreciendo los objetivos planificados para el nivel. Siendo así, la educación se concibe como un proceso de ida y vuelta, de compromiso mutuo y de responsabilidad compartida.

Confianza, **puedo confiar en ti**, no estoy pidiendo que lo hagas excelente, sino que den lo mejor de ellos, puedo confiar en ti, estoy confiando, porque si ellos no confían en mí, por qué lo haré bien, y la otra cuestión es ¿por qué te voy a defraudar? Están confiando en que lo haré bien. **Para mí es importante que los niños sepan que estamos confiando en ellos, eso hará que poco a poco se autorregulen más y los lleve a tomar mejores decisiones en adelante. (D1-P3)**

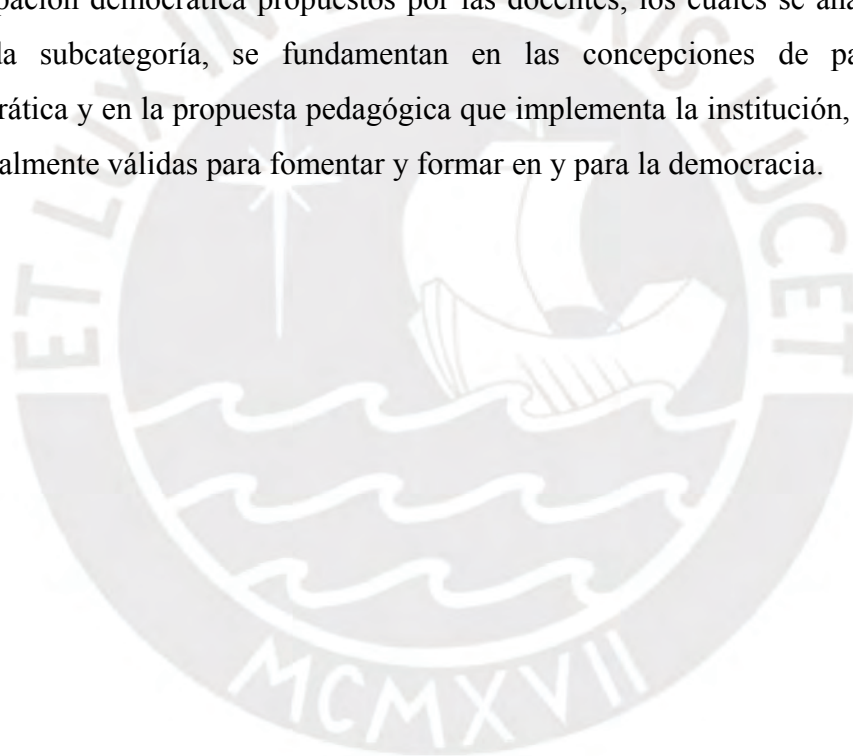
En síntesis, en este apartado se evidencia que la docente se basa en la concepción de la democracia de la IE para construir espacios de participación democrática y garantizarlos a partir del rol que asume. En cuanto al primero, se ha evidenciado que la docente comprende la importancia de enseñar y fomentar la democracia en la escuela, pues ello permitirá que los estudiantes aprendan a convivir respetando a los demás y tomen decisiones en función al bien común; en el segundo, se ha descrito la importancia de establecer mecanismos democráticos contextualizados y pertinentes, así mismo, se demuestra que estos presentan aspectos que son negociables, y otros que se deben cumplir puesto que resguardan la adecuada interacción de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes. En el último, se comprende que para poner en práctica la propuesta pedagógica, así como para lograr los objetivos planificados, es necesario crear sinergias con los estudiantes y enseñarles a argumentar sus pensamientos e ideas que se busquen llevar a cabo.

## Conclusiones

1. En cuanto a la primera subcategoría: mecanismos que propone la institución educativa para promover la participación democrática se ha evidenciado, a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento COES (RCOES), y la Metodología Personalizada (MP-PC), que la IE reconoce como uno de sus principales principios al diálogo asertivo como garante de la participación democrática para generar cambios que arraigan la transformación social. Así mismo, se reconoce la importancia de la participación de los estudiantes colocándolos al mismo nivel de responsabilidad que la Dirección para la mejora continua y el logro de los objetivos/desafíos del PEI, mediante el COES. Finalmente, se declara a la puesta en común como la metodología que promueve el desarrollo de habilidades comunicativas en los estudiantes en un clima de respeto, horizontalidad y responsabilidad. Estos mecanismos emanan el perfil del estudiante, cuya característica fundamental es ejercer su ciudadanía como persona ético-democrática.
2. Durante las observaciones se ha evidenciado que las docentes emplean mecanismos de participación democrática de acuerdo a la tarea que proponen, dentro de estas se encuentran: la participación en exposiciones, la participación en tareas grupales, y la participación en la reflexión, en las cuales, las docentes guían el aprendizaje y los estudiantes son los protagonistas del proceso, construcción y reflexión de sus aprendizajes. Así mismo, se ha evidenciado que, cuando el grupo de estudiantes posee habilidades de liderazgo y comunicación efectiva, la función del docente se reduce a observadora de las interacciones que se producen; por ese motivo, se ha considerado esta como variante del mecanismo de participación en exposiciones. Cabe mencionar que los mecanismos descritos en esta segunda categoría son identificar los

mecanismos que utiliza el docente para promover la participación democrática en el aula, son parte de la práctica habitual de las docentes, por lo que no se encuentran institucionalizadas, ni sistematizadas por la institución.

3. En cuanto a la tercera subcategoría: relación entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4<sup>to</sup>. grado de Educación Primaria, se ha evidenciado que no existe relación explícita, puesto que no se hace mención de los mecanismos expuestos por la institución en la primera subcategoría, siendo la lógica de estas partir del estudiante para configurar la participación en el aula de acuerdo a tareas propuestas. No obstante, cada uno de los cuatro modelos para la participación democrática propuestos por las docentes, los cuales se analizan en la segunda subcategoría, se fundamentan en las concepciones de participación democrática y en la propuesta pedagógica que implementa la institución, por lo que, son totalmente válidas para fomentar y formar en y para la democracia.



## Recomendaciones

1. La labor de un docente en una metodología que implique participación genuina por parte de los estudiantes necesita de tiempo y esfuerzo; sin embargo, es fundamental seguir promoviendo y creyendo en esta como una forma de promover la democracia y sus valores desde la escuela, con la finalidad de que los niños y niñas comprendan y asuman con responsabilidad su rol de ciudadanos y ciudadanas con su institución educativa, comunidad y país.
2. Así mismo, en este informe se evidencian cuatro modelos que las docentes utilizan para promover la participación democrática en los estudiantes. Exhorto la sistematización de estas en la propuesta pedagógica de la institución educativa, puesto que estos modelos colaboran a alcanzar el Perfil del Egresado de la institución.
3. Finalmente, los modelos que describe este informe de investigación pueden ser profundizados en futuras investigaciones, en las cuales se determine el impacto que estos generan en los estudiantes.

## Referencias bibliográficas

- Alania, E. (2016). *La participación estudiantil en investigaciones entre 2005-2014* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Apud, A. (2013). Participación infantil. Recuperado de [http://www.sename.cl/wsename/otros/participacion\\_2013/Ciudades\\_amigas\\_infancia/participacion\\_infantil.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Ciudades_amigas_infancia/participacion_infantil.pdf)
- Benavides, M.; Cueto, S. & Villarán, V. (1999). Socialización escolar y educación en valores democráticos: el caso de las escuelas alternativas. En A. Panfichi (Ed.), M. Valcárcel (Ed.), *Juventud sociedad y cultura* (pp. 130-170). Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa* (2a edición). Madrid: La Muralla S.A.
- Calderón, L. (2011). *La dinámica participativa en las actas de reuniones del Consejo Educativo Institucional (CONEI) de cuatro escuelas públicas de Lima* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/823>
- Conde, S. (1997). Pensar la democracia desde la escuela. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 27(1), 129-164. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/204627452?accountid=28391>
- Contraloría General de la República (2012). Promoviendo la participación ciudadana desde la convivencia escolar. Recuperado de [http://doc.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/documentos/1\\_MANUAL\\_PROMOVENDO\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA\\_DESDE\\_CONVIVENCIA\\_ESCOLAR.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/documentos/1_MANUAL_PROMOVENDO_PARTICIPACION_CIUDADANA_DESDE_CONVIVENCIA_ESCOLAR.pdf)
- Cruz, M., & Román, A. (2016). La democracia peruana: apreciaciones e hipótesis desde la escuela. *Argumentos*, 2 (10), 49-58. Recuperado de <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/la-democracia-peruana-apreciaciones-e-hipotesis-desde-la-escuela/>

- Díaz, C. (2014). La participación en los Consejos Educativos Institucionales de las Escuelas Públicas. *Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado de <http://conferencia2013.consortio.edu.pe/wp-content/uploads/2014/09/3.-C.D%C3%ADaz.pdf>
- Dueñas, C; Kalinowski, D; & Ruiz, A; (1996). *Marco de referencia: una escuela que forma ciudadanos democráticos*. En CIDE (Ed.), Educalter(Ed.), *Escuelas que construyen democracia. Siete experiencias innovadoras en el Perú* (pp.19-42). Lima: CIDE y EDUCALTER.
- Estrada, M., Madrid-Malo, E. & Gill, L. (2000). La participación está en juego. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/pdf/participacion.pdf>
- Fidias, A. (2012). *El proyecto de Investigación* (6ª edición). Caracas: Episteme C.A.
- Freire, P. (1982). *La educación popular*. São Paulo: Todos los Hermanos.
- Galindo, M. (2016). La participación ciudadana y el control social. Recuperado de [http://cebem.org/wp-content/uploads/2016/11/Libro-La\\_Participacion\\_Ciudadana\\_y\\_el\\_Control\\_Social.pdf](http://cebem.org/wp-content/uploads/2016/11/Libro-La_Participacion_Ciudadana_y_el_Control_Social.pdf)
- Gatazka Eraldatzeko Unibertsitate-Zentroa (s.f). *Programas y estrategias para la convivencia escolar*. Recuperado de [http://www.leioa.net/vive\\_doc/guia\\_convivencia\\_cast.pdf](http://www.leioa.net/vive_doc/guia_convivencia_cast.pdf)
- Gento, S. (1994 ). *Participación en la gestión educativa*. Madrid: Santillana
- Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI editores.
- Hart, R. (1993). Children's participation: from tokenism to citizenship. Innocenti Essay no. 4, International Child Development Centre, Florence. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/100-childrens-participation-from-tokenism-to-citizenship.html>
- Heale, R., & Forbes, D. (2013). Understanding triangulation in research. *Evidence - Based Nursing*, 16(4), 98. doi:<http://dx.doi.org.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/10.1136/eb-2013-101494>

- Healy, S. (2013). Illinois Democracy Schools: Preparing Students for College, Career, and civic life. *The councilor: A Journal of the Social Studies*, 74(2), 1-16. Recuperado de <https://ojcs.siue.edu/ojs/index.php/jicss/article/view/2865/872>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1998). *Metodología de a investigación*. México: McGraw Hill.
- Ley General de Educación No 28044. República Del Perú.
- MacKay, J. (1940). The Teaching of Democracy. *The Journal of Educational Sociology*, 14(3), 139-150.
- Medina, P. (2001). *La organización estudiantil. Una posibilidad de participación ciudadana*. Lima: Tarea
- Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Ministerio de Educación. (2009). *Ética, democracia y gobernabilidad desde la convivencia escolar*. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4501>
- Ministerio de Educación (2011). Resolución Vice Ministerial 0045-2011-ED. Recuperado de [http://www.minedu.gob.pe/files/164\\_201109050937.pdf](http://www.minedu.gob.pe/files/164_201109050937.pdf)
- Ministerio de Educación. (2015). *Veedur a escolar como propuesta de proyecto participativo desde la escuela*. Recuperado de [http://doc.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/documentos/GUIA\\_VEEDURIA\\_ESCOLAR\\_B.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/documentos/GUIA_VEEDURIA_ESCOLAR_B.pdf)
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo nacional de educación básica*. Recuperado de [http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo\\_nacional\\_2016\\_2.pdf](http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo_nacional_2016_2.pdf).
- Ministerio de Educación, Acción por los niños y Save the Children (2011). *Manual de Municipios escolares*. Recuperado de [http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/007/manual\\_municipios\\_escolares.pdf](http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/007/manual_municipios_escolares.pdf)

- Muñoz, G. (2011). La democracia y la participación en la escuela: ¿Cuánto se ha avanzado desde las normativas para promover la participación escolar? *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 10(19), 107-129. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2431/243120126006.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Recuperado de [http://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolucion1\\_es.htm](http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm)
- Organización Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Osoro, J. Y Castro, A. (2017). Educación y democracia: la escuela como “espacio” de participación. *Revista iberoamericana de Educación* (Vol.75, n. 2, p. 89-108). En <https://rieoei.org/RIE/article/download/2635/3617/>
- Perez Serrano, G. (1998). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla S.A.
- PNUD (2014). Manual de formación ciudadana. Para estudiantes de enseñanza media. Recuperado de [http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp\\_cl\\_gobernabilidad\\_Manual\\_formacion\\_ciudadana.pdf](http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_Manual_formacion_ciudadana.pdf)
- Popkewitz, T. (1988). *Paradigma e ideología en investigación educativa. Las funciones sociales del intelectual*. Madrid: Mondadori.
- Rosano, S. (2015). *Análisis de la participación estudiantil en la vida escolar: estudio de caso de dos escuelas ecuatorianas*. (Tesis de doctorado). Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/6167>
- Secretaría de infancia y adolescencia (2009). La participación infantil en Catalunya. Recuperado de [http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/la\\_participacion\\_infantil\\_en\\_cataluna.pdf](http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/la_participacion_infantil_en_cataluna.pdf)

- Seperak, E. (2010). *Participación de los alumnos como actores estratégicos en la escuela. Estudio de caso con alumnos de secundaria en una escuela biocultural privada de Lima*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Stake, R. (1999). La triangulación. La investigación *con estudio de casos*. (pp.85-101). Madrid: Morata.
- Stojnic, L. (2006). *La escuela, un espacio para la democratización peruana. Un estudio comparado entre la propuesta educativa tradicional y una propuesta educativa alternativa* (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Unicef-México (2017). Guía de participación para niñas y niños. Recuperado de [https://www.unicef.org/mexico/spanish/GUIA\\_ninas\\_y\\_ninos.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/GUIA_ninas_y_ninos.pdf)
- Vázquez, L. (2008). La participación ciudadana: Un marco conceptual. Encuentro, (81), 7-29,3. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/212029219?accountid=28391>
- Touraine, A. (2015). *¿Qué es democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Vergara, E. M., Montaña, N., Becerra, R., León-Enríquez, O. U., & Arboleda, C. (2011). Prácticas para la formación democrática en la escuela: ¿Utopía o realidad?\*. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(1), 227-253. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/884811378?accountid=28391>
- Zegarra, A. (2012). Participación democrática en los procesos de planificación institucional de una escuela de gestión pública y una gestión por convenio de Collique. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5669>
- Zuleta, E. (2002). La participación democrática y su relación con la Educación. *Polis*, 2(), 1-8. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/8064>

**Anexo 1:**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

<b>TEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	La participación democrática desde la educación Primaria.		
<b>TÍTULO TENTATIVO</b>	Mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas del 4to grado de Primaria de una institución educativa de Lima Metropolitana.		
<b>PREGUNTA PROBLEMA</b>	¿Cómo son los mecanismos que promueven la participación democrática de niños y niñas de 4to grado de primaria en una IE de Lima Metropolitana?		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Describir los mecanismos que promueven la participación democrática de niños y niñas de 4to grado de primaria en una IE de Lima Metropolitana.</p>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p><b>OE1:</b> identificar los mecanismos que propone la institución educativa en sus documentos institucionales para promover participación democrática.</p> <p><b>OE2:</b> Identificar los mecanismos que utiliza el docente para promover la participación democrática en el aula.</p> <p><b>OE3:</b> describir la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4to grado de primaria.</p>

**Anexo 2:**

**MATRIZ DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA IE**

**Objetivo:** identificar los mecanismos que propone la institución educativa en sus documentos institucionales para promover participación democrática.

**1. Matriz de los mecanismos que propone la IE en su Proyecto Educativo Institucional para promover participación democrática.**

Documentos institucionales	Subcategorías	Mecanismos que promueven la participación democrática.	Contraste con el Marco Teórico
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Municipio Escolar		
	Veeduría escolar		
	...		

2. **Matriz de los mecanismos que propone la IE en su Reglamento de Elecciones COES para promover participación democrática.**

Documentos institucionales	Subcategorías	Mecanismos que promueven la participación democrática.	Contraste con el Marco Teórico
Reglamento COES (RCOES)	Asamblea de aula.		
	Delegado de aula		
	Círculo de calidad		
	...		

**3. Matriz de los mecanismos que propone la IE en su Proyecto Educativo Institucional – Metodología Personalizada para promover participación democrática.**

<b>Documentos institucionales</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Mecanismos que promueven la participación democrática.</b>	<b>Contraste con el Marco Teórico</b>
<b>Proyecto Educativo Institucional – Metodología Personalizada (MP-PC)</b>	<b>Asamblea de aula. Círculo de calidad</b>		
	<b>Delegado de aula</b>		
	<b>Círculo de calidad</b>		
	<b>...</b>		

**Anexo 3:**

**MATRIZ DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA IE (Reestructura)**

**Objetivo:** identificar los mecanismos que propone la institución educativa en sus documentos institucionales para promover participación democrática.

**1. Matriz de los mecanismos que propone la IE en su Proyecto Educativo Institucional, reglamento COES y Metodología personalizada para promover participación democrática.**

Aspectos	Proyecto Educativo Institucional (PEI 2013 – 2018)	Reglamento COES (RCOES)	Proyecto Educativo Institucional – Metodología Personalizada (MP-PC)
De la participación			
Principios de la participación en la IE			
Consejo Escolar Institucional			
Acciones metodológicas para la participación			

**Anexo 4:**  
**GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA LAS SESIONES DE CLASE**

**Objetivo:** Identificar los mecanismos que utiliza el docente para promover la participación democrática en el aula.

**Tiempo:** 2 horas pedagógicas (90 minutos).

**Tipo de observación:** No participante.

**Fuente:** sesión de clases del 4to grado de Primaria.

Indicador	Describir los mecanismos que promueven la participación democrática en las sesiones de clase.
Aspectos	Guía de ítems de observación
Mecanismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática?</li> <li>• ¿Cómo implementa la docente los mecanismos para promover la participación democrática?</li> </ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué material didáctico y/o instrumentos utiliza la docente?</li> </ul>
Rol docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el rol docente en la ejecución de los mecanismos?</li> </ul>
Rol del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el rol del estudiante en la ejecución los mecanismos de participación?</li> </ul>
Interacción de los estudiantes (Organización de los estudiantes, toma de decisiones, tiempo, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo actúan los estudiantes con respecto a los mecanismos empleados por la docente?</li> <li>• ¿Cómo se organizan los integrantes del salón con respecto a los mecanismos que se realizará?</li> <li>• ¿Cómo es la toma de decisiones durante las sesiones de clase?</li> <li>• ¿En qué momentos se practican estos mecanismos de participación?</li> <li>• ¿Qué aspectos gatillan a que sea en ese momento? (situaciones)</li> </ul>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué temas/aspectos se trabajan, mayoritariamente, con los mecanismos de participación democrática?</li> </ul>

**Anexo 5:**  
**PLANTILLA DE LA GUÍA DE OBSERVACIÓN**

<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>Nombre del observador:</b>	Vannia Mestanza Calderón	<b>Código de observación:</b>	<b>OEM1</b>
<b>Nombre de la IE:</b>			
<b>Nivel Educativo:</b>		<b>Grado y sección:</b>	
<b>Fecha de observación/ área:</b>		<b>Hora de inicio - Hora de término</b>	

<b>Nº</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Contraste con Marco Teórico</b>
1		
2		
3		
...		

**Anexo 6:**  
**DISEÑO DE LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

**1. Objetivo:**

- Profundizar el conocimiento de la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4to grado de primaria.

**2. Tipo de entrevista:** Guion de entrevista semiestructurada

**3. Fuente:** Docente tutora el 4to grado de primaria del Isabel Flores de Oliva

**4. Duración:** 10 a 15 minutos.

**5. Lugar:** Colegio Isabel Flores de Oliva (CIFO)

**6. Listado de asuntos a tratar:**

- Mecanismos de participación democrática que la institución declara.
- Mecanismos que promueven la participación democrática en el aula.

<b>Categoría</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Código</b>	<b>Docente tutora</b>
<b>Mecanismos que promueven la participación democrática en la escuela</b>	Describe brevemente los momentos de una clase habitual de tu curso.	<b>P1</b>	<b>X</b>
	¿Qué aspectos de los momentos que describiste, consideras que se alinean a la propuesta de participación escolar de la IE?	<b>P2</b>	<b>X</b>
	En esos momentos, ¿cómo describirías la participación de tus estudiantes?, ¿por qué?	<b>P3</b>	<b>X</b>

**7. Materiales:**

- Celular para grabar la entrevista
- Una libreta y lapicero.

**Anexo 7:****GUIÓN DE LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA****1. Datos generales de la(s) persona(s) a entrevistar:**

- Nombre: \_\_\_\_\_
- IE en la que labora: \_\_\_\_\_
- Nivel en la que labora: \_\_\_\_\_
- Tiempo como docente: \_\_\_\_\_

**2. Objetivo/s de la entrevista:**

- Profundizar el conocimiento de la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4to grado de primaria.

**3. Entrevista semiestructurada:**

Primero, se saludará a la profesora y agradecerá por su tiempo y contribución a mi investigación a realizar. Luego de ello, se procederá a realizar las preguntas que se detallan a continuación:

P1: Describe brevemente los momentos de una clase habitual de tu curso.

P2: ¿Qué aspectos de los momentos que describiste, consideras que se alinean a la propuesta de participación escolar de la IE?

P3: En esos momentos, ¿cómo describirías la participación de tus estudiantes?, ¿por qué?

Se agradece por la entrevista y los aportes a la investigación.

**Anexo 8:**  
**MATRIZ DE TRIANGULACIÓN (Reestructurada)**

**Objetivo:** describir la relación que existe entre los mecanismos que propone la institución educativa y los mecanismos que utiliza la docente para promover la participación democrática en los niños y niñas del 4to grado.

<b>Matriz de triangulación de los instrumentos</b>				
<b>Aspectos en común</b>	<b>Respuestas de la entrevista - docente 1 (D1)</b>	<b>Respuestas de la entrevista- docente 2 (D2)</b>	<b>Mecanismos de participación democrática propuestos por la IE</b>	<b>Mecanismos de participación democrática que la docente utiliza</b>

### Anexo 9:

## PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA DOCENTES

El propósito de este protocolo es brindar a las participantes una explicación sencilla de la investigación que se desea realizar, así como del rol que asumirá en esta. El proceso de investigación está a cargo de Vannia Mestanza Calderón, estudiante de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesorada por la Ms. Monika Camargo. El objetivo de la tesis es describir los mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas de 4to grado de primaria en una IE de Lima Metropolitana. Cabe mencionar que este se realiza con la finalidad de obtener el título de Licenciada en Educación Primaria.

Si desea ser parte de la investigación será observada durante 4 sesiones de clase de aproximadamente 90 minutos cada una. Esta información será codificada y recogida mediante una guía de observación, lo cual, asegura la confidencialidad de los actores. Esta participación es voluntaria y estrictamente confidencial; es decir, no podrá ser utilizada para otro propósito que no sea el de la investigación expuesta anteriormente.

Esta investigación cumple con los siguientes principios: respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, integridad científica, responsabilidad y justicia, los cuales, están estipulados en el Comité de Ética de la Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estos indican que, el resultado del estudio tendrá en cuenta la integridad de las personas y será útil para el mejoramiento de la institución, si así se desea.

Al término de la investigación, se realizarán dos socializaciones, cuyo tema generador son los mecanismos que emplea la IE para promover la participación democrática en el aula. La primera, dedicada a los padres de familia con la finalidad de comunicarles los resultados de la investigación y agradecerles por las facilidades brindadas; en la segunda, se realizará un compartir con los estudiantes del 4to grado y las tutoras. Esta última, se acompañará con una actividad de reflexión teniendo en cuenta los hallazgos del estudio.

Si tuviese alguna duda sobre el desarrollo de la investigación, se solicita escribir al correo: [a20132774@puccp.pe](mailto:a20132774@puccp.pe). Además, para solicitar información sobre la ética de esta investigación, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación (CEI) al correo electrónico: [etica.investigacion@puccp.edu.pe](mailto:etica.investigacion@puccp.edu.pe).

Muchas gracias por su participación.

Yo, \_\_\_\_\_ profesora del \_\_\_\_\_ grado de Educación Primaria acepto participar de este estudio de manera voluntaria. He recibido información de manera verbal sobre el estudio mencionado anteriormente. Soy consciente de que puedo retirarme de este estudio en cualquier momento, sin que esto cause algún perjuicio para mí. Entiendo que recibiré una copia de este formulario de consentimiento informado de estudio y que en cualquier momento puedo recurrir a la Srta. Vannia Mestanza Calderón con el objetivo de absolver mis dudas acerca de la investigación y los resultados de esta.

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo del docente

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo de la investigadora

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Anexo 10:**  
**PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES**

El propósito de este protocolo es brindar a los y las participantes una explicación sencilla de la investigación que se desea realizar, así como del rol que asumirá en esta. El proceso de investigación está a cargo de Vannia Mestanza Calderón, estudiante de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesorada por la Ms. Monika Camargo. El objetivo de la tesis es describir los mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas de 4to grado de primaria en una IE de Lima Metropolitana. Cabe mencionar que este se realiza con la finalidad de obtener el título de Licenciada en Educación Primaria.

Si usted autoriza a su menor hijo(a) a participar de este proceso, será observado durante 4 sesiones de clase de aproximadamente 90 minutos cada una. Esta información será codificada y recogida mediante una guía de observación, lo cual, asegura la confidencialidad de los actores. Esta participación es voluntaria y estrictamente confidencial; es decir, no podrá ser utilizada para otro propósito que no sea el de la investigación expuesta anteriormente.

Esta investigación cumple con los siguientes principios: respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, integridad científica, responsabilidad y justicia, los cuales, están estipulados en el Comité de Ética de la Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estos indican que, el resultado del estudio tendrá en cuenta la integridad de las personas y será útil para el mejoramiento de la institución, si así se desea.

Al término de la investigación, se realizarán dos socializaciones, cuyo tema generador son los mecanismos que emplea la IE para promover la participación democrática en el aula. La primera, dedicada a los padres de familia con la finalidad de comunicarles los resultados de la investigación y agradecerles por las facilidades brindadas; en la segunda, se realizará un compartir con los estudiantes del 4to grado y las tutoras. Esta última, se acompañará con una actividad de reflexión teniendo en cuenta los hallazgos del estudio.

Si tuviese alguna duda sobre el desarrollo de la investigación, se solicita escribir al correo: [a20132774@pucep.pe](mailto:a20132774@pucep.pe). Además, para solicitar información sobre la ética de esta investigación, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación (CEI) al correo electrónico: [etica.investigacion@pucep.edu.pe](mailto:etica.investigacion@pucep.edu.pe).

Muchas gracias por su participación.

Yo, \_\_\_\_\_ autorizo a mi menor hijo(a) \_\_\_\_\_ estudiante del \_\_\_\_\_ grado de Educación Primaria a participar en el estudio de manera voluntaria.

He recibido información de manera verbal sobre el estudio mencionado anteriormente. Soy consciente de que puedo retirar a mi menor hijo(a) de este estudio en cualquier momento, sin que esto cause algún perjuicio para mí, ni para mi apoderado.

Entiendo que recibiré una copia de este formulario de consentimiento informado de estudio y que en cualquier momento puedo recurrir a la Srta. Vannia Mestanza Calderón con el objetivo de absolver mis dudas acerca de la investigación y los resultados de esta.

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo del apoderado

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo de la investigadora

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Anexo 11:**  
**ASENTIMIENTO INFORMADO**

Hola,

Te escribo, porque esta vez necesito de tu ayuda para hacer mi tesis, ¿recuerdas que te he contado sobre ello? Pues bien, entonces sabes que es muy importante para mí tener tu permiso.

Para ello, deberás hacer un check (✓) en cada enunciado que te he explicado. Si consideras que uno de ellos no mencioné lo dejas en blanco.

	Te mencioné que haré mi tesis con niños y niñas de 4to grado.
	Te dije que el objetivo es ver cómo participas en clase junto a tus tutores y compañeros.
	Sabes que es tu decisión participar de este estudio y que puedes hacerme preguntas de la investigación cuando lo desees.
	Te mencioné que necesitaré observarte durante 4 clases de aproximadamente 2 horas. (Estas observaciones no se compartirán con nadie).
	Te dije que en ningún documento colocaré tu nombre, sino que utilizaré letras y números para recordar hechos importantes que sucedieron durante las clases que te observé.
	Te mencioné que puedes pedirme en cualquier momento que ya no te observe, porque esto es voluntario. Nadie se enojará contigo si decides esto.
	Sabes que les mencioné a tus padres sobre tu participación y que ellos accedieron.
	Sabes que compartiré contigo los resultados de este estudio en un compartir.

Si aceptas participar, te pido por favor que coloques tu nombre y me devuelvas este documento en mis manos.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Investigadora: Vannia Mestanza Calderón**

## Anexo 12:

### PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA DOCENTES - II

El propósito de este protocolo es brindar a las participantes una explicación sencilla de la investigación que se desea realizar, así como del rol que asumirá en esta. El proceso de investigación está a cargo de Vannia Mestanza Calderón, estudiante de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesorada por la Ms. Monika Camargo. El objetivo de la tesis es describir los mecanismos que promueven la participación democrática en niños y niñas de 4to grado de primaria en una IE de Lima Metropolitana. Cabe mencionar que este se realiza con la finalidad de obtener el título de Licenciada en Educación Primaria.

En esta ocasión, se realizará una entrevista de aproximadamente 15 minutos. Esta información será codificada y recogida mediante una guía de entrevista semiestructurada para asegurar la confidencialidad de los actores. Esta participación es voluntaria y estrictamente confidencial; es decir, no podrá ser utilizada para otro propósito que no sea el de la investigación expuesta anteriormente.

Esta investigación cumple con los siguientes principios: respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, integridad científica, responsabilidad y justicia, los cuales, están estipulados en el Comité de Ética de la Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estos indican que, el resultado del estudio tendrá en cuenta la integridad de las personas y será útil para el mejoramiento de la institución, si así se desee.

Al término de la investigación, se realizarán dos socializaciones, cuyo tema generador son los mecanismos que emplea la IE para promover la participación democrática en el aula. La primera, dedicada a los padres de familia con la finalidad de comunicarles los resultados de la investigación y agradecerles por las facilidades brindadas; en la segunda, se realizará un compartir con los estudiantes del 4to grado y las tutoras. Esta última, se acompañará con una actividad de reflexión teniendo en cuenta los hallazgos del estudio.

Si tuviese alguna duda sobre el desarrollo de la investigación, se solicita escribir al correo: [a20132774@pucp.pe](mailto:a20132774@pucp.pe). Además, para solicitar información sobre la ética de esta investigación, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación (CEI) al correo electrónico: [etica.investigacion@pucp.edu.pe](mailto:etica.investigacion@pucp.edu.pe).

Muchas gracias por su participación.

Yo, \_\_\_\_\_ profesora del \_\_\_\_\_ grado de Educación Primaria acepto participar de este estudio de manera voluntaria. He recibido información de manera verbal sobre el estudio mencionado anteriormente. Soy consciente de que puedo retirarme de este estudio en cualquier momento, sin que esto cause algún perjuicio para mí.

Entiendo que recibiré una copia de este formulario de consentimiento informado de estudio y que en cualquier momento puedo recurrir a la Srta. Vannia Mestanza Calderón con el objetivo de absolver mis dudas acerca de la investigación y los resultados de esta.

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo del docente

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo de la investigadora

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha